

**INFORME RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN**  
**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)**  
**AÑO 2023**

(Evaluación definitivo)

*Enero de 2024  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.  
[www.sag.cl](http://www.sag.cl)*

## IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPOS DE TRABAJO	RESPONSABLES DE EQUIPOS DE TRABAJO	Nº METAS POR EQUIPO	Nº FUNCIONARIOS/AS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	CUMPLIMIENTO FINAL POR EQUIPO	INCREMENTO 8%-4%-0%	EXCEDENTES
1	REGION DE ARICA Y PARINACOTA	ALVARO RODRIGO ALEGRIA MATUS	8	280	104,5%	100,0%	8%	0%
2	REGION DE TARAPACA	SUE CAROLINA VERA CORTEZ	6	82	114,2%	100,0%	8%	0%
3	REGION DE ANTOFAGASTA	FERNANDA ORELLANA SILVA	6	64	100,5%	100,0%	8%	0%
4	REGION DE ATACAMA	MEI MAGGI ACHU	6	68	100,7%	100,0%	8%	0%
5	REGION DE COQUIMBO	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ	5	127	100,3%	100,0%	8%	0%
6	REGION DE VALPARAISO	ASTRID TATIANA TALA DIAZ	5	529	100,6%	100,0%	8%	0%
7	REGION DE O'HIGGINS	ERIC MARCELO GUITAL ALARCON	8	361	101,4%	100,0%	8%	0%
8	REGION DEL MAULE	LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRIGUEZ	8	301	111,4%	100,0%	8%	0%
9	REGION DE NUBLE	GLORIA CUEVAS CERDA	5	121	100,0%	100,0%	8%	0%
10	REGION DEL BIOBIO	ROBERTO FERRADA FERRADA	6	159	345,5%	100,0%	8%	0%
11	REGION DE LA ARAUCANIA	JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO	5	215	116,8%	100,0%	8%	0%
12	REGION DE LOS RIOS	CARLOS ANDRES BURGOS MARTINEZ	5	121	105,0%	100,0%	8%	0%
13	REGION DE LOS LAGOS	ALFREDO KIDO ALVAREZ	8	231	100,5%	100,0%	8%	0%
14	REGION DE AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBANEZ DEL CAMPC	VALERIA ELIZABETH CARRASCO SAEZ	10	107	106,7%	100,0%	8%	0%
15	REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO	6	120	101,2%	100,0%	8%	0%
16	REGION METROPOLITANA	CLAUDIO ARMANDO TERNICIER GONZALEZ	9	598	104,1%	100,0%	8%	0%
17	DIVISION JURIDICA	ANDREA COLLAO VELIZ	3	27	106,2%	100,0%	8%	0%
18	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NICOLAS GUERRA ROJAS	4	69	100,4%	100,0%	8%	0%
19	DIVISION DE CONTROL DE FRONTERA	OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA	5	22	100,0%	100,0%	8%	0%
20	DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS	GLADYS CABANA ARAVENA	6	75	108,2%	100,0%	8%	0%
21	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	DANIEL FRANCISCO CORVALAN SOTO	5	11	100,0%	100,0%	8%	0%
22	DEPARTAMENTO RED SAG DE LABORATORIOS	REBECA EUGENIA CASTILLO GRANADINO	5	155	100,0%	100,0%	8%	0%
23	DIVISION DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ALEXIS ZEPEDA CONTRERAS	5	38	100,0%	100,0%	8%	0%
24	DIVISION DE PROTECCION PECUARIA	CARLOS ORELLANA VAQUERO	5	84	100,0%	100,0%	8%	0%
25	DIVISION DE PROTECCION AGRICOLA-FORESTAL Y SEMILLAS	MARCO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA	5	121	100,0%	100,0%	8%	0%
26	DIRECCION/SUBDIRECCION NACIONAL	MAXIMILIANO IGNACIO CABRALES PALOMINO	7	57	100,0%	100,0%	8%	0%
27	DIVISION DE GESTION ESTRATEGICA	VIOLETA PEÑA MORAGA	4	29	100,0%	100,0%	8%	0%
28	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	MARCELO SANTANA VELASQUEZ	7	36	100,0%	100,0%	8%	0%
		TOTAL	<b>167</b>	<b>4.208</b>				

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
**RESPONSABLE:** ALVARO RODRIGO ALEGRIA MATUS  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 280  
**Nº DE METAS:** 8

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de pupas machos estériles entregados en el año t.	(Sumatoria de pupas machos estériles entregadas para liberación en el año t / sumatoria de las pupas machos estériles programadas para liberación en el año t)*100	La meta establecida para el año 2023 respecto de la entrega de pupas machos estériles para las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana y Tarapacá será de 1000 millones de Pupas año. Valor de carácter referencial, considerando que la producción pupas machos estéril dependerá de las emergencias sanitarias que pudieran presentarse en las diferentes regiones del país. *VALORES ESTIMADOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) de carácter referencial.	1.- Informe Resumen de Producción Semanal. Firmado por Encargado del Centro de Producción de Insectos Estériles y del Jefe de Producción. 2.- Programa anual de Producción para el año 2023, firmado por la Directora Regional como responsable del CDC, elaborado por Jefe de Producción y Validado por el Encargado Centro Producción Insectos Estériles	Porcentaje	100%	1000/1000*	15%	1291,16/1000	129,1%	15,0%	129,1%		Al 31 de diciembre de 2023 el programa de producción de Insectos Estériles para la entrega estimó una producción de 1.000 millones de pupas en el año, proyectándose en 19 millones entre pupas e insectos adultos aproximadamente por semana. La proyección inicial consideraba una distribución de 8 millones semanales a la Región Metropolitana, 2 millones a Región Tarapacá y de 9 millones a Región de Arica y Parinacota por lo que se proyectó una producción para la entrega de 1.000 millones de pupas al año, situación que para el final del periodo la producción entregada fue de 1291,16 millones de pupas, cuyo incremento alcanzo el 29,1%. Este aumento es debido a que por parte del Programa Mosca de la Fruta del Nivel Central y de la División de Protección Agrícola y Semillas, solicito incrementar la producción para la entrega en 24 millones de pupas por semana, distribuyéndose de la siguiente manera: Región metropolitana 10,8 millones por semana; Región de Arica y Parinacota 12 millones por semana y Región de Tarapacá 1,2 millones por semana, totalizando una entrega para las tres regiones de 1248,0 millones de pupas estériles en 52 semanas. Este aumento en el nivel de producción, está relacionado con los brotes de moscas de la fruta que se han establecido tanto en la región de Arica y Parinacota como para el control del insecto en la Región Metropolitana y Pica adecuándose la producción por sobre los 1.000 millones al año. Se establece una producción acordada con el Nivel Central en 1.248 millones de pupas al año, estimándose un sobre cumplimiento en aproximadamente un 24,8%, siendo el resultado final de 1291,16 Millones de pupas al año con un sobre cumplimiento de un 29,1%, considerando que la producción es materia viva la cual puede tener mayor producción a la programada. El incremento de 19 a 24 millones de pupas por semana considera la entrega de presupuesto adicional en Emergencia Sanitaria necesaria para la ejecución de la actividad.
2	Porcentaje de revisiones a rutas SNDMF (Sistema Nacional Detección Mosca de la Fruta) realizadas respecto a las programadas en el año t en la región de Arica y Parinacota.	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t en la región de Arica y Parinacota / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t en la región de Arica y Parinacota)*100	Indicador que permite verificar mensualmente el avance de las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta, midiendo la detección oportuna ante el eventual ingreso de un Insecto silvestre fértil, más aún considerando el incremento sostenido de ingreso de fruta por pasos no habilitados, en los que se ha constatado la presencia de especies de moscas de la fruta de importancia cuarentenaria. Se obtendrá el número de revisiones a rutas realizadas, a partir de los informes diarios y fichas de trámite. La actividad se programa y ejecuta en base a la Norma Técnica vigente.	1.- Programa anual de Revisión de rutas del SNDMF, aprobado por el Director/a Regional. 2.- Informe Mensual Centro de Operaciones Arica, que incluye el número de revisiones de rutas realizadas.	Porcentaje	100%	936/936	15%	936/936	100,0%	15,0%	100,0%		A fines del mes de diciembre se dio cumplimiento en un 100% de las 936 revisiones programadas para las 19 rutas del SNDMF distribuidas en la Región. Esta actividad permitió a inicios del año detectar oportunamente insectos fértils de la plaga, escenario que se fue complicando por la sumatoria de diversos factores destacandose: el ingreso clandestino permanente por pasos no habilitados de fruta larvada con presencia Moscas de la Fruta; recursos no disponibles oportunamente para la contratación de personal, vehículos e insumos lo que retraso las actividades de control de la plaga en terreno; problemas de acceso a las propiedades, por instalación de portones en caminos secundarios como medida de seguridad ante la delincuencia. Al anterior, finalmente posibilitó el establecimiento de este insecto, específicamente en el sector bajo del valle de Azapa. Al cierre del presente año se dio término a 3 capturas simples y 3 brotes, con el cumplimiento de los correspondientes ciclos biológicos del insecto, encontrándose aun activos 3 brotes: Arica/Azapa (hasta kilómetro 12), Achá y Carbón (kilómetro 15). Por tanto, considerando la alta presión de ingreso que reviste la plaga Ceratitis capitata en la región, se valida la mantención de un sistema de detección sensible y oportuno ante el ingreso de Moscas de la Fruta, como el que se encuentra implementado en la Región de Arica y Parinacota, el que presenta una mayor densidad de trampas por cuadrante en comparación a otras regiones del país, ya que además de ser una región bifronteriza, con alto movimiento de personas así como también de carga comercial, dispone durante todo el año de fruta y de condiciones climáticas favorables para el desarrollo y establecimiento de la plaga. Los recursos asignados para enfrentar la emergencia fueron inyectados trimestralmente, lo que permitió la contratación al final del periodo de 203 personas, distribuidas en diferentes estamentos.
3	Porcentaje de ejecución del "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el proceso Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en el año t.	(Número de capacitaciones incluidas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" que fueron ejecutadas durante el año t)/Número de capacitaciones programadas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el año t) x 100	El objetivo de la meta es que el o la Enc. Regional de Control de Frontera elabore y coordine la ejecución de un "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", orientado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en los controles fronterizos de la Región de Arica y Parinacota. Las actividades de capacitación podrán ser gestionadas a través de la Academia SAG o gestionadas internamente por la región. Se deben cumplir los siguientes criterios: 1. Programar a lo menos cuatro actividades de capacitación durante el año, incluyendo al menos una que sea gestionada a través de la Academia SAG. 2. Las capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG deben tener una duración efectiva de al menos tres horas continuas (en la misma jornada).	1.- "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", con al menos cuatro capacitaciones. 2.- Listas de asistencia correspondientes a las capacitaciones del Programa que fueron efectivamente realizadas, con 3 horas de duración mínima en el caso de capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%		Se coordinó y ejecutó un total de 4 Capacitaciones Técnicas en Control de Frontera, orientado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en los controles fronterizos de la Región de Arica y Parinacota. Las capacitaciones realizadas corresponden a 3 actividades importantes a través de la Academia SAG, y 1 ejecutado por el nivel regional que tuvo un duración de más de 3 horas, en las cuales se consideraron 52 funcionarios, correspondientes a 18 de Oficina Arica, 26 de Oficina Sectorial Parinacota y 7 de la Unidad de Brigada Canina, lo que representa un total 41% del universo total de la región que participa en el proceso de inspección de equipajes y medios de transporte. Del total de los funcionarios capacitados se obtuvo un 66% de funcionarios aprobados, debido principalmente a que por baja en la dotación, hubieron algunos inspectores/as que no pudieron participar durante la totalidad de los cursos.
4	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes en la biblioteca digital en una marca de Equipos de Rayos X de propiedad o en comodato SAG de la región.	(Número de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de rayos X de la Región en el año t/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región en el año t)x 100	El objetivo de la meta es crear un banco de imágenes para una de las marcas de equipos de Rayos X existentes en la región, que permitan sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos X, de evaluación regional y de evaluación nacional. De acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas: 5 productos por categoría (silvoagrocola, pecuario, falsos positivos y nada), por escenario de camuflaje (madera, cartón, plástico, vidrio y metal) y por 5 programas de visualización para cada combinación, según la marca de equipo de Rayos X escogida por la región por imagen dispuesto en uno de los cuatro cuadrantes en que se subdivide la imagen del equipo que lo contiene. Además se deberá considerar dos productos distintos de igual o diferente categoría en un mismo cuadrante y en diferente cuadrante para una serie combinatoria de imágenes con camuflaje y programas de visualización escogidos. Lo que da un universo de 500 imágenes a comprometer.	1.- Biblioteca Digital de Imágenes elaborada para una marca de equipo de rayos X de la región en el año en curso. 2.- Informe de biblioteca digital, donde registra la identificación de cada imagen realizada. 3.- Programa anual de imágenes a incorporar en Biblioteca digital, aprobado por Director Regional.	Porcentaje	70%	350/500	10%	375/500	75,0%	10,0%	107,1%		La biblioteca digital de imágenes es un banco de imágenes generado para la marca de Equipo de Rayos X Smiths Heimann existente en la región, que permitirá sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de rayos X, como así también las actividades de evaluación regional y nacional de operadores de rayos X que se realizan cada año. Para este año 2023 se elaboró la biblioteca digital de imágenes regional, con un total de 375 imágenes, número mayor a lo programado, esto ocurrió porque se seleccionaron 3 productos, los cuales fueron ocultos en 5 tipos de envoltorios y fueron evaluados en 5 programas de la máquina de rayos X, entregando 25 imágenes de cada producto en los 5 meses programados para la actividad, esto indica un sobre cumplimiento del indicador. El procedimiento de obtención de imágenes se ha logrado realizar de manera óptima, dado principalmente porque atendiendo la reactivación del control fronterizo Chacalluta donde se toman estas imágenes, ha sido gradual, esto ha permitido dejar una máquina de rayos X sin utilizar por los funcionarios de forma habitual en el control fronterizo, teniendo el espacio necesario para poder realizar la captura de imágenes.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR / DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR / DENOMINADOR EFECTUAL 31/12/2023	RESULTADO EFECTUAL 31/12/2023	RESULTADO AL PONDERAR AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de denuncias de predación de carnívoros silvestres atendidas por el SAG en el año t en la región de Arica y Parinacota.	(Número de denuncias por ataque de carnívoros silvestres atendidas en el año t en la región de Arica y Parinacota, según manual de procedimientos / Número de denuncias de ataque de carnívoros silvestres ingresadas en el año t)*100	Este Indicador se enmarca dentro de las actividades del Procedimiento Atención Denuncias de Ataque carnívoros silvestre a ganado doméstico. *VALORES ESTIMADOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) de carácter referencial	1.- Reporte de Ingreso de denuncias por oficina sectorial firmada por cada Jefe de Oficina, enviado al Director Regional. 2.- Actas de Verificación indicadas en procedimiento 3.- Carta de denuncia	Porcentaje	100,0%	20/20*	15%	13/13	100,0%	15,0%	100,0%		Este indicador es de actividad, el programado solo es referencial, por lo tanto se mide lo realizado, lo que se presenta con un resultado del 100%. Esta Actividad se trabaja sobre la base de denuncias que se realizan en la región, en este año la totalidad de las denuncias fueron realizadas solo en la Provincia Parinacota las cuales fueron atendidas por la oficina Sectorial, considerando que esta actividad depende netamente de terceras personas, el Servicio impulsó el trabajo en terreno, reuniones y difusión lo que permitió que los ganaderos(as) y agricultores(as) se decidieran a denunciar, se atendieron 13 denuncias de ataques de carnívoros silvestres durante el año: enero (3), febrero (0), marzo (12), abril (1), mayo (0), junio (0), julio (1), agosto (0), septiembre (1) octubre (0), noviembre (2) y diciembre (3). Las 13 denuncias fueron verificadas en terreno donde se corroboró el ataque y se levanta Acta de verificación de ataque de carnívoros silvestres a ganado que es el medio verificador. De las 13 denuncias corroboradas en terreno 10 ocurrieron en la comuna de Putre y 3 ocurrieron en la comuna de General Lagos, afectando a un total de 59 animales muertos: alpacas (40), llamas (17), ovejas (2).
6	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t.	N° de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en el año t / N° de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en el año t) * 100	Este indicador permitirá evaluar el avance en el programa anual de difusión y posicionamiento del año en curso, de acuerdo a los lineamientos ministeriales.  El programa de difusión de Agricultura Orgánica se realizará mediante difusiones ejecutadas por el Encargado Regional, Sectorial Of. Arica y Sectorial Of. Parinacota. - Los medios de verificación podrán ser uno o más de los siguientes (ejemplos): video de difusión AO, entrevistas en prensa escrita, redes sociales ministeriales, grabaciones de entrevistas radiales, screenshot o print de pantallas, reuniones virtuales por plataformas TEAMS, Google Meet o Zoom, listas de asistencias de reuniones con exportadores, productores, procesadores orgánicos y usuarios en general).	1.- Informe de Implementación del Programa de Difusión de AO de la Región de Arica y Parinacota, el cual incluirá los medios de verificación. 2.- Programa de Difusión y posicionamiento firmado por el Director Regional.	Porcentaje	100,0%	8/8	10%	8/8	100,0%	10,0%	100,0%		Durante el año 2023 se realizaron 8 capacitaciones referente a Agricultura Orgánica, tanto en las comunas de Putre, Arica y Parinacota, destinadas a estudiantes, agricultores de dichas comunas. El número total de personas capacitadas fue de 153, es decir un 33% superior al año 2022, lo que se concide con lo informado el primer semestre respecto al alto interés de los agricultores de participar en dicha certificación. El objetivo principal de las capacitaciones, fue profundizar en el conocimiento de la Ley N° 20.089 y los DS N° 2 y 3 del año 2016. Considerando que se ha incrementado los interesados en obtener la Certificación de Productos Orgánicos, se ha visto el aumento de participantes en las diferentes actividades de difusión sobre Agricultura orgánica, lo que ha permitido aclarar que a través de la Ley 20.089, se establece las condiciones para la comercialización de productos bajo la denominación de orgánico o sus equivalentes. Una de estas condiciones es que todo producto denominado orgánico, biológico o ecológico debe estar debidamente certificado por una entidad inscrita en el Registro del Sistema Nacional de Certificación Orgánica. Permitiendo de este modo establecer con claridad los aspectos que el Servicio evalúa, para con ello no generar expectativas poco reales y a su vez posicionar la agricultura orgánica como una oportunidad de crecimiento.
7	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestrados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respectivo de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas en la región de Arica y Parinacota en el año t )*100	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestrados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respectivo de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas en la región de Arica y Parinacota en el año t )*100	Este indicador permite evaluar avance en la ejecución del programa de vigilancia de enfermedades exóticas, según lo programado en el Plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas 2023. Considera la Inspección de apícola, reporte del estado sanitario en establecimientos de aves y de plantelos porcinos no industriales y toma de muestras serológicas en éstas o otras especies o de tejidos para análisis en laboratorio, cuando corresponde. El quantum regional, considerando la última modificación del Plan de Vigilancia (v.3), alcanza a 188. La inspección y muestreo para las diferentes enfermedades y especies, tiene una frecuencia que está establecida en el Plan Anual de vigilancia de Enfermedades exóticas 2023, que es la Norma Técnica que aplica en esta actividad.	1.- Protocolo de toma de muestra y resultados de laboratorio, reporte del SSA, acta de inspección o ficha de inspección en el caso de los establecimientos apícolas. Reporte estado sanitario plantelos porcinos no industriales 2.- Plan anual de vigilancia de enfermedades.	Porcentaje	100,0%	188/188	15%	188/188	100,0%	15,0%	100,0%		Durante el año 2023, la vigilancia de enfermedades exóticas estuvo fuertemente condicionada por la situación de emergencia generada por la detección de influenza Aviar Altamente Patógena en aves silvestres y en algunos casos de aves de corral. Se pudo cumplir con 100% de la vigilancia establecida, en algunos casos el plan del mes de enero no se cumplió por eso que en los casos de vigilancia bimensual se cumplió en el caso de aves silvestres y en otras especies, se cumplían parciales y hasta 6. Se cumplió con el 100% de lo comprometido, tanto en fichas de inspección apícolas, reporte de estado sanitario (aves y porcinos) y toma de muestras y protocolo de análisis de laboratorio para enfermedades de los bovinos, ovinos y caprinos, lo que permite demostrar que se mantiene la condición de exótica para las enfermedades consideradas en el Plan de Vigilancia 2023. La realización de la actividad de vigilancia en la que se realiza inspecciones y muestrazos, permiten señalar, que la condición sanitaria de los diferentes rubros en las enfermedades definidas, se ha mantenido en buenos términos, es decir no hay detección de estas. El Encargado Regional de Protección Pecuaria realizó en el año, supervisiones a cada unidad, para controlar el avance en el Plan de Vigilancia 2023.
8	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo	(Número de denuncias atendidas en la Región de Arica y Parinacota en el plazo establecido en el año t)/Número total de denuncias recibidas en la Región Arica y Parinacota , entre el 01/01/año t al 28/12/año t)*100	Indicador evalúa el tiempo en que se gestiona la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad incluyendo funcionarios del SAG y de otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto de la región Arica y Parinacota. Con esto el Médico Veterinario Oficial evalúa si es necesario realizar una visita a terreno y establece un prediagnóstico de la situación.  (*) Valores estimados para la meta son de carácter referencial ya que el ingreso de denuncias depende de un requerimiento de terceros.	1.- Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región en el año t. 2.- Planilla con registro de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región en el año t.	Porcentaje	100%	10/10*	10%	23/23	100,0%	10,0%	100,0%		Durante el año 2023, la Región de Arica y Parinacota recibió un total de 23 denuncias de enfermedades en animales, un número importante comparado con otros años, esto se debió principalmente a brotes de Influenza aviar que se presentó en las costas de la región. En total fueron 10 denuncias de aves, tanto silvestres, silvestres y domesticadas además de 3 denuncias en mamíferos marinos también asociados a Influenza aviar. El resto fueron denuncias de porcinos, equinos y camélidos. Cada denuncia fue recibida y atendida dentro de 24 horas, tal cual lo indica el procedimiento de atención de denuncia de enfermedades en animales, labor que significó una gran coordinación entre la atención de denuncia y la realización habitual de las actividades dentro de cada Oficina sectorial. El Realizar la atención en los tiempos establecidos a los procedimientos a permitido el diagnóstico oportuno de las causas que provocan estas denuncias, de manera que se ha podido tomar las decisiones adecuadas a cada diagnóstico.

\* Valor de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 104,5%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE TARAPACÁ  
**RESPONSABLE:** SUE CAROLINA VERA CORTEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 82  
**Nº DE METAS:** 6

NUMERO	INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO FONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipo de trabajo de la región de Tarapacá en el año t.	(cantidad de reuniones realizadas/cantidad de reuniones definidas en el programa anual) *100.	En enero se debe generar un programa de trabajo que incorpore la realización de reuniones para la coordinación e involucramiento de funcionarios/as que laboran en las distintas dependencias del servicio en la región. En estas reuniones se abordarán algunos de los siguientes temas: - Desafíos institucionales importantes del periodo - Temáticas importantes del mes, inherentes a la gestión y desarrollo de personas (se emitirá pauta mensual desde el departamento de gestión y desarrollo de personas) - Reconocimiento de funcionaria/o que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el periodo. - Casos de funcionarias/os con situación de erogación voluntaria a nivel país, casos serán informados desde el nivel central - Otros que cada equipo de trabajo defina en función del objetivo declarado para el indicador.	1.-Actas en las cuales se de cuenta de los temas tratados y funcionarios/as invitados/as. 2.-Programa de trabajo.	Porcentaje	100%	12/12	15%	12/12	100,0%	15,0%	100,0%	Estas actividades permitieron generar una instancia transversal de interacción con los equipos de trabajo de la región, con el propósito de mejorar aspectos relativos al involucramiento de jefaturas en temas del ámbito de gestión y desarrollo de personas, así como también la coordinación, comunicación y reconocimiento de los funcionarios/as.  Desde enero a diciembre del periodo 2023 se lograron efectuar un total de 12 reuniones (01 mensual), todas llevadas a cabo de forma presencial en las diferentes dependencias de la región (Oficina Sectorial Iquique, Oficina sectorial Tamarugal y en la Dirección Regional), las cuales permitieron que los funcionarios puedan tener un mayor acercamiento con la Directora Regional (S), instancias que generaron un espacio para aclarar sus dudas y/o consultas, escuchadas y respondidas directamente por la autoridad regional.  En estas reuniones se trataron diferentes temas atingentes al área operativa de la región, como Emergencias Sanitarias, Trabajos de Fiscalización e intercepción de productos clandestinos, labores desarrolladas en los controles fronterizos, hitos logrados por los diferentes equipos de trabajo, etc. Además de temas inherentes a la unidad de Personas que comprenden ámbitos como contrataciones, capacitaciones, vestuario, concursos para proveer cargos, sistema de evaluación del desempeño, labores de Bienestar, dotación regional, etc.  En general, las 12 actividades programadas fueron desarrolladas sin mayores inconvenientes, logrando un 100% de cumplimiento en el indicador.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Tarapacá.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas)/ (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas) *100	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas carenteñas específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAFS.  Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	1.-F-VYC-VIS-PA-001 "Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola" 2.-F-VYC-VIS-PA-033 "Calendarización de actividades de vigilancia agrícola" 3.-F-VYC-VIS-PA-006 "Ficha de Revisión de trámite de vigilancia agrícola.	Porcentaje	100%	1467/1467	20%	2718/1467	185,3%	20,0%	185,3%	Existió un sobrecumplimiento de 85,3%, se explica por un aumento de las actividades de sensibilización de áreas de trabajo debido a la detección de un adulto de Helicoverpa armigera en la comuna de Camilla y detección de brotes de Phyllostictis citrella y Opopona sacchari en la comuna de Iquique. Estos hallazgos han derivado en acciones según Plan de Vigilancia de Emergencia para H. armigera y emisión de Resoluciones Exentas N° 451/2023 para P. citrella y N° 445/2023 para O. sacchari, ambas para el establecimiento, en el orden sanitario, de programas de acciones fitosanitarias inmediatas de emergencia para el control de dichas plagas, en total se han detectado en 87 revisiones de trampas con P. citrella y 64 revisiones de trampas con O. sacchari, en prospecciones se detectaron en 9 estaciones P. citrella, y en una estación O. sacchari.
3	Porcentaje de readecuaciones de espacios o ejecución de obras de mejoras a la infraestructura regional con impacto en los funcionarios/as y/o atención a público en la región de Tarapacá.	(Nº de mejoras realizadas a la infraestructura regional en el año t / N° de mejoras de infraestructura regional planificadas en el año t)*100	Planificar a lo menos una mejora en materia de infraestructura que permita mejorar las condiciones para sus funcionarios y funcionarlas y/o usuarios y usuarias. Para efectos del indicador la mejora se definirá en el plan de mejora regional.	1.-Plan de mejora en infraestructura. 2.-Recepción conforme de obras o imágenes de las mejoras realizadas con su detalle.	Porcentaje	100%	2/2	10%	2/2	100,0%	10,0%	100,0%	Los mejoramientos en materia de infraestructura se realizaron en dependencias de la Oficina Sectorial Tamarugal y Sede Regional. Para la primera dependencia se estableció el mejoramiento del acceso a las oficinas y área de tránsito peatonal junto con instalación de canaletas de agua lluvia, favoreciendo con ello la disminución del riesgo de caídas y/o torceduras de tobillo del personal que trabaja en dichas instalaciones así como también de usuarios externos que concurren al recinto por consultas y/o trámites varios. En dependencias de la Sede Regional se instalaron cámaras de videovigilancia e iluminación en las áreas externas de oficinas permitiendo con ello minimizar riesgos de robo y/o portezuelos cuando funcionarios/as llegan fuera de horario laboral de sus trabajos en terreno.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas de la región de Tarapacá.	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas realizadas en el año t /Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas para el año t)*100	<p>Este indicador mide el cumplimiento por parte de la Región, del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes materias: Plaguicidas y Fertilizantes, Sanidad de Viveros y depósitos de plantas, Viñas y vinos, Semillas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usos y aplicación de plaguicidas:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 En explotaciones agrícolas y forestales</li> </ol> </li> <li>2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes:           <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 En comercio de plaguicidas</li> <li>2.2 En comercio de fertilizantes</li> </ol> </li> <li>3. Viveros - Ley de Protección Agrícola</li> <li>4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola</li> <li>5. Productores de bebidas alcohólicas:           <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 En productores</li> <li>5.2 En plantaciones de vidos</li> <li>5.3. En operativo vendimia</li> </ol> </li> <li>6. Distribuidores de bebidas alcohólicas</li> <li>7. Otras instancias de bebidas alcohólicas</li> <li>8.- Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos).</li> </ol> <p>Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por la respectiva División Técnica, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si por motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial.</p>	1.-Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAPS para el año t, visado por el/la director/a Regional, según corresponda.  2.-Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	Porcentaje	100%	16/16	20%	16/16	100,0%	20,0%	100,0%	<p>Las actividades de supervisión al proceso de fiscalizaciones del ámbito agrícola-forestal y semillas presentan un cumplimiento del 100% de las actividades programadas.</p> <p>Producto de la realización de estas supervisiones ha sido posible detectar y evidenciar desviaciones importantes relacionadas con el cumplimiento del programa de fiscalizaciones como por ejemplo en el sector iqueque no se realizaron las actividades en los períodos programados debido a la falta de personal capacitado y la sobrecarga laboral que tienen los funcionarios de la unidad por compartir jornadas con otras unidades, falta claridad en los procedimientos y medidas ante detección de plagas reglamentadas.</p>
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t en la región de Tarapacá.	(Nº de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en el año t/ N° de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en el año t) * 100	<p>Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades del programa, que aporten a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas. Las actividades del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero se podrán realizar de forma presencial o vía remota.</p>	1.- Informe del Encargado Regional de Recursos Naturales Renovables enviado al Director/a Regional sobre el resultado de las actividades ejecutadas en el programa de difusión.  2.- Programa de Difusión visado por el/la Director/a Regional, según corresponda.	Porcentaje	100%	3/3	15%	3/3	100,0%	15,0%	100,0%	<p>La realización de las actividades de difusión de Agricultura orgánica, ha logrado llegar a agricultores de la región que no conocían esta normativa resolviendo dudas para su posible incorporación al sistema de certificación de productos orgánicos, así como también para las denuncias al incumplimiento normativo, dando a conocer las posibles infracciones de la Ley 20.089 del Ministerio de Agricultura establecida para los agricultores de todo el país.</p> <p>El resultado de las 3 actividades de difusión reunió a 50 agricultores los cuales se encuentran registrados en las listas de asistencia a las charlas realizadas en las quebradas de Camina y Pica de la región de Tarapacá, cumpliendo con un 100% del programa anual.</p>
6	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes en la biblioteca digital en una marca de Equipos de Rayos X de la Región en el año t/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región en el año t)*100	(Número de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de rayos X de la Región en el año t/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región en el año t)*100	<p>El objetivo de la meta es crear un banco de imágenes para una de las marcas de equipos de Rayos X existentes en la región, que permitan sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos X, de evaluación regional y de evaluación nacional. De acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas: 5 productos por categoría (silvoagricola, pecuario, falsos positivos y nada), por escenario de camuflaje (madera, cartón, plástico, vidrio y metal) y por 5 programas de visualización para cada combinación, según la marca de equipo de Rayos X escogida por la región porImagen dispuesto en uno de los cuatro cuadrantes en que se subdivide la imagen del equipaje que lo contiene. Además se deberá considerar dos productos distintos de igual o diferente categoría en un mismo cuadrante y en diferente cuadrante para una serie combinatoria de imágenes con camuflaje y programas de visualización escogidos. Lo que da un universo de 500 imágenes a comprometer.</p>	1.-Programa de imágenes para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la Región de Tarapacá. 2.-Biblioteca Digital de Imágenes elaborada para una marca de equipo de rayos X de la región en el año en curso. 3.-Informe donde registra la identificación de cada imagen realizada.	Porcentaje	70%	350/500	20%	350/500	70,0%	20,0%	100,0%	<p>El informe comprometido da cuenta de la elaboración de la biblioteca digital de imágenes utilizando la máquina de Rx del SAG Tarapacá, modelo Smith Heimann 9075. Los archivos generados en el escáner del Aeropuerto Diego Aracena serán utilizados posteriormente para el desarrollo de ejercicios de entrenamiento de operadores de estos equipos de inspección no intrusiva. Las imágenes generadas corresponden a productos agrícolas, pecuarios y falsos positivos. Del mismo modo, cada producto fue escaneado con 5 camuflajes diferentes: cartón, plástico, vidrio, metal y sin camuflaje. Finalmente, a cada imagen se le aplicaron 5 programas de visualización utilizados en la máquina de Rx: HI Mat, Negativo, Blanco/Negro, SEN y Xplore, en concordancia con lo detallado en la ficha del indicador de gestión N° 279 del año 2023. Cabe destacar que todas las máquinas de Rx de la Región de Tarapacá se encontraban operativas, por lo que no había riesgo de incumplimiento. El resultado del trabajo realizado durante el año 2023 es de 350 imágenes, las cuales se distribuyen en los siguientes productos: plátanos, tomates, naranjas, chuchos, zapallo, carne de pollo fresca con hueso, carne fresca, longanizas, vienesas, fideos ramen, porotos en conserva, azúcar, pan, salsa de tomates. Las imágenes se encontrarán disponibles para ser utilizadas en ejercicios de entrenamiento para operadores/as de máquinas de Rx.</p>

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 114,2%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DE ANTOFAGASTA  
**RESPONSABLE:** FERNANDA ORELLANA SILVA  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 64  
**Nº DE METAS:** 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR PARA DEL TERRITORIO NELIA 2023	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	PONDERRADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Antofagasta en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas) de la Región de Antofagasta en el año t / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas, de la región de Antofagasta en el año t)*100	<p>Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desempeña anualmente con los profesionales del Sistema de Vigilancia Agrícola. Plagas prioritarias y/o plaga estrategia sectorial.</p> <p>Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas prioritarias y lineamientos entregados por la DPAFS.</p> <p>Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresar como estaciones del recinto de prospección agrícolas generales realizadas.</p> <p>Los valores comprometidos en los convenios son solo referencial, valores que posteriormente serán ajustado a la cantidad de actividades comprometidas en el programa de vigilancia agrícola en el año t para la región de Antofagasta.</p>	1.- F-VYC-VIS-PA-001 "Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola" de la región de Antofagasta 2.- F-VYC-VIS-PA-033 "Calendariización de actividades de vigilancia agrícola" de la región de Antofagasta 3.- F-VYC-VIS PA-006 "Ficha de Revisión de trampas de vigilancia agrícola, de la región de Antofagasta	Porcentaje	100%	1105/1070	20%	1105/1070	103,3%	20,0%	103,3%		El Programa de Vigilancia Agrícola es importante para conocer la situación fitosanitaria nacional y mantener la competitividad del sector agrícola mediante un sistema de vigilancia fiable, que garanticé la ausencia de plagas cuarentenarias relevantes. El avance de las actividades realizadas está de acuerdo a lo programado, con un total de 103,3% durante año 2023. Se realizaron 131 prospecciones generales y 27 prospecciones específicas en ambos sectores, sólo se detectaron plagas comunes y no se encontraron las plagas específicas vigiladas. En cuanto a la revisión de trampas, se realizaron 947 revisiones, 35 revisiones de trampas adicionales de lo programado, principalmente por mantener los meses de enero y febrero revisiones de trampas de Helicoverpa armigera en Calama, considerando la presencia de cultivo de maíz en esta época, así como revisiones de trampas de Oligonóptera sacharrífera en Calama, nivel de vivieres por ser consideradas plagas estratégicas de vigilía. Lo más relevante en resultado de revisión de trampas, fue la confirmación de la ocurrencia de la plaga cuarentenaria presente <i>Phylocochitis citrella</i> en el sector Antofagasta, en la localidad de Altos La Portada.
2	Porcentaje de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en el año t, respecto a las actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas, para el año t, encuadradas por la SMA, de competencia del SAG de la Región de Antofagasta.	(Número de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en la región de Antofagasta de competencia del SAG en el año t / Número de actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas en la región de Antofagasta por la SMA)*100	<p>Verificar el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental de las RCA (Resoluciones de Calificación Ambiental) realizadas por el SAG que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de RCA para el año 2023, que es la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exento, que sean encuadradas por dicha autoridad, y de competencia del SAG.</p> <p>Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial ya que el valor de las actividades a ejecutarse se obtiene a principio del año 2022. De acuerdo a lo señalado es la Super Intendencia de Medio Ambiente que define el valor programado.</p>	1.- Informe anual de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas por la Dirección Regional. 2.- Resolución de la SMA, que establece el Subprograma para RCA, del SAG, para el año t.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%		Se cumple con el 100% de lo programado con los siguientes detalles: la solicitud de encomendación de la primera actividad de Fiscalización Ambiental de Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y reunión de coordinación se realizó mediante Ord. 21 del 07 de marzo de 2023 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). En esta reunión, se acordó realizar la fiscalización el 12 de abril de 2023. La solicitud de encomendación de la segunda actividad de Fiscalización Ambiental de RCA y reunión de coordinación se realizó mediante Ord. 21 del 07 de marzo de 2023, acordando realizar la fiscalización el día 09 de mayo de 2023, la que se efectuó de acuerdo a lo programado. La uf no presentó incumplimiento. La solicitud de encomendación de la tercera actividad de Fiscalización de RCA y reunión de coordinación se realizó mediante Ord. 44 del 27 de abril de 2023. Se acordó, en conjunto con la SMA, realizar requerimiento de información al titular respecto a capacidades y compromisos que puedan resolverse a través de un análisis documental. Posteriormente, en el mes de noviembre se realizó la inspección en terreno a la actividad de fiscalización de RCA de acuerdo a lo establecido en la reunión. En esta oportunidad se evidenciaron incumplimientos los que fueron subsanados por el titular luego del requerimiento de información. Las actividades de fiscalización en colaboración con la SMA, son fundamentales en el ámbito de gestión ambiental, ya que son las únicas instancias que al Servicio le permiten verificar en terreno el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por un titular durante el proceso de evaluación ambiental. Así mismo ha permitido medir una correcta distribución de los proyectos a evaluar por cada funcionario/a, ya que, es la actividad con más carga laboral y es realizada por todos los funcionarios de la unidad.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión asociado al proceso de control de equipajes y medios de transporte de la región de Antofagasta en el año t.	(Número de supervisiones al proceso de control de equipajes y medios de transporte realizadas en la región de Antofagasta en el año t / Número de supervisiones al proceso de control de equipajes y medios de transporte programadas en la región de Antofagasta en el año t)*100	<p>El indicador tiene como objetivo disponer un programa vigente de supervisiones en relación con el proceso de control de equipajes y medios de transporte, cuyo fin es definir áreas de mejora permanentes en el marco de la gestión de cada región.</p> <p>Las supervisiones se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas supervisiones no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.</p>	1.- Informes de supervisión realizadas a cada control fronterizo de la región de Antofagasta. 2.- Programa anual de supervisión regional firmado por el Director/a de la región de Antofagasta.	Porcentaje	100%	13/13	15%	13/13	100,0%	15,0%	100,0%		Se efectuaron las 13 supervisiones ordenadas y revisadas a Control Fronterizos de la región, aun cuando el número de estos se superó, lo que se vio en la fecha de realización prevista. Algunas se aplazaron para la realización en el año siguiente, sin embargo se realizó cada una de ellas en el transcurso del año 2023. Es necesario señalar que durante el año 2023, no se produjo la apertura del Centro de Frontera de Sico, el cual se encuentra cerrado por problemas de Infraestructura Interna, cosa similar con el paso de Socopoma, el cual lleva ya un tiempo cerrado, sin embargo ello se realizó un informe de estado de ambos pasos. Es necesario destacar que la totalidad de las supervisiones se llevó a cabo en forma presencial (salvo las dos señaladas previamente), después del período de pandemia, en donde la lógica apuntaba hacia la realización en formato virtual o en su defecto a supervisiones de acuerdo en tiempo. Otro punto importante de la actividad es que las supervisiones se realizan en forma continua, es decir, la frecuencia de las supervisiones fueron realizadas por dicho encargado. La realización de las supervisiones se visualizan como una necesidad paciente, en especial luego de la pandemia recién pasada, a modo de verificar in situ el estado, conocimiento de los procedimientos asociados al Control de Frontera, a manera de elevar y mantener su nivel, y detectar precozmente las falencias y proveer de correcciones al sistema, cuando sea necesario. Desde este punto de vista, las supervisiones se visualizan como una herramienta necesaria, perfectible y que debe mantenerse en el tiempo.
4	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario en la región de Antofagasta en el año t.	(Número de fiscalizaciones a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario en la región de Antofagasta en el año t / Número de fiscalizaciones a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario en la región de Antofagasta en el año t)*100	<p>Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las actividades de fiscalización a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario respecto de la norma técnica.</p> <p>Los datos informados como valores estimados pueden tener cambio debido a que el Plan anual de fiscalización regional que se define a inicios del año 2023.</p> <p>El medio de verificador asociado al numerador es el reporte Excel extraído desde el Sistema Informático de Fiscalización Institucional, en el cual se generó un archivo de Excel para cada establecimiento fiscalizado. Esto contiene un link para visualizar las actas de fiscalización que fueron registradas en formato papel, digitalizadas y subidas al sistema informático, pero para el caso de las actas de fiscalizaciones realizadas con el sistema a través de la aplicación móvil a través de la Tablet Institucional (formato móvil) deben ser visualizadas directamente en el sistema de fiscalización, ya que el reporte Excel no incluye un link para visualizarlas.</p>	1.- Informe consolidado de fiscalizaciones a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario realizadas en la región de Antofagasta en el año t, según normativa. 2.- Plan anual de fiscalización de la región de Antofagasta a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario en la región de Antofagasta en el año t. 3.- Reporte Excel de fiscalizaciones de la región de Antofagasta a establecimientos de expendo e importadores de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario realizadas en la región de Antofagasta en el año t.	Porcentaje	100%	47/47	15%	47/47	100,0%	15,0%	100,0%		En el análisis global de la actividad en la región, se puede informar que se cumplió con la programación establecida, sin embargo, existieron diferencias en los sectores principalmente generadas de acuerdo al siguiente análisis: - Oficina el Los el Plan anual de fiscalización se cumplió en un 100%, sin ninguna desviación en la programación mensual y anual, tanto para las fiscalizaciones de farmacias mixtas y de uso exclusivo veterinario. - Respecto a la oficina Antofagasta, la programación se debió cumplir ajustando un par de veces la programación mensual debido a las siguientes razones y que se detallan a continuación: a) Inicio de la Emergencia de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad que demandó que los equipos del sector Antofagasta atenderían la emergencia dejando postergadas las programaciones de fiscalización en los tiempos que tuvieron libres. b) Aumento paulatino de actividades de controles fronterizos, principalmente Aéreo, de vuelos provenientes de Colombia y Perú, que son receptorados por los mismos funcionarios del sector, atendiendo un total de 45.709 pasajeros y 442 aeronaves. c) Disminución de dotación en el equipo pecuario de la Oficina Sectorial Antofagasta comenzando el año correspondiente sectorial que ingresó en el año 2023, lo que generó una reducción en el número de trabajadores centra la Emergencia de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad que demandó gran parte de su tiempo, esto hace lenta y afecta la frecuencia de las fiscalizaciones. A lo anterior se suma la baja de una integrante del equipo todo el 2023, ya que, asume nuevas funciones en otra área y por otra parte la licencia prolongada de otra funcionaria: todo lo anterior llevó a dificultar la realización de las actividades de acuerdo a lo establecido, sin embargo, gracias al gran esfuerzo de su encargado sectorial pecuario y de su equipo, se lograron realizar los compromisos de fiscalización para el 2023 sin más observaciones.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA EFECTUAR METRÍA 2023	PODERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVAMENTE AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVAMENTE AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de ejecución del "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el proceso Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en el año t en la región de Antofagasta.	(Número de capacitaciones incluidas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" que fueron ejecutadas en la región de Antofagasta en el año t) / Número total de capacitaciones programadas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para la región de Antofagasta en el año t * 100	El objetivo de la meta es que los EERR de Control de Frontera elaboren y coordinen la ejecución de un "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", destinado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control del tránsito de equipajes y medios de transporte en los controles frontoneros de su región. Las actividades de capacitación podrán ser gestionadas a través de la Academia SAG o gestionadas internamente por la región. Se deben cumplir los siguientes criterios: 1. Programar a lo menos cuatro actividades de capacitación durante el año, incluyendo al menos una que sea gestionada a través de la Academia SAG. 2. Las capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG deben tener una duración efectiva de al menos tres horas continuas (en la misma jornada).	1.- "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", con al menos cuatro capacitaciones. 2.- Listas de asistencia correspondientes a las capacitaciones del año t que fueron efectivamente realizadas, con 3 horas de duración mínima en el caso de capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Se efectuaron las OI Capacitaciones Técnicas en Control de Frontera que se habían planificado, aun cuando fue preciso realizar un ajuste de la programación original respecto de la segunda capacitación, la que era programada para el mes de mayo, siendo reprogramada para el mes de agosto, mes que fue finalmente ejecutada en la región Considerando agosto como mes de la imputación de la segunda capacitación pues esta terminó en dicho mes). El resto de las capacitaciones se llevó a cabo en los meses programados, la primera en el mes de abril, la tercera capacitación a finales del mes de octubre, con lo que se logró el ítem de 04 capacitaciones (abril, agosto, agosto y octubre). En el mismo ámbito, pudo contar con participantes de la región de Antofagasta en las 04 fechas señaladas, con una alta asistencia y cumplimiento en los cursos a 16 funcionarios de la región. La ejecución fue exitosa y muy satisfactoria en la región, puesto que una de las actividades que se desarrolló corresponde a control de frutas, siendo una vía de gran relevancia para mantener actualizado los conocimientos de los funcionarios. Lamentablemente no fue posible lograr un nivel más alto de participación funcionalaria, producto de que la extensión de las capacitaciones (03 días sucesivos por capacitación), implicaba un movimiento de personal en las áreas técnicas que impedía una asistencia mayor, pose a ello se logró un nivel de participación y aprobación importante y relevante para la región. Se espera que la ejecución de este tipo de actividad se mantenga para el año 2024, en pos de lograr una participación que logre la actualización de conocimientos a la gran mayoría del personal que labora en los distintos CF de la región.
6	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalización pecuario en la región de Antofagasta en el año t	(Número de supervisiones al proceso de fiscalización pecuario realizadas en la región de Antofagasta en el año t) / Número de supervisiones al proceso de fiscalización pecuario programadas en la región de Antofagasta en el año t ) *100	Este indicador permite medir el cumplimiento del programa regional de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias a realizar a Sectores por la Sede Regional cada año. Este programa es definido por la Dirección Regional y contempla la ejecución de visitas a los distintos Sectores de la Región con la finalidad de llevar un control de las fiscalizaciones pecuarias. La medición de este indicador considera las supervisiones a las siguientes normativas: En ámbito pecuario: Ley de Carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. Realizadas de forma presencial o vía remota,	1.- Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalización pecuario de la región de Antofagasta Firmado por el Director/a Regional 2.- Informes de Supervisiones al proceso de fiscalización pecuario de la región de Antofagasta.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	Respecto a la programación de Supervisiones al proceso de fiscalización pecuaria, estas se realizaron de acuerdo a las cantidades establecidas para Ley de Carnes y Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y reglamento de Alimentos. Sin embargo, la programación anual se debió ajustar debido a que por inconvenientes de los sectores, en especial El Loa por motivos de actividades de CCF, no obstante, esto se dejó observado en los informes para evitar descoordinaciones en futuras supervisiones, de esta manera las supervisiones se realizaron en el ordenamiento y cumplimiento de los sectores, sin embargo, se cumplió con el fin de siempre tener presencia en los sectores para la supervisión. Lo modular que programaron las supervisores se realizaron verificando el cumplimiento de la totalidad de los objetivos que se revisaron, validando los procesos que efectúan ambas oficinas destacando que se regreso a las cantidades de actividades que se realizaban antes de la pandemia Covid-19. Cabe destacar que en ambos sectores existieron contingencias sanitarias por una parte Influenza Aviar para oficina Antofagasta y en ambas oficinas eventos con moscas de la fruta, aun así, con esfuerzo y buena programación se logró realizar la totalidad de las actividades de buena manera sin más observaciones.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,5%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DE ATACAMA  
**RESPONSABLE:** MEI MAGGI ACHU  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 68  
**Nº DE METAS:** 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR DIFERENCIAL UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de Naves de Riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la Región de Atacama para el año t.	(Número de Naves de Riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la Región de Atacama en el año t / Número total de naves de riesgo alto ingresadas a la región de Atacama en el año t) *100	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves de riesgo alto que arriban a puertos de la Región de Atacama, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla esponjosa, donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio. Se considera un universo variable, pues no es posible determinar ciertamente la cantidad de naves consideradas de riesgo alto que se inspeccionarán en el año calendario, por tanto es una estimación. Los valores utilizados para la definición de la meta tanto para numerador y denominador son de carácter referencial, por tal razón se identifican con (*) pues son a demanda de terceros.	1) Actas de Inspección de Naves 2) Informe del Encargado Regional de Controles Fronterizos al Director/a Regional.	Porcentaje	100%	*12/12	15%	2/2	100,0%	15,0%	100,0%		AI 31-12-2023 se recibieron 2 naves de riesgo alto, la primera en febrero en puerto asociado al Sector Copiapó, Puerto de Totoralillo y la segunda en julio en el Puerto de Huasco. Para el 2023 se estimó 12 naves de riesgo alto, en base a información de años anteriores pues no es posible saber con certeza la cantidad de naves que pasarán por puertos de la Región como primer puerto de ingreso y que no portan certificado, pues el arribo depende de terceros. Ambas naves no traían certificado y como resultado de la inspección específica de cubierta no se detectó la plaga polilla esponjosa en ninguno de sus estados, así como tampoco plagas de otro tipo. El cumplimiento de las acciones asociadas a este indicador, son de prioridad en ambas oficinas generando las coordinaciones para disponer de los recursos y el personal para la atención de naves de riesgo alto, como aporte a un objetivo nacional, que afecta al ámbito forestal, aun cuando a nivel Regional hay poca presencia de árboles, los puertos de la Región han sido históricamente primer puerto de arribo al país por naves provenientes de Asia. Dada la incorporación de funcionarios nuevos al sector Copiapó, se realizaron las coordinaciones para la participación de ellos como apoyo a los procesos de inspección de naves de riesgo alto en el segundo semestre, sin embargo, no se recibieron naves asociadas al sector Copiapó y en general, hubo una disminución en un 82% en las naves de riesgo alto que arribaron a la región respecto al año anterior, lo que podría explicarse por el funcionamiento normal de los puertos para la emisión de certificados en las naves y a un mayor conocimiento de las Resoluciones que establecen requisitos.
2	Porcentaje de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t, respecto al programado en la Región de Atacama.	(Número de predios bovinos muestreados para el diagnóstico de Brucelosis bovina en la región de Atacama en el año t / Número de predios bovinos programados a muestrear en el año t, según plan de muestreo de la región de Atacama) * 100	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones regionales para demostrar ausencia de Brucelosis Bovina en los predios bovinos ubicados en las regiones de la Macro zona norte. Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, esto se debe a que los compromisos se obtiene el primer trimestre del año t. del Plan Anual de Vigilancia de Enfermedades Exóticas 2023	1) Protocolo de toma de muestra por predio. 2) Plan de muestreo destinado para la zona	Porcentaje	100%	24/24	20%	24/24	100,0%	20,0%	100,0%		AI 31-12-2023 se cumplió con lo programado para la Región de Atacama 100% (24/24): de los establecimientos muestreados, el 79% (19/24) son de la Provincia de Huasco y los restantes 21% (5/24) asociados al Sector Copiapó. Los predios fueron seleccionados de acuerdo al riesgo predios bovinos de todos los rubros y todo tamaño, y donde la unidad epidemiológica corresponde a todos los predios con bovinos susceptibles, que para el año 2023 son 116 y corresponde muestrear el 20%: en cada predio, se toma muestra a los animales susceptibles que permita verificar la no existencia de la enfermedad, en el período se muestrea a 414 animales; de los resultados de las muestras procesadas por el laboratorio, todas han resultado no reaccionante y por tanto, la Región de Atacama mantiene su condición de libre de brucelosis bovina, según RES EX. N° 6840/2017. Este indicador ha sido parte del convenio por varios años, cumpliendo cada año con los muestreos tendiente a demostrar la ausencia de la enfermedad en la Región. Desde el 2017 cuando se declaró provisionalmente libre a las Regiones de Coquimbo y Atacama, se ha continuado con las acciones asociadas a este indicador, lo que contribuyó a demostrar, con el muestreo de cada rebaño dentro de un período de a lo menos 3 años que se está libre de la enfermedad de importancia económica ante la OMSA, formalizado mediante la RES EX N°6867 del 24-11-2022 que declara a la Región de Atacama como libre de brucelosis bovina. Esto contribuye a demostrar la condición zoonosanitaria de los rebaños de los ganaderos de la Región, tendiente a una mejor y mayor productividad, evitando la posibilidad de abortos que se generan por la presencia de la enfermedad.
3	Porcentaje de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en el año t, respecto a las actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas para el año t, encomendadas por la SMA, de competencia del SAG para la Región de Atacama.	(Número de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas de competencia en la región de Atacama del SAG en el año t / Número de actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas por la SMA)*100	Verificar el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental de la RCA realizadas por el SAG que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de RCA para el año t, establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exenta Vigente, que sean encomendadas por dicha autoridad, y de competencia del SAG. Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial ya que el valor de las actividades a ejecutarse se obtiene a principio del año 2023. De acuerdo a lo señalado es la Superintendencia de Medio Ambiente que define el valor programado.	1) Informe anual de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas por la Dirección Regional. 2) Resolución de la SMA, que establece el Subprograma para RCA, del SAG, para el año t.	Porcentaje	100%	3/3	15%	3/3	100,0%	15,0%	100,0%		La cantidad de fiscalizaciones a realizar por parte del Servicio son definidas por la Superintendencia de Medio Ambiente, se estableció un estimado de 3 al año al momento de establecer el indicador. Segun la RES N°08 del 04-01-2023 de la SMA, que fija programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) para el año 2023: establecido en su artículo Decimoctavo para el SAG Región de Atacama 3 fiscalizaciones. Lo cual es ratificado por CIRC 141 del 22-02-2023 del Director Nacional. Se ejecuto el 100% (3/3) de las RCA programadas, las ejecutadas corresponde a: fiscalización del 30-05-2023 a CENTRAL SOLAR VALLE SOLAR en atención a RCA 202/2015 proyecto "Parque Fotovoltaico Valle Solar Este", RCA N° 204/2015 "Parque Fotovoltaico Valle Solar Oeste"; la segunda realizada el 17-07-2023 al PARQUE EÓLICO ATACAMA y la última realizada el 27-07-2023 al PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DAS 26-07-2023 en atención a la RCA 153/2013 "Parque Salor Fotovoltaico Das". Dado que las fiscalizaciones son encomendadas por la SMA, cada año los ámbitos o proyectos a fiscalizar son variados, por lo cual cada año son instancias para los funcionarios de los sectores del ámbito particular de Recursos Naturales de participar en los procesos de verificación, contribuyendo a incrementar su experiencia y conocimiento en terreno.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	Nombre Indicador	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERRADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo Instrucciones para la atención de denuncias frente a la sospecha de enfermedades en animales, en la Región de Atacama en el año t.	(Número de denuncias atendidas en la Región de Atacama, en el plazo establecido en el año t / Número total de denuncias recibidas en la Región de Atacama en el año t) * 100	La denuncia se entenderá atendida en el plazo, si se realiza dentro de 24 horas de recibida. En caso de situaciones específicas que imposibiliten la atención de la denuncia en el tiempo definido, esta podrá ser atendida dentro de las primeras 72 horas de recibida. El MVO, debe evaluar si es necesario realizar una visita a terreno. Si decide que no, deberá cerrar el proceso registrando en el Módulo el motivo de su decisión. Se considera un universo variable, pues no es posible determinar claramente la cantidad de denuncias que se recibirán o se atenderán en un año calendario. Los valores utilizados para la definición de la meta tanto para numerador y denominador son de carácter referencial, por tal razón se identifican con (*) pues son a demanda de terceros.	1) Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región en el año t. 2) Informe consolidado de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región de Atacama en el año t	Porcentaje	100%	*35/35	20%	60/60	100,0%	20,0%	100,0%	Al 31-12-2023 se atendieron 60 denuncias, 40 del S.Copiapó y 20 del S.Huasco; asociadas a las siguientes especies: (35) Aves silvestres, (11) aves silvestres exóticas, (5) caprinos y (3) equinos, principalmente a la emergencia de influenza aviar. Todas fueron atendidas de acuerdo al acuerdo, debido seguimiento a los Registros Oficiales Denuncias (ROD) en el Sistema Sanidad Animal (SSA). Se destaca que, en el periodo se registró hallazgo de signos compatibles con influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 en aves de trastío en Chafarral de Acutum, comuna de Freirina, siendo el primer hallazgo en aves domésticas en el país; se despejó la zona afectada, realizó desinfección y limpieza del lugar, levantando áreas de vigilancia alrededor del foco y manteniendo una vigilancia estableciendo la medida de cuarentena y las acciones de control. La atención de denuncias, es la oportunidad de detección temprana de enfermedades de importancia económica y tomar las acciones de control de manera oportuna, con lo realizado se ha contribuido a que el equipo Regional pusiera en práctica sus conocimientos, habilidades y coordinaciones (Pecuaria y R. Naturales), manteniendo a los funcionarios preparados y en alerta. Si bien es cierto se cumple con la atención de denuncia en los plazos establecidos, debido a la contingencia de la emergencia y la carga de trabajo para dar cumplimiento a los otros programas del servicio: de las últimas denuncias, falta completar el diagnóstico de 11 registros, debiendo realizar varias etapas en el SSA antes de generar un diagnóstico por parte de los MVO. El registro de atenciones con diagnósticos incluidos se completará a mediados de enero de 2024.
5	Porcentaje de "Informe de noticias mensual" con un mínimo de dos noticias mensual de la Región de Atacama para el Boletín "Creciendo Juntos" enviados en el año t, respecto a los programados en el año t.	(*Noticias de noticias mensuales de la Región de Atacama" enviados en el año t/Noticias de noticias mensuales programados en la Región de Atacama en el año t)*100	Corresponde al envío de un correo electrónico que contiene al menos 2 noticias mensual por región. Este indicador nos permite garantizar una disponibilidad constante de noticias internas desde las regiones para dar una expresión nacional del quehacer institucional siendo insurso para el Boletín "Creciendo Juntos" que contiene información interna del servicio, proporcionada por las unidades técnicas y los encargados de comunicaciones regionales, a los correos electrónicos de todos los funcionarios del SAG, manteniendo actualizados a los funcionarios sobre el acontecer noticioso tanto interno como externo de la institución.	1) Correo electrónico de envío de las noticias mensuales para el boletín "Creciendo Juntos" al encargado de comunicaciones internas con copia encargada de prensa. 2) Programa de Informes de Noticias de la Región de Atacama	Porcentaje	100%	25/24	15%	25/24	104,2%	15,0%	104,2%	En el año 2023 se programaron 24 informes de noticia, las que corresponden a un mínimo de 2 noticías por mes, al 31-12-2023 se ejecutaron 25 informes enviados por correo electrónico al encargado de comunicaciones del Nivel Central, de los cuales 15 informes corresponden al área agrícola, 4 control de fronteras, 2 Pecuaria, 1 Recursos Naturales y 3 Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas. En el mes de mayo se tiene una actividad adicional que corresponde a una actividad de difusión de la campaña de erradicación de mosca de la fruta en Copiapó. Los informes de noticias de la Región incorporados en el Boletín Creciendo Juntos, son enviados a todas las personas que trabajan en el servicio: el flujo de información contribuye al reconocimiento del que hacer regional y como cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Región son partícipes de las actividades que contribuyen al cumplimiento de la misión del SAG: lo que coadyuda a mejorar el compromiso, la gestión de cada uno y la del equipo Regional.
6	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipo de trabajo de la Región de Atacama en el año t.	(cantidad de reuniones realizadas en la Región de Atacama/cantidad de reuniones definida en el programa anual de la Región de Atacama)* 100	En enero, cada responsable del equipo debe generar un programa de trabajo, el cual incorpore la realización de reuniones para la coordinación e involucramiento. En estas reuniones, dependiendo del énfasis que se le quiera dar, podrá convocarse a parte de los funcionarios/as de la Región, pudiendo ser: equipo regional de Personas, contrapartes sectoriales de Personas, Jefes de Oficina y/o funcionarios en general; y se abordarán algunos de los siguientes temas: - Desafíos institucionales importantes del período - Temáticas importantes del mes, inherentes a la gestión y desarrollo de personas ( Se emitirá carta mensual desde el departamento de gestión y desarrollo de personas ) - Levantamiento de información respecto a funcionario/a que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el período, que podrá ser reconocido en un boletín o un acto regional. - Casos de funcionarios/os con situación de erogación voluntaria a nivel país, casos serán informados desde el nivel central - Otros que cada equipo de trabajo defina en función del objetivo declarado para el indicador	1) Programa de Reuniones de la Región de Atacama para el año t. 2) Actas en las cuales se de cuenta de los temas tratados y funcionarios/as invitados/as.	Porcentaje	100%	12/12	15%	12/12	100,0%	15,0%	100,0%	Para el año 2023 se programaron 12 actividades de involucramiento y coordinación de equipos de trabajo, a la fecha se realizó el 100% (12/12) de lo programado, siendo algunas de ellas realizadas en meses distintos a las programadas, ejecutando: Reuniones con personas de las oficinas y la dirección regional (24-03 con Copiapó, 18-04 Huasco, 29-08 D. Regional y 29-12 Huasco), reuniones con jefes de oficina, AF-SAG y la Directora (23-06 y 23-11-2023), reunión de contrapartes de las unidades de persona sectoriales con la regional (29-03, 24-05 y 25-08-2023), una de reconocimiento por el día de la Madre (12-05), reunión para revisar la pertinencia del calzado (25-08) y una actividad de coordinación de la D. Regional (12-10). Cada una de las actividades realizadas han contribuido a mejorar la coordinación del equipo de trabajo de la Región, a través de la generación de puntos de encuentro donde las personas de los sectores, la dirección Regional han podido expresar sus inquietudes, así como conocer algunas problemáticas y requerimientos, se generaron instancias de conversación y fortalecimiento de algunos temas de interés, entre ellos apoyo y entrega de información oportuna a los funcionarios y funcionarias por parte de unidades de Personas, actividad que tuvieron muy buena cogida. Con las actividades se logró generar instancias para mejorar la comunicación y coordinación, llegar a acuerdos respecto a las prácticas a implementar y llegar a apoyar a todos de manera democrática y contribuir a mejorar las relaciones y la interacción a través de actividades lúdicas y/o de espaciamiento que contribuyeron también al clima Laboral. Y por consiguiente, lograr que cada uno se sienta parte del equipo, tendiente a mejorar el compromiso y gestión de cada uno.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,7%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE COQUIMBO  
**RESPONSABLE:** JORGE ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 127  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS			
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de reuniones con otros organismos públicos en mejora de los procesos administrativos técnicos y/o Jurídicos del Servicio Agrícola y Ganadero en la región de Coquimbo en el año t)*100	(Número de actividades del programa anual de Reuniones con otros organismos públicos en mejora de los procesos administrativos técnicos y/o Jurídicos del Servicio Agrícola y Ganadero en la región de Coquimbo en el año t)/Número total de actividades del programa anual de Reuniones con otros organismos públicos en mejora de los procesos administrativos técnicos y/o Jurídicos programadas de Agricultura Orgánica en la región de Coquimbo en el año t)*100	Este indicador permitirá mejorar los procesos administrativos en virtud del principio de coordinación de los órganos del estado. Estas reuniones serán convocadas por el Servicio Agrícola y Ganadero con los diferentes servicios de acuerdo a las materias a tratar.	1) Programa anual de Reuniones con otros organismos públicos en mejora de los procesos administrativos técnicos y/o Jurídicos. 2) Informe de la actividad dando cuenta de las actividades realizadas.	Porcentaje	100%	5/5	25%	5/5	100,0% 25,0% 100,0%
2	Porcentaje de actividades para la igualdad de género implementadas por la Región de Coquimbo en el año t	(Número de actividades para la igualdad de género implementadas por la Región Coquimbo en el año t)/Número de actividades para la igualdad de género programadas por la Región de Coquimbo en el año t)* 100	Medir la transversalización de las herramientas de género en las actividades SAG, para aportar a la disminución de Barreras e inequidades de Género. Iniciativas por la igualdad de género: son todas aquellas acciones, programas y/o líneas de trabajo que se implementan para abordar alguna inequidad y/o brecha de género, correspondiente al ámbito de acción del SAG, por esto se deben programar actividades asociadas a los productos estratégicos institucionales que incorporan género, en los cuales se detectan barreras e inequidades de género luego de realizar el diagnóstico.	1) Informe de cumplimiento programa de trabajo año t. 2) Programa de Trabajo año t	Porcentaje	100,0%	16/16	15%	16/16	100,0% 15,0% 100,0%
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la región de Coquimbo en el año t.	(Número de supervisiones realizadas por la región de Coquimbo al proceso de fiscalización en el año t)/Número de supervisiones programadas por la región de Coquimbo al proceso de fiscalización en el año t)*100	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas desde la dirección regional hacia las oficinas sectoriales, en las siguientes materias: En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de bebidas alcoholicas, Distribuidores de bebidas alcoholicas y viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcoholicas, Verificación de bebidas alcoholicas y Otras instancias de bebidas alcoholicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas. En el ámbito pecuario: Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales Las actividades de supervisión se podrán realizar vía remota o presencial.	1)Programa Anual de supervisiones por normativa firmado por el Director Regional. 2) Informes de supervisiones realizadas por normativa.	Porcentaje	100,0%	20/20	25%	20/20	100,0% 25,0% 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de solicitudes ciudadanas respondidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, respecto del total de solicitudes ciudadanas recibidas en los espacios de atención en el año t.	(Nº de solicitudes ciudadanas respondidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles durante el año t / Nº de solicitudes ciudadanas recibidas en el año t) *100	Corresponde a la cantidad de solicitudes de usuarios en espacios de atención presencial respondidas en un plazo igual o menor a 7 días hábiles. *Valor referencial, estimativo al año t-1	1) Registro planilla excel de atenciones ciudadanas.	Porcentaje	98,6%	3791/3845 *	20%	6252/6252	100,0%	20,0%	101,4%	<p>La meta de este indicador se cumple en un 100%, se realizaron 6.252 atenciones en las OIRS que comprenden las cuatro oficinas OIRS de la región de Coquimbo. Durante el periodo se sortearon dificultades, como la falta de un Encargado de Oficina OIRS en la provincia del Choapa, a través de la suplencia de distintos funcionarios en las labores de atención. La coordinación y el reconocimiento de la importancia de dar respuestas a los usuarios y usuarias en los tiempos solicitados fue parte de los desafíos que sortearon para poder dar cumplimiento a la meta.</p> <p>Asimismo, hubo a mitad de año, un inconveniente en relación al ingreso de los operarios en el Sistema de Gestión SAG, dado que se generó una duplicidad en el ingreso de los indicadores, lo que provocó algunas discordancias en el ingreso de los indicadores por no existir suficiente la claridad de donde ingresar los registros por parte de las OIRS. Este inconveniente fue resuelto y se realizó la rectificación de la información en el sistema.</p> <p>Otro de los desafíos presentados fue el aumento en la cantidad de consultas ingresadas por los usuarios/as respecto de años anteriores, lo que generó una mayor carga para las oficinas de atenciones, pero que no generó riesgo de incumplimiento. A través del logro de esta actividad se refuerza la motivación del equipo promoviendo un ambiente de trabajo positivo, junto con esto se identifican mejores formas de realizar la actividad tendientes a dar una mejor atención a los usuarios/as de nuestro Servicio, compartiendo experiencia entre las provincias y la Dirección Regional.</p> <p>Sede Regional: 489  Sector Elqui: 1.753  Sector Limari: 888  Sector Choapa: 3.122  Total: 6.252</p>
5	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipos de trabajo de la Región de Coquimbo en el Año t.	(cantidad de reuniones realizadas de la Región de Coquimbo en el Año t/cantidad de reuniones definidas en el programa anual de la Región de Coquimbo en el Año t)*100	En enero cada responsable del equipo debe generar un programa de trabajo que considere reuniones, donde se convoque a los/as funcionarios/as, en estas reuniones se abordarán los siguientes temas: - Desafíos institucionales importantes del periodo. - Temáticas importantes del mes, inherentes a la gestión y desarrollo de personas. - Reconocimiento de funcionaria/o que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el periodo. - Otros que cada equipo de trabajo defina en función del objetivo declarado para el indicador.	Programa de trabajo Actas en las cuales se de cuenta de los temas tratados y funcionarios/as invitados/as.	Porcentaje	100%	8/8	15%	8/8	100,0%	15,0%	100,0%	<p>Se realizaron las 8/8 reuniones programadas y se cumple con los objetivos establecidos. Reunión N°1 Mesa de Trabajo Vestuario Institucional objetivo hacer mejoras a todas las prendas utilizadas por los funcionarios de terreno. Reunión N°2 Mesa de trabajo Pescado el objetivo es coordinar el trabajo para elaborar "un zapato para los funcionarios" para solicitar la compra de zapatos. Reunión N°3 Capacitación Contraloría, objetivo iniciar en aspecto de Solicitudes de Control de jornada, bábores y derechos de honorarios. Reunión N°4 Control de Jornada capacitar a los HSA campaña mosca elqui Grupo 1 en control de jornada para evitar problemas que dificultan el cobro de sus horas al momento de hacer sus boletas. Reunión N°5 Control de Jornada capacitar a los HSA campaña mosca elqui Grupo 2 en control de jornada para evitar problemas que dificultan el cobro de sus horas al momento de hacer sus boletas. Reunión N°8 - Mesa de Trabajo de Calzado de seguridad" objetivo era reunir a las áreas técnicas para encontrar el zapato mas adecuado para los funcionarios que trabajan en terreno. El desarrollo de las actividades realizadas contribuyen a que los funcionarios y funcionarias de la región estén capacitados para realizar de mejor forma sus labores y de las oportunidades de mejoras que puedan producirse cuando son incorporados en las distintas mesas de trabajo, generando un alto grado de satisfacción y mejoras en el clima laboral.</p>

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,3%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE VALPARAISO  
**RESPONSABLE:** ASTRID TATIANA TALA DÍAZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 529  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS					
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización en la Región de Valparaíso el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización el año t /Número total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual el año t) *100	Las fiscalizaciones son programadas de acuerdo a la Norma Técnica y contempla fiscalizaciones a las siguientes 14 normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales 14. Material de OEM (Organismo Genéricamente Modificado) fiscalizado Los datos informados como valores estimados pueden tener cambio debido a que el Plan anual de fiscalización regional se define a inicios del año 2023*, para homologar con los otros equipos.	1.-Programa anual de fiscalización por proceso firmado por el Director/a Regional de la región de Valparaíso. 2.-Informe final consolidado de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Región de Valparaíso según normativa incorporada en la medición del indicador.	Porcentaje	100%	2678/2678	40%	2746/2678	102,5%	40,0%	102,5%
											Durante el 2023 se cumplió el 100% de lo programado por normativa. En algunas normativas hubo sobre cumplimiento, debido a denuncias y, en otros casos, particularidades de cada área según norma técnica y/u oportunidad de efectuar la fiscalización. Las normativas que tuvieron un sobre cumplimiento superior al 5% fueron: Depósitos de plantas, Productores de Bebidas Alcohólicas, Distribuidores de Bebidas Alcohólicas, Reglamento de Alimento para Animales, con un 108,3%, 110,4%, 119,0% y 110,0%, respectivamente. Analizando las 2.746 fiscalizaciones realizadas, 192 de estas tuvieron como resultado "no cumple", lo que representa un 7,0% del total. La normativa que presentó mayor porcentaje de actas de denuncia y citación (ADC) fue Reglamento de Alimentos para Animales con 20,0%, seguido de Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas y fiscalizaciones con ADC debido a los incumplimientos detectados, siguieron su debido proceso sancionatorio. Cabe señalar que aún persistió el problema de integración entre los softwares Sistema de Fiscalización y Sistema, lo que obliga a los fiscalizadores el ingreso manual de las causas rol en el Sistema Sancionatorio, lo cual retrasa el proceso, por lo que esperamos se pueda solucionar este inconveniente por parte de TI. Finalmente, sobre del uso de las herramientas tecnológicas implementadas por el Servicio para realizar las fiscalizaciones, el porcentaje de uso de Tablet se mantienen elevado en las diferentes Oficinas, correspondiendo a un 91,1% a nivel regional, destacaron las Oficina Quillota, San Antonio y Los Andes, con una tasa de uso del 98,7%, 96,6% y 96,4%, respectivamente. Se produce una leve baja en la tasa de uso respecto del año 2022 (92,6%), lo anterior se puede explicar por la obsolescencia de equipos y falta de ellos en algunas Oficinas Sectoriales como Rapa Nui.	
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión a los procesos de fiscalización en la Región de Valparaíso el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización dividido entre el número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t) *100	El objetivo de este indicador es verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisiones vigente, al proceso de Fiscalización, que se lleva a cabo en las Oficinas Sectoriales de la Región de Valparaíso, se planifican supervisiones al proceso de fiscalización por parte de las unidades técnicas de la Región, quienes verifican los avances y cumplimientos a los programas establecidos por ámbitos. Para el año t se establecen 54 supervisiones.	Supervisión a los procesos de fiscalización: Se supervisan los cumplimientos de las normativas en las siguientes subámbitos: Ámbito Pecuario: Ley de carne, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos de alimento para animales. En el ámbito de recursos naturales: Tenedores de fauna Silvestre y Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. En agrícola: Uso de plaguicidas en explotaciones agrícolas y forestales y en estaciones experimentales, comercio de plaguicidas y fertilizantes, y formuladoras de plaguicidas nacionales. Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. Viveros y depósitos de plantas de la Ley de Protección Agrícola. En Ley de Semillas: las fiscalizaciones a viveros frutales y comerciales establecido de semillas, las supervisiones se podrán realizar presencialmente o vía remota dependiendo de la situación país y revisión de sistemas de seguimiento institucionales.	Porcentaje	100%	54/54	40%	54/54	100,0%	40,0%	100,0%
											Indicador cumplido en su totalidad. No todas se realizaron en los meses programados, por la priorización de esfuerzos en vigilancias, campañas y Juegos Panamericanos. Dentro de las supervisiones en general se observa conocimiento de las normativas asociadas, sus procedimientos e instructivos, además de compromiso de los y las funcionarias/as sectoriales de esta región en el cumplimiento de esta labor.	
											En el ámbito de Recursos Naturales Renovables, en Agricultura Orgánica, se cursa sólo un ADC y se realizará un reforzamiento al año 2024. En Tenedores de Fauna Silvestre Quillota y San Antonio muestran sobre carga de trabajo y falta de capacidades en manejo de fauna en el equipo sectorial.	
											En Pescaria se requiere contar con equipo computacional idóneo, vestuario apropiado y más tablets. A pesar de la Influenza Aviar y los Juegos Panamericanos, se cumplió la fiscalización. Hay conocimiento de las normativas asociadas, sus procedimientos e instructivos en los equipos sectoriales.	
											En Protección Agrícola y Forestal, hay cumplimiento de las directrices técnicas por parte de los equipos sectoriales. En plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes, se aplicó el nuevo formulario de Supervisión y se reforzaron los aspectos a fiscalizar en el marco de la nueva Ley. En las Normativas de Viñas y Vinos, se observa que es necesario mejorar descripción de actividad realizada y que inspectores complementen fiscalizaciones realizadas a productores de vinos con reglamento de ECAS. En Comercio de Semillas y Planta Frutales, se requiere realizar reuniones periódicas con el objetivo de analizar la normativa y su aplicabilidad, perfeccionar conceptos técnicos relevantes y unificar los criterios de fiscalización. En Viveros y Depósitos de Plantas, el año 2022 se implementó una nueva normativa, PNCR en cítricos, lo que implicó realizar este año muestreos a viveros y planteles madres de estas especies, estas actividades quedaron reflejadas como fiscalizaciones.	
3	Porcentaje de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes, respecto a los informes programados en el año t en la región de Valparaíso.	(Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes en el año t en la región de Valparaíso / Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes, programados en el año t en la región de Valparaíso) x 100	Con los datos recopilados mediante la Bitácora online de seguimiento de canes, se confeccionarán informes de los registros con su respectivo análisis, considerando la información de las jornadas de trabajo de los canes detectores, con el objeto de mejorar la eficiencia de trabajo, de esta herramienta de inspección no intrusiva.	1) Informe con resultados del análisis de datos de la Bitácora online de canes firmados por el Encargado/a Regional de Control de Frontera. 2) Informe Final firmado por el Encargado/a Regional de Control de Frontera. 3)Programa anual de Informes firmado por el Director/a Regional de la región de Valparaíso.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%
			Con el fin de abarcar en el análisis los datos de 11 meses del año t, se comprometen 3 informes. Para el primer y segundo informe, se analizarán los datos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre respectivamente, el tercer informe tomará los datos de los meses de enero a noviembre del año t.									La Bitácora de las actividades de la BRICAN regional capta datos diarios de toda la dotación regional de canes, en las distintas actividades que ellos realizan: entrenamiento, trabajo, mantenimiento, distracción, descanso entre actividades y horas de sueño, con el fin de contar con un instrumento que permita controlar y supervisar la herramienta canina. El análisis de estos datos se basa en los promedios semanales de cada actividad, permitiendo gestionar de mejor manera a la Brican a nivel CF regional, de modo de corregir las desviaciones que se puedan dar respecto de los tiempos óptimos en cada actividad, así como evaluar, indirectamente, el nivel de bienestar de nuestros canes detectores. Así mismo ha permitido tomar decisiones informadas respecto de la asesoría de CF regional a los sectores operativos, indicando medidas correctivas para mejorar el rendimiento y bienestar de la Brican.
											Principales conclusiones: Los datos recopilados y su análisis, permiten monitorear el bienestar animal de los canes detectores. Los promedios de horas semanales por actividad de un can reflejan tendencias de los tiempos dedicados a cada actividad, sin embargo, no reflejan los largos períodos de encierro en caniles que se presentan en algunos días de la semana, principalmente los fines de semana, días feriados, horas inhábiles de las jornadas laborales de los IGC, etc. Los datos recopilados y su análisis, entregan información respecto de la dinámica del equipo regional BrICan, permitiendo detectar los riesgos y oportunidades para lograr un trabajo eficiente y eficaz de los equipos detectores, así como un estándar de tiempo destinado a cada una de las actividades.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes para la biblioteca digital por marca de equipos de Rayos X de propiedad o en comodato SAG de la región de Valparaíso en el año de gestión.	(Nº de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de Rayos X de la región de Valparaíso en el año de gestión/ Nº de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región de Valparaíso en el año de gestión)*100	El plan establecerá cantidad, oportunidad y especificaciones de las imágenes que se formarán para crear la biblioteca regional digital de imágenes de productos interceptados, las que pueden ser: captura de imágenes básicas, captura de imágenes con otros componentes en el equipaje y captura de imágenes con camuflaje.	1.-Programa de imágenes para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región de Valparaíso 2.- Consolidado de Imágenes. 3.- Informe Final firmado por el Encargado/a Regional de Control de Frontera.	Porcentaje	100%	300/300 10% 300/300 100,0% 10,0% 100,0%	Con la finalidad de sustentar las actividades de entrenamientos constantes y evaluaciones, tanto regional como nacional de los operadores SAG, se estableció este indicador para implementar una biblioteca digital de imágenes para la marca de equipos Smith Heimann de rayos X, con la cual se busca reforzar la detección de productos de riesgo para el sector silvo agropecuario nacional y cumplir a cabalidad nuestro rol fiscalizador SAG.  De acuerdo al indicador, el Número de Imágenes comprometidas a nivel regional era de 60, sin embargo, las imágenes obtenidas para la biblioteca digital para este año 2023, fue de 300, cumpliendo la meta con creces y el indicador programado en un 100%.  Otro indicador de Control de Frontera, que se relaciona con la operatividad de los equipos de rayos X, es el Número de operadores evaluados en la detección de productos de interés SAG a través de equipos rayos X. En este caso, para el año 2023 fue de 35 funcionarios, los cuales participaron en un programa constante de entrenamiento de detección de productos atípicos SAG, a través de las imágenes proyectadas por los equipos de RX.  Se concluye entonces que ambos indicadores logran el objetivo de mejorar la sensibilidad y especificidad de los operadores de RX a través de entrenamiento y evaluación constante, usando la biblioteca de imágenes.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,6%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DE O'HIGGINS  
**RESPONSABLE:** ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 361  
**Nº DE METAS:** 8

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADORES PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADORES PARA DETERMINAR META 2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de fiscalizaciones de la Ley N° 20.656 (Transacciones Comerciales) realizadas en agroindustria e intermediarios de uva cuyo destino sea la elaboración de vinos y mostos para vino, en el año t.	(Número de fiscalizaciones de la Ley N° 20.656 realizadas en agroindustria e intermediarios de uva que elaboran vinos y/o mostos para vino / Número de fiscalizaciones de la Ley N° 20.656 programadas en agroindustria e intermediarios de uva que elaboran vinos y/o mostos para vinos)*100	Este indicador busca cuantificar el grado de cumplimiento por parte de las empresas agroindustriales y/o intermediarios de uva que elaboran vinos y mostos para vino como primera transacción a la normativa que regula las transacciones comerciales de este producto, y en concordancia con los procedimientos e instructivos vigentes sobre procesos de fiscalización. Además, en la construcción de este indicador, se tiene conocimiento sobre la cantidad de fiscalizaciones que se realizan a las agroindustrias e intermediarios que comercializan uva cuyo destino sea la elaboración de vinos y mostos para vino, para relacionar los recursos necesarios para la ejecución de tal actividad.	1) Actas de Fiscalización realizadas en el año t, de la Ley N° 20656 para uva vinícola de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. 2) Informe Ejecutivo de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N° 20.656 para uva vinícola en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. 3) Programa de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N° 20.656 para uva vinícola en la región del Libertador Bernardo O'Higgins.	Porcentaje	100%	49/49	10%	51/49	104,1%	10,0%	104,1%	Durante el año 2023 se dio cumplimiento al indicador de fiscalizaciones de las actividades de correspondiente a transacciones comerciales de uva para vino.  Estas actividades se desarrollan principalmente en periodo de recepción de uva por los Agroindustriales o Intermediarios que adquieren la uva en su calidad de compradores, con la finalidad, conforme a lo establecido en la legislación, de verificar la facturación al productor, con el objetivo de asegurar el cumplimiento a la normativa, en cuanto a la calidad y precio indicado en el contrato. Se puede mencionar que, durante el año 2023, se cursaron 15 ADC, lo que representa un 29 % de las fiscalizaciones realizadas, cuya principal causa de incumplimiento se refiere a equipo de pesaje sin certificado de calibración vigente, guías de recepción incompletas o inexistentes y No publicar precios de compra.  Lo anterior refleja el conocimiento, compromiso participación y experiencia de los funcionarios que participan en las actividades de fiscalización de transacciones comerciales, logrando detectar los incumplimientos de los agroindustriales, así como una participación activa y cohesionada como equipo, de los funcionarios al realizar las actividades de manera metódica y muy profesional
2	Porcentaje de Actividades de Difusión realizadas en el Ámbito de Uso de Plaguicidas en la Región de O'Higgins en el año t	(N° de actividades realizadas del Programa de Difusión en el Ámbito de Uso adecuado de Plaguicidas en la región de O'Higgins en el año t/ N° de actividades de difusión programadas en el Uso adecuado de Plaguicidas en la región de O'Higgins en el año 0)*100	Este indicador permite mantener la concentración en la prioridad que implica la correcta aplicación y uso de plaguicidas en la región y ampliar la cobertura de difusión tanto en el ámbito interno del SAG como privado. Las actividades definidas en el programa vigente podrán ser realizadas de manera remota o presencial.	1) Programa de actividades en el Uso adecuado de Plaguicidas en la región de O'Higgins .  2) Informe de avance de actividades en el Uso adecuado de Plaguicidas en la región de O'Higgins	Porcentaje	100%	5/5	15%	5/5	100,0%	15,0%	100,0%	Las actividades de difusión ejecutadas permitieron acercarnos a los establecimientos educacionales del Agro de nuestra región, generando vínculos con alumnas y alumnos que serán próximamente parte de la cadena productiva agrícola, tanto en sector privado como público; siendo parte de instituciones como INDAP y SAG. Así mismo, esperamos repercutir positivamente en el futuro comportamiento profesional y personal de los asistentes en el manejo y uso de plaguicidas agrícolas, complementando la educación que entregan las escuelas y liceos del ámbito Silvoagropecuario, aspecto vital para mejorar el cumplimiento de las normativas vigentes y fiscalizables por el Servicio Agrícola y Ganadero, lo que también propende a tener procesos productivos más sustentables con el medio ambiente.  En relación a los conocimientos adquiridos en esta actividad, permitirán que los asistentes capacitados realicen aplicaciones de plaguicidas más eficientes en el control de las plagas de interés y minimizando los eventuales impactos en la salud de las personas y el medio ambiente.  En relación a nuestra gestión, logramos mejorar la motivación de los Funcionarios/as por el contacto con nuevas generaciones, asumiendo la responsabilidad que significa transmitirles de buena manera una materia tan relevante como es el manejo y uso de plaguicidas.  Esto también, nos obliga a estar cada vez mas preparados para responder ante dudas y/o consultas que se originan durante el desarrollo de las actividades de difusión, por otro lado, ésta actividad permite lograr una mayor comunicación entre los profesionales que realizan actividades en el programa plaguicidas o por el contacto con nuevas generaciones, para seguir avanzando en lograr una cambio cultural que permita realizar aplicaciones de plaguicidas, solo cuando sea estrictamente necesario, basado en el monitoreo de las plagas y con las medidas de seguridad necesarias según el tipo de plaguicida utilizado.
3	Porcentaje de supervisiones realizadas a los plazos de la Unidad de Verificación y Control Financiero desde la Sede Regional a las Oficinas sectoriales de la Región de Higgins en el año t, respecto del número supervisores programadas.	(Número de supervisiones realizadas desde la Sede Regional a las Oficinas Sectoriales de la Región de Higgins en el año t/Número de supervisiones programadas desde la Sede Regional a las Oficinas Sectoriales de la Región de Higgins en el año t)*100	Corresponde medir el cumplimiento de las supervisiones programadas, por la U. de Administración y Finanzas de la Región de Higgins. Las actividades del programa anual se podrán realizar vía remota o presencial, por lo tanto, los medios de verificación se adecuan al tipo de actividad.  Las actividades de supervisión se realizarán desde la Sede Regional a las oficinas sectoriales de Rancagua, San Vicente, San Fernando y Santa Cruz.	1) Actas de supervisión realizadas a los Procesos de Administración y Finanzas desde la Sede Regional a los Sectores de la Región de O'Higgins. 2) Programa anual de Supervisiones a los Procesos de administración y Finanzas desde la Sede Regional a los sectores de la Región de O Higgins correspondiente al año t.	Porcentaje	100%	12/12	10%	12/12	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el primer semestre del año 2023, el Programa de Supervisiones no cumplió su calendarización original, debido a falta de personal en el equipo de Finanzas, por tanto durante el mes de junio, se realizaron solo 2 supervisiones.  Durante el segundo semestre, se logró dar inicio a las Supervisiones programadas, realizándose 2 supervisiones en el mes de agosto, 2 durante el mes de octubre, 2 durante el mes de noviembre y 4 durante el mes de diciembre.  Los procesos supervisados, fueron Ingresos Propios, Caja Chica, Gestión Vehicular, Compromisos por devengar, Pago a Proveedores, y Revisión Hafazgo, Auditoría, como resultado de estas supervisiones, se logra tener una mirada general del estado de los procesos financieros en la Región de O Higgins, lo que permite establecer y promover mejoras. Precisamente, las supervisiones de los procesos financieros entregaron hafazgos relevantes y oportunos que sirvieron para tomar acciones inmediatas y corregir en pos de una correcta ejecución presupuestaria de los recursos disponibles. Fue así como se establecieron oportunidades de mejora transversales, a modo de homologar el control sectorial de los recursos presupuestarios. En el ámbito de las supervisiones asociadas a gestión vehicular, se destacó la necesidad de establecer un orden administrativo, en el sentido de contar con la documentación legal de soporte, tanto de los vehículos como de los conductores.  Se agradece la buena disposición y compromiso de los profesionales supervisados, tanto como de quienes realizaron las Supervisiones.
4	Porcentaje de las denuncias de sospecha de presentación de enfermedades animales en la Región de O'Higgins en el año t, que son atendidas en el plazo establecido en el documento "Instrucciones para la atención de denuncias de sospecha de enfermedades en animales (I-VYC-VIS-PP-001, Versión 03).	(Número de denuncias de sospecha de enfermedades presentadas en el plazo establecido en el documento "Instrucciones para la atención de denuncias de sospecha de enfermedades en animales (I-VYC-VIS-PP-001, Versión 03), en la Región de O'Higgins en el año t / Número total de denuncias de sospecha de presentación de enfermedades en la Región de O'Higgins en el año t)* 100	Este indicador permite evaluar el tiempo de respuesta de los equipos sectoriales, frente a la recepción de denuncia de sospecha de enfermedades que afectan a los animales. La denuncia corresponde a la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad, incluyendo funcionarios/as del SAG y de otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto del territorio nacional, esta actividad tendrá prioridad en el que sea de la Oficina SAG y se podrá ser atendida lo antes posible, dentro de las 24 horas de recepción. El caso de denuncias específicas que imposibiliten la atención de la denuncia en el tiempo definido, esta podrá ser atendida dentro de las primeras 72 horas de recibida.  Se considera una desviación entre lo resuelto y lo atendido, producto del tiempo que algunas denuncias requieren para ser resueltas, lo cual hace que en algunos casos se traspase de un año para otro. Los valores estimados son de carácter referencial.	1.- Registro Oficial de Denuncias (ROD) de la Región de O'Higgins 2.- Informe de denuncias de la Región de O'Higgins obtenida en base al SSA correspondiente al año t.	Porcentaje	100%	250/250*	10%	284/284	100,0%	10,0%	100,0%	Todas las denuncias recibidas durante este año 2023 fueron debidamente atendidas de acuerdo al instructivo I-VYC-VIS-PP-001, Versión 03.  Durante el año 2023 fueron 298 denuncias recibidas y atendidas comparadas con las 52 durante el año 2022, debido principalmente por la emergencia de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). Del total, se puede establecer que 262 corresponden a aves de corral y silvestres, 7 en la especie bovina, 6 en porcinos, 3 en ovinos, 3 en caprino, 1 en caballo y 2 de especies silvestres y exóticas.  Las acciones implementadas para atender el gran número de denuncias, considerando la situación de emergencia sanitaria, corresponde a la contratación de 8 brigadas HSA, conformada cada una por 1 veterinario más 1 técnico. Estos equipos han apoyado dentro de las actividades propias de la campaña por IAAP, la gestión de atención de denuncia compatible con este cuadro.  La gestión se logró mejorar en cuanto a la priorización de la atención de las denuncias en los plazos establecidos, mediante la comunicación efectiva dentro del equipo de trabajo.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADORES UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	DENOMINADOR/ DIFERENCIA AL 31/12/2023	RESULTADO METRICO AL 31/12/2023	AVANCE REALIZADO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisiones en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins en el año t	(Número de supervisiones realizadas en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins en el año t) / Número de supervisiones programadas al realizar en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins en el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento del programa regional de supervisiones al proceso de trazabilidad animal que se realiza a las Oficinas Sectoriales desde la Sede Regional de la Región de O’Higgins. Este programa es definido por la Dirección Regional y contempla la ejecución de supervisiones a los distintos Sectores de la Región de O’Higgins con la finalidad de llevar un control de las actividades de trazabilidad animal que se desarrollan en los Sectores. Las supervisiones se podrán realizar vía remota o presencial.	1.- Informe de Supervisiones de las actividades de la Normativa de trazabilidad animal desde la Sede Regional a las Oficinas Sectoriales realizadas de la Región de O’Higgins 2.- Programa anual de Supervisiones de las actividades de la Normativa de trazabilidad animal de la Región de O’Higgins aprobado por el Director Regional 3.- Actas de Supervisión revisadas de las Supervisiones de la Normativa de trazabilidad animal desde la Sede Regional a las Oficinas Sectoriales de la Región de O’Higgins.	Porcentaje	100%	8/8	15%	8/8	100,0%	15,0%	100,0%	Por medio de las supervisiones realizadas se verifico el cumplimiento a nivel sectorial de los Procedimientos e instructivos de trazabilidad y Sistemas de Información pecuario en las 4 Oficinas sectoriales según norma técnica.  Fueron realizadas 2 supervisiones por cada oficina con un total de 8 actividades de supervisión en la region, cumpliéndose con el 100% de lo programado.
6	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de O’Higgins en el año t.	(N° de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica de la Región de O’Higgins en el año t / N° de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica de la Región de O’Higgins en el año t) * 100	Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades que tienen como objetivo difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas. Las actividades del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero se podrán realizar de forma presencial o vía remota.	1.- Informe del Encargado Regional de Recursos Naturales Renovables al Director Regional sobre el resultado de las actividades ejecutadas en el programa de difusión. 2.- Programa de Difusión firmado y/o validado por el Director Regional SAG.	Porcentaje	100%	5/5	15%	5/5	100,0%	15,0%	100,0%	Se da cumplimiento 100% a lo programado sin dificultades, privilegiando el formato presencial en las charlas a pequeños agricultores. Se contó con el apoyo de profesas-Indag y este año se incorporó cooperativas de agricultores, para nuestra región es relevante realizar las actividades de difusión, porque la Región de O’Higgins no cuenta con una organización de pequeños agricultores orgánicos certificada, pero si existen algunas Organizaciones interesadas, por lo que entendemos que la difusión y capacitación a los usuarios/as que tengan interés común en conocer la normativa vigente y saber cómo funciona la certificación de productos orgánicos, estas charlas de difusión han sido fundamentales para entregar las herramientas concretas y lograr formar una agrupación de agricultores orgánicos, ya que llevan varios años de intentos fallidos, y este año ya tienen la documentación presentada y en análisis para su Certificación, el apoyo y la llegada a este grupo de agricultores mediante la capacitación ha sido crucial en el logro del objetivo de contar con Organizaciones Certificadas.  Por lo tanto: El indicador de gestión mejoró ya que se logró que una organización diera el paso a la certificación, concretando la presentación de antecedentes y requisitos para su certificación, y además hay otra agrupación interesada por lo que se considera un éxito.
7	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Fiscalización de la Región de O’Higgins en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización de la Región de O’Higgins en el año t / Número total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual de la Región de O’Higgins en el año t)*100	El indicador corresponde al programa vigente que considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. 2. Tenedores de Fauna Silvestre. 3. Comerciantes de Semillas y Viveros de Plantas. 4. Uso y Aplicación de Plaguicidas. 5. Comercio de Plaguicidas y Fertilizantes. 6. Comercio de Productos Farmacéuticos Agrícolas. 7. Depósitos de Plantas - Ley de Protección Agrícola. 8. Productores de Bebidas Alcohólicas. 9. Distribuidores de Bebidas Alcohólicas. 10. Otras Instancias de Bebidas Alcohólicas. 11. Ley de Carnes. 12. Reglamento de Productos Farmacéuticos de Uso Exclusivamente Veterinario. 13. Reglamento de Alimentos para Animales. 14. Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado) Fiscalizado.	1. Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Región de O’Higgins, según normativa incorporada en la medicina del indicador.  2. Programa anual de fiscalización de cada normativa comprometido de la Región de O’Higgins en el año t.	Porcentaje	100%	2970/2970	15%	3003/2970	101,1%	15,0%	101,1%	El Plan de Fiscalización tuvo un avance anual correspondiente al 101,1%, el cual se fue desarrollando de acuerdo a la calendarización programada el detalle de actividades por cada oficina sectorial fue el siguiente: - Oficina Sectorial Rancagua realizo un total de 1.142 fiscalizaciones de 1.129 programadas alcanzando un cumplimiento del 101,1%, el énfasis sectorial estuvo en la fiscalización de universos nuevos y atención de denuncias. - Oficina Sectorial San Fernando realizo 617 fiscalizaciones de 615 programadas, quedando con un cumplimiento del 100,3%, con un menor énfasis en la fiscalización de universos nuevos y atención de denuncias. - Oficina Sectorial San Vicente, 674 fiscalizaciones realizadas, de 660 programadas, logrando un 102,1% como resultado, el énfasis de la actividad estuvo en la aplicación de la normativa de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas de Citricos y atención de denuncias. - Oficina Sectorial Santa Cruz, 570 fiscalizaciones de 566 programadas, quedando con un cumplimiento del 100,7%, la diferencia se explica por los nuevos universos que surgieron en el año t y fueron fiscalizados.  Respecto a los logros de gestión del equipo, se destaca el compromiso funcional, para realizar las tareas programadas durante todo el año, los equipos de las Oficinas Sectoriales dieron cumplimiento cabal al plan de fiscalización proyectado asociados a las diferentes normativas.
8	Porcentaje de funcionarios/as de la Región de O’ Higgins con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realizo seguimiento en el año t / Número total de funcionarios/as de la región de O’ Higgins con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realizo seguimiento, en el año t.	(Número de funcionarios/as de la región de O’ Higgins con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realizo seguimiento en el año t / Número total de funcionarios/as de la región de O’ Higgins con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días ocurridas entre el 01/12/2022 año t-1 y el 31/10/2023 del año t)*100	El presente indicador, se define en base a la necesidad de prestar apoyo y orientamiento a los funcionarios/as que presentan licencias de salud continuas o de licencias médicas prolongadas. 1) Se realizará seguimiento a funcionarios/as de la Región con licencia médica prolongada o continua sobre 15 días; en el caso de que algún funcionario/a presente licencia médica prolongada o continua más de una vez dentro del periodo, se considerará sólo una vez en el conteo del número y de su indicador. 2) Se considerarán las licencias entre el 01/12/2022/ año t-1 y el 31/10/2023 del año t. 3) Se excluirán las licencia tipo 3, 4 y la 7. 4) El universo definido es estimativo. 5) El seguimiento se podrá realizar a través de las siguientes modalidades: Visita hospitalaria o domiciliaria o atención presencial en oficina o atención vía llamada telefónica, o vía correo electrónico o vía online por alguna de las plataformas como Teams, Meet o Zoom.	1.- Informe Consolidado con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días de la región de O’ Higgins . 2.- Informe de seguimiento de las licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días de la región de O’ Higgins . 3.- Actas de seguimiento de las licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días de la región de O’ Higgins .	Porcentaje	77%	108/139*	10%	71/87	81,6%	10,0%	106,0%	Se determina que actualmente las licencias médicas corresponden a un 61% a funcionarias y el 39% presentadas por funcionarios, además señalar que el 80% corresponde a cotizantes de Fonasa y un 20% cotizan en Isapre. La distribución por calidad jurídica en la presentación de licencias médicas es la siguiente: Profesionales 40%, técnicos 59% y administrativo 1%. La función fundamental para prestar apoyo a los funcionario/as, consiste principalmente en llamadas vía telefónica para conocer su estado de salud, además orientarlos en materias médicas, en la presentación de reembolsos médicos para los que están afiliados a Bimbo, y recordarles de realizar un buen uso de sus prestadores médicos. También se les informa los plazos para la presentación de las licencias médicas y se les hace hincapié del seguimiento que deben realizar si estas son rechazadas, para que puedan apelar, y así evitar reintegros. Los resultados de esta actividad fue producto de una mayor fluidez y puntual en la información entregada para contactar a los/as funcionarios/as que se encuentran con licencia médica lo que permite poder entregar una orientación, contingencia y asesoría oportuna.  Como conclusión se puede señalar que la Unidad de las Personas está constantemente preocupada del lado humano y personal de los funcionarios con licencias médicas prolongadas, básicamente para que se sienta preocupación y acompañamiento y , además, reciben orientación en aspectos administrativos, como así también en reforzar el que sientan parte del Servicio.

(\*) Valor estimado de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	101,4%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:	100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DEL MAULE  
**RESPONSABLE:** LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRÍGUEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 301  
**Nº DE METAS:** 8

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR DE DIFERENTES UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual regional de supervisión al proceso de fiscalización de la Región del Maule en el año t	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t /Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t)*100	La medición del cumplimiento del programa de supervisión vigente: 1.- Planificar el programa o plan de supervisión por parte de los Encargados Regionales de las 14 normativas de fiscalización - Ámbito Pecuario: Ley de la carne, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos para animales. - Ámbito de Recursos Naturales: Tenedores de fauna Silvestre y Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. - Ámbito Agrícola: Uso de plaguicidas en explotaciones agrícolas y forestales y en estaciones experimentales, comercio de plaguicidas y fertilizantes, y formuladoras de plaguicidas nacionales. Productores de bebidas alcoholicas, Distribuidores de bebidas alcoholicas y Otras instancias de bebidas alcoholicas. Viveros y depósitos de plantas de la Ley de Protección Agrícola: Material de OGMA. - Ámbito Ley de Semillas: a viveros frutales y comerciantes establecido de semillas. 2.- Se realiza al proceso de fiscalización las 14 normativas declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes. 3.- Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes. 4.- Estas supervisiones pueden realizarse tanto de manera presencial o virtual vía videoconferencia.	1) Programa Anual de Supervisiones de la Región del Maule en las 14 normativas de fiscalización, firmado por el Director Regional. 2) Informe ejecutivo que contiene un resumen de los resultados de las supervisiones. 3)informes de supervisión.	Porcentaje	100%	43/43	15%	43/43	100,0%	15,0%	100,0%		En el año 2023, se realizan en el ámbito Protección Pecuaria 10 supervisiones a la fiscalización, la meta para el año es de 10 supervisiones. El programa de supervisiones de RNR (Agricultura orgánica y Planteles de fauna silvestre), lo que incluye 6 supervisiones en Agricultura orgánica y 8 para los planteles de fauna silvestre, se cumplieron ambos de acuerdo a lo planificado. El resultado de las supervisiones, fue óptimo puesto que se ha constatado el buen manejo de las herramientas de fiscalización por parte de los inspectores sectoriales, así como de las ADC (aplicada en la supervisión) y documentación de respaldo. En Protección Agrícola Forestal y semillas se planificaron 19 supervisiones al programa de fiscalización para el año 2023 (4 de viñas y vinos, 4 Plaguicidas y fertilizantes, 6 comercio de semillas, 5 de viveros). Cumpliendo con lo programado. Para ello se revisaron actas de fiscalización, implementos y materiales de protección personal en los casos que se requerían. Todas las supervisiones superaron el mínimo requerido y solo en algunos casos se detectaron errores menores, como llenado de actas y/o faltas de firma. En el ámbito de los viveros y depósitos de plantas, se realizaron 5 supervisiones, una para cada oficina sectorial de la región, cumpliéndose la meta programada. También se cumplió la finalidad técnica de la actividad ya que permitió mantener y mejorar los estándares técnicos y homología en la aplicación de los procedimientos, convirtiéndose en una instancia de retroalimentación. En el área de fiscalización del comercio de semillas y plantas frutales, se contemplaron 6 supervisiones realizándose en su totalidad. Las supervisiones permitieron detectar y relevar necesidades de recursos materiales y mejoras en los procesos de entrenamiento y capacitación del personal en sectores y para asumir compromisos de mejora.
2	Porcentaje de revisión a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta durante el año t en la Región del Maule	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en la Región del Maule en el año t / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en la Región del Maule en el año t)*100	Las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta efectuadas en la Región del Maule en el año t, implican la instalación de trampas por rutas y su revisión mensual según norma técnica, en cada una de las oficinas sectoriales de la Región. El objetivo de esta acción es lograr una detección incipiente de focos de la plaga y poder aplicar los protocolos de erradicación en forma oportuna evitando la dispersión de esta plaga cuarentenaria en la Región. El sistema opera todo el año, y baja la intensidad de revisión en período invernal. La frecuencia de revisión de rutas de trampas de SNDMF se calcula considerando la norma técnica y la guía de detección de moscas de la fruta de importancia económica y las temperaturas que maneja cada sector.	1) Informe mensual sectorial de las revisiones al SNDMF para el año t. 2) Informe Resumen ejecutivo del año t, elaborado por el Encargado Regional Agrícola y Forestal y enviado al Director Regional, durante la primera semana de enero del año t+1	Porcentaje	100,0%	650/650	10%	674/650	103,7%	10,0%	103,7%		Se observa en los informes técnicos mensuales que en la Región del Maule, se realizan las revisiones a rutas de trampas como se indica en los instructivos técnicos del programa nacional de mosca de la fruta. Se realizaron controles de calidad en todos los Sectores con resultados positivos, al igual que la recolección de frutos y reubicación de trampas en cuadrantes según se indica en la guía técnica de Moscas de la Fruta. La mayoría de los prospectores de la región han participado al menos de una campaña de mosca de la fruta en diferentes regiones del país lo que entrega confianza y seguridad en el compromiso-conocimiento-relevancia-importación de la actividad. Se mantuvo la revisión y frecuencia de revisión de las rutas de trampas durante el año 2023 con un total de 674 revisiones a rutas de trampas dentro del sistema de monitoreo permanente de Moscas de la Fruta, lo que permite establecer que la Región del Maule se encuentra libre de esta plaga, y permite continuar exportando sin restricciones, cumpliéndose el 103,7% de las actividades programadas para el año 2023. Este año se detectó un insecto sospechoso en la Región en el mes de mayo en la Comuna de Constitución que corresponde a un insecto TIE, lo que indica que el Sistema se encuentra operando correctamente.
3	Porcentaje de ejecución del "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el proceso Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en el año t en la región del Maule.	(Número de capacitaciones incluidas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" que fueron ejecutadas durante el año t, en la región del Maule/Número de capacitaciones programadas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el año t, en la región del Maule) x 100	El objetivo de la meta es que los EERR de Control de Frontera elaboren y coordinen la ejecución de un "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", orientado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en los controles fronterizos de su región. Las actividades de capacitación podrán ser gestionadas a través de la Academia SAG o gestionadas internamente por la región. Se deben cumplir con el siguiente criterio: 1. Las capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG deben tener una duración efectiva de al menos ocho horas continuas.	1) "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera". 2) Listas de asistencia correspondientes a las capacitaciones del Programa que fueron efectivamente realizadas, con 3 horas de duración mínima en el caso de capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG. 3) Informe anual de capacitaciones técnicas.	Porcentaje	100,0%	5/5	15%	5/5	100,0%	15,0%	100,0%		Durante el año 2023 se realizaron las 5 actividades de capacitación programadas: 1. 09 de enero de 2023: Taller Normativa Control de Frontera, vía Teams. 7 participantes más el relator Fernando Díaz F. 2. 06 de abril de 2023: Taller Intercepción de plagas y procesamiento de muestras en CCFF, vía Teams. 10 participantes más el relator José Faúndez B. 3. 14 de junio de 2023: Capacitación Normativa CITES e Ingreso de Fauna Exótica, vía Teams. 52 participantes más 2 relatores Claudio Julio y Alexis Cádiz. 4. 21 al 24 de agosto 2023: Capacitación Técnica para Control de Ingreso de equipaje y medios de transporte. Vía Teams y Moodle de la Academia SAG, 21 participantes de la Región del Maule más dos relatores del Nivel Central: Paola Flores y Juan Pablo Escobar. 5. 31 de octubre de 2023: Taller Control de Frontera Oficina Talca, vía presencial. 3 participantes más relator Fernando Díaz Faúndez. En resumen, se realizaron 4 talleres regionales y un curso de la academia, con un total de 93 participantes. La capacitación de la Academia fue evaluada y de los 21 participantes, aprobaron 19, es decir, un 90% aprobó el curso que se realizó en 3 medios jornadas vía Teams. Las principales falencias al momento de realizar capacitaciones vía Teams, 1ro es la falta de conectividad, y 2do, muchas veces los/las participantes no tienen dedicación exclusiva a participar de la capacitación, ya que al encontrarse en sus escritorios, deben realizar labores habituales de sus cargos en forma simultánea. En resumen, las capacitaciones vía Teams son menos efectivas que las capacitaciones presenciales.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	Nombre Indicador	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO FCC AL 31/12/2023	RESULTADO PONDIDRADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria forestal reagendadas en la Región del Maule en el año t.	(Número de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria forestal reagendadas en la Región del Maule en el año t/Número de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria forestal aceptadas por la oficina sectorial de la región del Maule en el año t)*100	El valor utilizado para determinar la meta 2023 corresponde a un valor de carácter referencial.	1) Reporte del "Sistema de Agendamiento" con el detalle del número de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria forestal reagendadas en la Región, por oficina sectorial enviado por hoja de envío al director regional mensualmente. 2)Reporte del "Sistema de Agendamiento" con número total de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria forestal aceptadas por oficina sectorial enviado por hoja de envío al director regional mensualmente.	Porcentaje	6%	11/200	10%	3/102	2,9%	10,0%	187,0%	Durante el año 2023, las solicitudes de servicio de inspecciones fitosanitarias de exportación en la región disminuyeron en un 14 % respecto al año anterior, debido a eventos climáticos y factores comerciales. En general en todo el espectro frutícola no se produjeron problemas con los agendamientos de solicitudes de exportación, por lo que, solo se reagendaron 3 solicitudes forestales en el período. Las inspecciones forestales son priorizadas cuando se agendan servicios a la misma hora, dado que, los tiempos de inspección son más cortos y no afecta la programación diaria de los inspectores. Por lo anterior, al disminuir la cantidad de servicios solicitados y que en general los equipos de inspección comenzaban atendiendo los servicios forestales, no fue necesario reagendar. Con el sobrecumplimiento del indicador mejora la satisfacción del cliente al atender los servicios a la hora solicitada por el tercero, además, al haber menos solicitudes de inspección, el equipo inspección con mayor detalle los lotes presentados aumentando la eficacia de la inspección.
5	Porcentaje de Cumplimiento de fechas programadas de término de los procesos de compra de la Región del Maule en el año t.	(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos en la Unidad de Compras en el año t en la Región del Maule)/(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en el año t en la Región del Maule)*100	Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares definidos para cada proceso de compra, de los procesos de compra de convenio marco, contrato de suministro, compra ágil, pasajes aéreos y convenio marco con suscripción de acuerdo complementario del Nivel Central, se excluyen los procesos de Compras Coordinadas y los procesos generados por el Laboratorio Lo Aguirre, dado que corresponden a otro equipo de trabajo. Se considerará sólo los días en los cuales el número de días informados en el sistema de seguimiento, que se encuentren conglomerados los procesos de compras por indisponibilidad de la Plataforma Mercado Público (lo señalado se aplicará mientras no se encuentren operativas todas las funcionalidades del sistema). El informe contiene los datos para obtener los resultados del numerador y denominador. *Los datos señalados en la columna "Valores estimados" (Numerador y denominador) son Valor de carácter referencial"	1.- Informe de medición, según información de seguimiento de compra. 2.- Reporte emitido desde el sistema de abastecimiento cero papel. 3.- Reporte emitido desde el sistema de abastecimiento cero papel, modificado para el análisis del indicador.	Porcentaje	100%	388/388	10%	372/372	100,0%	10,0%	100,0%	De mano de la alta efectividad de los procesos de compras programados, se obtiene a una disminución de tiempos de trabajos que se destinan a esa labor, lo cual permite atender otras solicitudes dentro de la misma unidad y ser capaces de absorber nuevos procesos tales como las compras de emergencia las cuales no se programan y/o imprevistos que tenga la Región lo que conlleva a que tengamos un flujo de pagos dentro de los márgenes y plazos que indica la ley.
6	Porcentaje de solicitudes de certificación supervisadas de la Región del Maule en el año t-1	(Número de solicitudes de certificación que requieren ser supervisadas en la Región del Maule en el año t-1 / Número de solicitudes de certificación vigentes a diciembre del año t-1)*100	Este indicador tiene por objetivo medir la cantidad de solicitudes de certificación que son supervisadas (inspeccionadas por el Servicio) respecto a las solicitudes de certificación vigentes supervisables. El número de solicitudes de certificación que requieren ser supervisadas, corresponde a todas las solicitudes que se encuentran con inscripción vigente, de acuerdo a la normativa específica del programa de certificación de plantas frutales. El número de solicitudes de certificación inscritas corresponde a todas aquellas solicitudes con inscripción vigente al año t-1 y que están aptas para la supervisión, de acuerdo a la normativa específica vigente del programa de certificación de plantas frutales. Incluye solicitudes recibidas el año t-1 y acumuladas de años anteriores.	1) Informes de supervisiones a solicitudes de certificación. 2) Programa de supervisiones a solicitudes de certificación vigentes a diciembre del año t-1 en la Región	Porcentaje	100%	180/180	10%	180/180	100,0%	10,0%	100,0%	En el año 2023 se supervisaron el 100% de solicitudes de certificación de plantas frutales inscritas a diciembre de 2023, tal como lo indica la norma técnica. Esta actividad permitió mantener y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos asociados a la calidad genética y sanitaria de las plantas producidas bajo el proceso de certificación. La obtención de plantas bajo estos estándares constituye un pilar fundamental para mantener y mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector frutícola nacional.
7	Porcentaje de cumplimiento de fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales para los productos agropecuarios maíz, trigo y avena en la Región del Maule en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena / Número de fiscalizaciones programadas en la Región del Maule en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena) *100	Este indicador permite tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de maíz, trigo, avena y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señalada normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as. Es necesario programar de acuerdo al universo identificado por la Región en el año t-1, es decir, agroindustria, intermedio y laboratorio de ensayo. Esta programación corresponde al Universo Fiscalizado en la Temporada 2023, debido a que los poderes de compra son variables, se ajustara entre abril y mayo de 2023 en caso de existir variaciones. El valor utilizado para determinar la meta 2023 corresponde a un valor de carácter referencial.	1) Programa de fiscalizaciones para el año 2023 firmada por el Director Regional. 2) reporte de actas de fiscalización realizadas, emanado del sistema de fiscalización. 3) Informe de consolidado de las fiscalizaciones realizadas en la Región.	Porcentaje	100%	134/134	15%	134/134	100,0%	15,0%	100,0%	Durante el año 2023, se ejecutaron 134 fiscalizaciones: 72 fiscalizaciones a la especie Trigo, 58 fiscalizaciones a la especie Maíz y 4 fiscalizaciones a la especie Avena en la Región del Maule, en concordancia con la apertura y mantención de los poderes de compra y de acuerdo a la programación realizada. Se llevaron a cabo las fiscalizaciones, en base al Universo existente en la Región y considerando la estacionalidad regional. De las 134 fiscalizaciones, se cursaron 9 ADC a la especie Trigo, 8 ADC a la especie Maíz y 1 ADC a la especie Avena, al no cumplir con la ley 20.656 y sus Reglamentos. Se ejecutaron fiscalizaciones de seguimiento, para la confirmación de la superación de los incumplimientos detectados en las Agroindustrias y Laboratorios, terminando las distintas temporadas de las especies, con las inducciones y/o capacitaciones a los entes fiscalizados, que les permitiera dar cabal cumplimiento con sus obligaciones. Lo anterior permitió que colegas de los distintos sectores, los cuales deben realizar las fiscalizaciones, asimilaran metodología de trabajo y la normativa Legal vigente. Además, se pudieron identificar nuevos poderes de compra, producto de la revisión documental de entrega de los granos, especialmente Intermediarios. Finalmente con el reciente ingreso de la especie avena, se logra confirmar, que en la Región del Maule, la transacción de este cereal es para consumo animal.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS					
							NÚMERO/DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2023	PONDERACIÓN	NÚMERO/DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023			
8	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de fiscalizaciones pecuarias de la Ley de Carne.	(Número de fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne / Número de fiscalizaciones programadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne) *100	Este indicador permite tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley de la carne en nuestra región . Es necesario programar de acuerdo al universo identificado por la Región en el año t-1, este indicador considera: N° de fiscalizaciones a Mataderos en el año t. N° de fiscalizaciones a CFA en el año t. N° de fiscalizaciones a Mataderos Móviles en el año t. N° de fiscalizaciones a entidades certificadoras en el año t. N° de fiscalizaciones a plantas despojadoras en el año t. N° de fiscalizaciones a establecimientos frigoríficos en el año t. N° de fiscalizaciones a medios de transporte de ganado bovino en el año t. N° de fiscalizaciones a medios de transporte de carne en el año t. N° de fiscalizaciones a procesadoras de carnes en el año t. N° de fiscalizaciones a cadenas de carnicerías en el año t. N° de fiscalizaciones a carnicerías independientes en el año t. Esta programación corresponde al Universo Fiscalizado en la Temporada 2022. El valor utilizado para determinar la meta 2023 corresponde a un valor de carácter referencial.	1) Programa de fiscalizaciones para el año 2023 firmada por el Director Regional. 2) reportes de Actas de fiscalización realizadas, emanado del sistema de fiscalización. 3) Informe resumen ejecutivo de las fiscalizaciones realizadas en la Región, al término del año t.	Porcentaje	100%	697/697	15%	699/697	100,3%	15,0%	100,3%
									Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 111,4% Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%			

Se realizan 699 fiscalizaciones a la Ley de la Carne, de 697 programadas. Los sobre cumplimientos de 2 carnicerías independientes fueron realizados por una denuncia de un alcalde en el mes de diciembre. De las 699 fiscalización realizadas al universo de establecimientos, se levantaron 16 Actas de denuncia y citación por no cumplimientos, siendo los expendios de carnes (Supermercados, Cadena de Carnicerías y Carnicerías Independientes) fueron las más denunciadas con un 62,5 % de los ADC cursados en la región. El Equipo priorizó esta actividad por ser muy importante para la región, realizando coordinaciones Sectoriales para alcanzar el objetivo programado. Además se hizo un esfuerzo mayor este año debido a la emergencia de Influenza Aviar.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE ÑUBLE  
**RESPONSABLE:** GLORIA CUEVAS CERDA  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 121  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento de fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz y trigo en el año t para la Región de Ñuble	(Número de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N°20.656 para maíz y trigo en Región de Ñuble / Número de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N°20.656 de maíz y trigo en la Región de Ñuble)*100	Programar de acuerdo al universo identificado por cada región en el año t-1, es decir, agroindustria, intermediario y laboratorio de ensayo. Esta programación corresponde al Universo Fiscalizado en la Temporada t-1, debido a que los poderes de compra son variables, se ajustara entre abril y mayo del año t, en caso de existir variaciones. Los valores utilizados para determinar la meta 2022 corresponden a un valor de carácter referencial dado que durante el año varian, ya que dependen de terceros. Se puede acceder a las actas de fiscalización, ingresando al sistema de fiscalización en el siguiente link: <a href="https://fiscalizacion.sag.gob.cl">https://fiscalizacion.sag.gob.cl</a> , en el módulo de visualización de fiscalización se deberá ingresar el Número de folio del acta que se quiera revisar. Para esto se adjuntara el reporte de fiscalización.	1.- Actas de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz y trigo de la región de Ñuble 2.- Programa de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz y trigo de la región de Ñuble . 3.- Reporte del sistema de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz y trigo de la región de Ñuble .	Porcentaje	100%	82/82	10%	82/82	100,0%	10,0%	Se han realizaron 82/82 fiscalizaciones lo que representa un 100% de lo programado. Esta temporada se cursaron dos ADC en maíz y 2 en trigo. Esto se debe a que desde el inicio de las fiscalizaciones en estos dos productos se han realizado reuniones con los agroindustriales previo a la temporada de comercialización con el objetivo de reforzar algunos puntos normativos criticos detectados en la temporada anterior. Tambien comentar que esta actividad se incorpo nuevamente como CDC el año 2023, debido a la importacia que tiene la comercialización de estos productos en la región.
2	Porcentaje de detecciones de Lobesia botrana en predios de vid en el área libre con implementación de vigilancia en el tiempo máximo establecido en la región de Ñuble el año t-	(Número de detecciones de Lobesia botrana en predios de vid en el área libre con implementación de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles en la región de Ñuble en el año t/ N° de fecciones de Lobesia botrana en predios de vid en el área libre en la región de Ñuble en el año t)*100	Este indicador permite verificar la capacidad de reacción ante la captura aislada de Lobesia botrana en predios de vid en un área libre. Con el fin de implementar de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles en la región de Ñuble en el año t/ N° de fecciones de Lobesia botrana en predios de vid en el área libre en la región de Ñuble en el año t).	1.- Mapa de áreas bajo cuarentena y libre de Lobesia botrana en la temporada t de la región de Ñuble. 2.- Informes de Laboratorio SAG que confirma la detección de Lobesia botrana en predio del área libre, de la región de Ñuble	Porcentaje	100,0%	4/4*	30%	1/1	100,0%	30,0%	El indicador hace alusión a eventos de detecciones simples en predios de vid ubicados en el área libre, situación que desencadena la ejecución de un plan de acciones inmediatas en un plazo de 4 días hábiles una vez confirmada la detección; sin embargo es de suma importancia considerar que estos eventos son impredecibles en la temporada por lo que su ocurrencia es una situación sujeta a un conjunto de variables difíciles de anticipar. Para el año t solo se dio una detección en predio de vid de área libre con la implementación de un plan de acciones inmediatas instalado en plazo. El cumplimiento de este indicador implica el ordenamiento de la red de trampas y su condición respecto a la ubicación en las áreas reglamentadas por Lobesia botrana ademas considera una coordinación efectiva de los equipos técnicos para reaccionar con la implementacion del plan de acciones
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Ñuble en el año t.	N° de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en la región de Ñuble en el año t/ N° de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica de la región de Ñuble en el año t) * 100	Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades del programa, que aporten a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas. Indicador hace referencia al programa de actividades definido para beneficiar el desarrollo del sector orgánico y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas. Las actividades que conforman el programa de Difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Ñuble podrán ser presenciales o vía remota.	1.- Informe de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Ñuble 2.-Programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Ñuble	porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	Se da cumplimiento a lo comprometido y a los objetivos de dar a conocer los aspectos más relevantes de la ley de Agricultura Orgánica. 1.-La primera actividad de difusión se realizó en la comuna de Colhueco, la cual es la zona productiva más importante del país en cuanto a número de agricultores orgánicos certificados en el rubro de berries, la que consistió en difundir las alternativas de manejo orgánico para la plaga del nemítido de la frutilla además se dio a conocer los desafíos que se vienen para las temporadas 2023-2024, en la ocasión se contó con expositores del Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero de las Divisiones Agrícolas (Sr. Fernando Torres Parada Jefe Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas) y de Recursos Naturales Sr. Andrés Leiva Román (Profesional del Departamento de Agricultura Orgánica). 2.- La segunda actividad de Difusión se realizó en la comuna de Chilán, en el marco de la expoagro orgánica, en la cual la institución participó el dia 17 de marzo a cargo del coordinador de Agricultura Orgánica de la Región de Ñuble Sr. Roberto Oyarzo con la presentación "proceso de fiscalización en el marco de la ley de agricultura orgánica N°20". 3.- Ambas actividades permitieron fortalecer los conocimientos del equipo regional, además de proporcionar mayores oportunidades de conocimiento a los agricultores y público en general, respecto de la labor fiscalizadora del servicio en este ámbito.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOTA TÉCNICA	FÓRMULA DE CALCULO	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILLIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	PERCENTAJE PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de inspección a campos de vigilancia realizadas respecto de las programadas, según la estrategia de CPC en ejecución en la región de Nuble en el año t  (Número de inspecciones a campos de vigilancia realizadas en el periodo t, según la estrategia de CPC en ejecución en la región de Nuble en el año t / Número de inspecciones a campos de vigilancia programadas en la región de Nuble el periodo t, según la estrategia de CPC en ejecución)*100	Este Indicador permite conocer y evaluar la ejecución de la actividad de veranadas en la vigilancia en cordillera de la región en forma remota y su eficacia. Se contabilizarán las inspecciones realizadas el año en curso, según estrategia CPC en ejecución. Los CPC bajo control se encuentran individualizados a través de la Resolución Ex 5586_2022 que REGULA USO PECUARIO EN CAMPOS DE PASTOREO CORDILLERANO Y ESTABLECE NORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES EXÓTICAS Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS. La frecuencia y el número de CPC a vigilar en la region de Nuble, son definidos por medio del documento ESTRATEGIA PARA LA VIGILANCIA EN CAMPO DE PASTOREO CORDILLERANO TEMPORADA 2022 - 2023. Informado desde la División de Protección Pecuaria.	1.- Reporte Fichas de Inspección obtenida desde la aplicación donde se registran las inspecciones a campos de vigilancia durante la temporada en la región de Nuble  2.- Programa de Inspecciones a campos de vigilancia de la región de Nuble	Porcentaje	100%	45/45	20%	45/45	100,0%	20,0%	100,0%	En relación al Indicador, mencionar que su cumplimiento fue realizado en un 100% por los equipos pecuarios a nivel sectorial, con una programación adecuada y priorizando a nivel técnico y presupuestario la ejecución de la Estrategia para la Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano 2022-2023. Se pudo cumplir con los objetivos planteados en la Estrategia de CPC para la temporada, realizando una completa inspección de los Campos de Pastoreo Cordillerano obligatorios, verificando el estatus sanitario de los rebanos que compartieron en dichos lugares. Todo lo anterior, permitió validar la condición sanitaria de los animales inspeccionados y/o muestrados.
5	Porcentaje de proposiciones de respuesta de la Región de Nuble enviadas en plazo establecido para Solicitudes de acceso a la información pública - Ley N° 20285 en el año t  (Nº de proposiciones de respuesta de la Región de Nuble enviadas en plazo establecido en el año t / Nº de proposiciones de respuesta de la Región de Nuble enviadas en el año t)/100	Considera aquellas derivaciones recibidas en la Región de Nuble desde el Departamento de Asuntos Legales de la División Jurídica, para preparar proposición de respuesta a solicitudes de la Ley N° 20285 sobre acceso a la información pública, que tiene plazo legal de 20 días hábiles, prorrogable 1 vez por 10 días hábiles. El objetivo es contribuir al cumplimiento del plazo legal de respuesta, controlando el tiempo dentro de las proposiciones de respuesta a las derivaciones recibidas en la Región de Nuble, respondiendo en forma oportuna con esta etapa del proceso. Plazo establecido: el que define el Departamento de Asuntos Legales en la Hoja de envío de derivación interna o, en su defecto, en correo electrónico de respuesta a solicitud de ampliación de plazo. Se excluyen solicitudes cuyas derivaciones sean dejadas sin efecto durante el proceso de preparación de respuesta o se determine que no corresponde a solicitud de transparencia (Ley 19880). Los valores para definición de meta corresponden a una estimación. Si el resultado de la fórmula de cálculo tiene un decimal que sea igual o mayor a 5, el porcentaje obtenido se aproximará al numero entero inmediatamente siguiente.	1.-Tabla en PDF sobre gestión regional de solicitudes de transparencia que incluya fecha de derivación desde Departamento de Asuntos Legales, fecha de plazo establecido y fecha de envío de proposición de respuesta de la región de Nuble.  2.- Hojas de envío de las proposiciones de respuesta de Director/a Regional Nuble	Número de solicitudes	93%	52/56*	20%	74/80	92,5%	20,0%	100,0%	Durante el año 2023, la cantidad de derivaciones de solicitudes de acceso a la información pública recibidas aumentó en 77% respecto del año anterior (de 45 a 80). El 41% de las solicitudes (33) correspondió a materias relativas de certificación de subdivisiones de predios rústicos, mientras que el 20% (16) a temáticas relacionadas con fauna silvestre. Esto implicó que la Unidad de Recursos Naturales Renovables y los equipos de las Oficinas sectoriales debieron recopilar información para 2/3 de las solicitudes derivadas en el período. El nombramiento de un funcionario como Coordinador Regional de subdivisiones de predios rústicos contribuyó a tener una gestión más expedita para elaborar las proposiciones de respuesta pues, entre otras mejoras, completó y estandarizó la sistematización de los registros de solicitudes y certificados. Hay que precisar que, de acuerdo con el Ord. N° 1234 de 22/11/2023 del Ministro de Agricultura, que Aprueba modificación del CDC 2023 del SAG, se modifica Nota técnica incluyendo el párrafo "Si el resultado de la fórmula de cálculo tiene un decimal que sea igual o mayor a 5, el porcentaje obtenido se aproximará al número entero inmediatamente siguiente".

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DEL BIOBIO  
**RESPONSABLE:** ROBERTO FERRADA FERRADA  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 159  
**Nº DE METAS:** 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DEFINIR LA META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PESADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de muestras tomadas para Brucelosis Bovina en el año t, en predios de la Provincia de Arauco.	(Número de muestras tomadas para Brucelosis Bovina en el año t, en predios de la Provincia de Arauco / Número de muestras programadas para Brucelosis Bovina en el año t, en predios de la Provincia de Arauco)*100	Este indicador permite verificar el avance en el muestreo de predios susceptibles para la vigilancia de Brucelosis Bovina, en la Región del Biobio y en una área definida como de riesgo (Provincia de Arauco) para la detección de focos remanentes de la enfermedad. El protocolo definirá el denominador de la fórmula de cálculo.	1.- Protocolos de muestreo. 2.- Informe de Avance de predios muestreados para Brucelosis Bovina en el año t, en la Provincia de Arauco, al final del periodo	Porcentaje	95%	190/200	20%	2.989/200	1494,5%	20,0%	1573,2%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 1494,5% de lo programado (2.989/200), las razones se detallan a continuación: a) Al momento de crear el compromiso, los operando indicaban número de predios muestreados para Brucelosis bovina. Si bien el número de predios supera también la cantidad programa se debe a un apoyo en personal a honorarios enviado desde Nivel Central, aumentando lo realizado. b) Al asumir el Director Regional y producto de los lineamientos desde la Dirección Nacional se toma la decisión de modificar los predios por cantidad de muestras tomadas en los predios. Por esta razón lo realizado supera en un gran porcentaje lo comprometido, aunque en el informe final (medio de verificación) se puede apreciar que se realizaron 264 predios de la Provincia de Arauco.
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región del Bío Bío en el año t	(Nº de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región del Bío Bío para el año t / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la región del Bío Bío para el año t)*100	Este indicador se realizará de acuerdo a la peor evaluación de cada oficina de riesgo sicosocial de la región.	1.- Informe de Cumplimiento del Programa de Actividades de Clima Laboral, de la región del Biobio. 2.- Programa de Actividades de Clima Laboral, de la región del Biobio.	Actividades	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 100% respecto a lo programado (6/6). En general se cumplió con el objetivo que era promover los ambientes laborales saludables, a través del autocuidado, trabajo colaborativo, comunicación efectiva entre miembros del equipo y la entrega de estrategias para la resolución de problemas. Cada una de las jornadas dejó como aprendizaje que, para alcanzar mejores resultados se deben establecer estrategias de trabajo en equipo y una buena organización son esenciales para alcanzar altos estándares de calidad en los resultados de estos, lo que permite, además, potenciar ambientes de trabajo saludables, buenas relaciones interpersonales y un buen clima laboral.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal de la Región del Biobio.	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal, incluidas en el año t de la Región del Biobio / Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal para el año t de la Región del Biobio)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de cada Región, del programa anual vigente de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal, involucrando las siguientes submaterias: 1. Ley de plaguicidas y fertilizantes 2. Viveros y Depósitos de plantas 3. Ley de Alcoholes 4. Fiscalización de OGM  Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Los motivos de no cumplimiento (falta de presupuesto, motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permiten la supervisión presencial. El valor estimado varía durante el año t, debido a que el número de supervisiones se modifica de acuerdo a valor entregado por normativa técnica, el cual se obtiene primer trimestre año 2023.	1.- Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAT para el año t, visado por el Director/a Regional. 2.- Informe consolidado con las supervisiones realizadas en la Región de manera remota o presencial 3.- Actas de supervisión realizadas en la Región	Supervisiones	100,0%	14/14	20%	14/14	100,0%	20,0%	100,0%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 100% respecto a lo programado (14/14). A continuación se pasa a detallar lo observado en líneas generales por cada submateria. <b>Plaguicidas y fertilizantes (4/4)</b> : todas las oficinas cumplen con las directrices técnicas del programa. Se observa un buen manejo de la información, en donde se observa que se utilizan las Tablet en todas las oficinas de la región y todas las fiscalizaciones se realizan con estos dispositivos, se visualiza un correcto llenado de las actas, solo se solicita incorporar en el campo observaciones algún comentario de interés en la fiscalización. Se insiste en que la recepción de declaraciones de venta de plaguicidas deben ser enviadas en formato digital por todos los distribuidores. Los principales incumplimientos detectados son no uso del EPP y utilizar productos no autorizados para la especie. <b>Viveros y depósitos de plantas (4/4)</b> , todas las oficinas cumplen con las directrices técnicas del programa, manteniendo ordenadamente los residuos de la actividad y verificando la ausencia de plagas no cuarentenarias reglamentadas en terreno. <b>Ley de alcoholos (4/4)</b> : las 4 oficinas cumplen con las directrices técnicas del Programa. En términos generales, este programa maneja varias actividades, las cuales se coordinan dentro de la Oficina de Riesgos Sicosociales, la cual tiene la responsabilidad de fiscalizar y controlar el cumplimiento de la legislación en el llenado de las actas y minimizar los errores de transcripción. <b>Fiscalización OGM (2/2)</b> : las 2 supervisiones cumplen con los estándares técnicos establecidos, solo se solicitó a las mismas que ajusten algunas áreas de la actividad, pero en términos generales no hay desviaciones a los procedimientos. En fiscalizaciones de monitoreo se han cursado varios incumplimientos a las empresas productoras de semillas OGM por presencia de plantas voluntarias.
4	Porcentaje de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la región del Biobio en el año t	(Número de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en la región del Biobio en el año t / Número total de naves de riesgo alto ingresadas a la región del Biobio en el año t)*100	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves de riesgo alto que arriban a puertos de la Región del Biobio, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla esponjosa, donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio. Los valores que conforman la meta son estimativos de carácter referencial, pueden sufrir modificaciones dependiendo de número de ingreso de naves de riesgo.	1. Actas de Inspección de Naves (F-IIT-ING-032) 2. Informe consolidado anual de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la región del Biobio.	Porcentaje	100%	35/35*	10%	10/10	100,0%	10,0%	100,0%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 100% (10/10). En 2023 se observa una disminución general del número de naves de riesgo que han recalado a los puertos del Biobio. En igual periodo 2022-2023 se observa una disminución de un 6,2% de naves de riesgo alto (notar que a nivel nacional disminuyó un 46%) por tres motivos esenciales, menor recaladas de naves extranjeras (-32%), el mayor cumplimiento a la Resolución 4.412/2013, por ejemplo no hubo naves de riesgo alto procedentes de Japón, y por otro lado, el efecto de la entrada en vigencia de la Resolución 8.394/2021 que restringe como áreas de riesgo sólo a las naves procedentes del norte de China, siendo China el principal país desde donde recalada naves de riesgo (50% del total). No obstante lo anterior, se ha cumplido a cabalidad con la inspección del 100% de naves de riesgo alto que han recalado en Biobio.
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre, como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Biobio en el año t	(Nº de actividades realizadas del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Biobio en el año t / N° de actividades Programadas del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Biobio en el año t)*100	Charlas de Educación en vida y fauna silvestre, a Escuelas básicas rurales de la región del Biobio.	1. Informe de Actividad Realizada (Charla). 2. Fotografías. 3. Presentación General (PPT) u otro material de apoyo a la actividad 4. Programa de Trabajo 5. Informe consolidado anual	Porcentaje	100%	12/12	20%	12/12	100,0%	20,0%	100,0%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 100% respecto a lo programado (12/12). En todas las charlas se logró cumplir con el objetivo que era enseñar a los estudiantes a reconocer e identificar algunas aves y mamíferos propios de nuestro territorio, además de la importancia de proteger a los animales silvestres. Se entregó material de difusión consistente en dípticos de puma, posters de reptiles, mamíferos y aves, todo con la entrega de libros para pintar a los niños participantes. Las charlas se realizaron en escuelas básicas rurales de las localidades de Florida, Tomé y Hualpí de la Provincia de Concepción. Pangueco, Huilliche y Pulebre de la Provincia de Arauco. Setor Pedregal, Huépil, Sector Mortandad, Villicura, gualat y Aurora de Enero de la Provincia Biobio.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA CUADRAR METAS 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
6	Porcentaje de cumplimiento del programa de bienes inventariables ingresados al módulo "Activos fijos" del ERP en el año t respecto a los bienes inventariables ingresados al centro financiero de la región del Bío Bío en el año t-1	(Número de bienes inventariables ingresados según reportabilidad del módulo de "Activos fijos" del ERP en el año t-1 hasta noviembre del año t / Número de bienes inventariables adquiridos y recepcionados por la región en el año t-1 hasta noviembre del año t)*100	Este indicador tiene como meta llevar un orden entre los bienes inventariables adquiridos y recepcionados por la región, lo cual nos ayuda a conocer en detalle nuestro inventario.	1.- Facturas para compras realizadas en la región 2.- Correo electrónico desde la unidad a la que fue asignado el bien con recepción para los trasladados 3.- Reportabilidad del módulo de "activos fijos" del ERP	Porcentaje	100%	100/100**	10%	94/94	100,0%	100,0%	El compromiso tiene un cumplimiento de un 100% (94/94) respecto al número de bienes inventariables ingresados según reportabilidad del módulo de "Activos fijos" del ERP. De los 24 activos de enero, 18 corresponden al año 2022, es decir, en el 2023 existen 76 activos. El indicador de bienes inventariables fue definido con el objetivo de lograr cuadrar la contabilidad y el Activo Fijo de la Región, cuadratura que hasta antes del indicador solo se lograba en los cierres de año, cuando la opción de postergarlo para el mes siguiente ya no era posible. Antes del indicador, la Unidad de Administración y Finanzas perdía el control de los activos de la Región que son del nivel central. A partir de la definición de este indicador, los bienes inventariables adquiridos con presupuesto Regional y los que son trasladados por el nivel central, se contabilizan y se activan oportunamente, se conoce quienes son los responsables de su resguardo y la ubicación o distribución exacta de estos bienes, como también se han detectado errores en los trasladados desde el nivel central.

\* El valor depende de la cantidad de naves que arriban a puertos de la Región del Biobio de áreas de riesgo alto que zarparon o permanecieron en época de vuelo y que no presentan certificado, incluyendo aquellas naves que no presentaron listado de puertos.

\*\* El valor depende de la disponibilidad presupuestaria de la región en subtítulo 29 y de los bienes trasladados hacia la región.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
**RESPONSABLE:** JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 215  
**Nº DE METAS:** 5

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t, en la Región de La Araucanía , respecto de lo programado para el año t.	(Número de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t / Número de predios bovinos programados a muestrear en el año t, según plan de muestreo de la región de La Araucanía) * 100	Este indicador permite evaluar las acciones regionales para mantenimiento del status de Brucelosis Bovina en los predios bovinos ubicados en la región de La Araucanía.  Los Protocolos de Muestreo, corresponden a los Informes de los muestreos que se realiza en los predios vigilados.  Este indicador considera que la vigilancia se realiza con recursos sectoriales.  La cantidad de predios a vigilar son estimados y se programan en base al nivel de actividad realizado en vigilancia el año t-1 y los recursos que se proyectan tener para el año t, de acuerdo a la norma técnica vigente del Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis bovina.	1.- Protocolo de toma de muestra por predio de la región de la Araucanía en el año t.  2.- Plan de vigilancia de Brucelosis bovina establecido para el año t en la región de la Araucanía.	Porcentaje	100%	850/850	20%	1.530 / 850	180%	20%	180%	El avance del año 2023 fue de un 180%, donde se realizó el monitoreo en 1.530 predios con un total de 39.761 bovinos muestreados.  El sobrecumplimiento a la meta inicial estimada se debe:  • A un incremento por una parte en las acciones de vigilancia, producto de los incendios a inicios del año, principalmente en la provincia de Malloco (comunas de Purén , Renánico), que generaron que la vigilancia sanitaria e identificación animal, fue dirigida a aquellos establecimientos donde no se contaba con antecedentes de la enfermedad; lo que permitió facilitar el movimiento de ganado salvaguardando la seguridad alimentaria de los usuarios involucrados; la mayor parte de ellos pertenecientes a comunidades mapuches y pequeña agricultura familiar campesina.  • Por otro lado, se generó otra emergencia generada por la inminente erupción del Volcán Villarrica, lo que generó que en aquellos predios de la comuna de Villarrica donde no se contaba con antecedentes de la enfermedad, se intensificó la vigilancia para tener antecedentes sanitarios, siendo la mayoría de estos pequeños agricultores.  • Finalmente, también se aumentó la cobertura en aquellos sectores cordilleranos que todos los años realizan movimiento de ganado bovino principalmente a campos de pastoreo cordillerano (zonas límitrofes con Argentina) para alimentar el ganado; estas acciones van de la mano con la Estrategia Sanitaria vigente del Programa de Control y Erradicación de Brucelosis bovina.  El Programa de Erradicación de Brucelosis bovina en la región, muestra la efectividad de las acciones de monitoreo realizadas, donde a la fecha, no se detectan brotes de enfermedad en el período declarado.
2	Porcentaje de detecciones de Lobesa Botrana en el área libre con implementación de vigilancia en el tiempo máximo establecido en el año t, de la Región de La Araucanía.	(Número de detecciones de Lobesa Botrana en el área libre con implementación de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles, en el año t, de la región de la Región de La Araucanía / Número de detectores de Lobesa Botrana en el área libre en el año t, de la Región de La Araucanía) *100	Este Indicador verifica la capacidad de reacción ante la captura aislada de L. botrana en el área libre. El área libre comprende todos los huertos comerciales y áreas urbanas, ubicados entre las Regiones de Atacama y Aysén, ambas incluidas, que se encuentran fuera de los anillos de radio 3 Km en cuyo centro existe un brote activo de la plaga (área reglamentada).  El tiempo máximo de implementación de vigilancia debe ser 4 días hábiles, tomando como día cero (0) la fecha de emisión del informe Fitosanitario de Laboratorio SAG, que confirma que el ejemplar sospechoso corresponde a Lobesa botrana.  La implementación de vigilancia corresponde a la instalación de ruta de trampas y realización de prospecciones de acción inmediata en el área definida para el monitoreo de la plaga.  El inicio y término de la temporada se estipula en la Estrategia vigente, disponible en el sitio Web del SAG.  Los valores de los operandos de la meta son estimativos, ya que se debe ingresar mensualmente el número de detecciones de L. botrana, en predios de vid y áreas urbanas en el área libre.	1.- Informes de implementaciones de Plan de acciones inmediatas frente a una detección de Lobesa botrana en un área libre de la plaga.	Porcentaje	100%	10/10*	10%	17 / 17	100%	10%	100%	En el año 2023 hubo 17 detecciones de Lobesa botrana en el área definida para el monitoreo de la plaga, que en el caso de la Región de La Araucanía corresponde al área libre, tal cual se señala en el instructivo aprobado por Resolución N° 3.822/2022 del Director Nacional del SAG.  Se destaca la eficiencia en la implementación de los Planes de Acción Inmediata (PAI), dado que se realizaron las 17 implementaciones en un plazo no superior a 4 días.  El detalle por oficina sectorial es el siguiente: - Oficina SAG Angol 4 PAI - Oficina SAG Nueva Imperial 6 PAI - Oficina SAG Temuco 6 PAI - Oficina SAG Victoria 1 PAI  A la fecha aún existen PAI activos en la región.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t. /Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía, en el año t) * 100	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel Regional hacia las Oficinas Sectoriales. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes. La medición de este indicador considera Supervisar las fiscalizaciones de las siguientes normativas: En Ámbito Pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En Ámbito Agrícola y Forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas y alcoholísticas y otras instancias de bebidas alcohólicas. En Ámbito de Recursos Naturales Renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En Ámbito de Semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.	1.- Plan anual de Supervisiones de cada normativa.  2.- Informes de Supervisiones realizadas el año t, según normativas.	Porcentaje	100%	45/45	30%	45 / 45	100%	30%	100%	Se cumplió con la ejecución de las Supervisiones Programadas, realizando 45 Supervisiones durante el año.  El desglose de las actividades de Supervisión realizadas por Normativa es el siguiente: - Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada: 5 - Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada: 10 - Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada - Alimentos: 6 - Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada - Ley de Fármacos: 6 - Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada - Ley de la Carne: 6 - Ley N° 19.473 y Normativa de Flora no forestal fiscalizada: 4 - Ley de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada: 4 - Ley de bebidas alcohólicas fiscalizada: 2 - Ley de sanidad vegetal de viveros y depósitos de plantas fiscalizada: 2  El resultado de las supervisiones para los cuatro ámbitos, resultaron con cumplimiento favorable para las materias y submaterias supervisadas, sólo se establecieron Oportunidades de Mejora en algunos casos o Observaciones para mejorar el funcionamiento de la actividad, en cuanto a completar u ordenar la documentación correspondiente (Formularios, Universos, adjuntar documentos al sistema web de fiscalización anexos a Acta de Fiscalización y Acta de Denuncia y Citação, cuando esta última amerite por incumplimiento), para una mejor trazabilidad del proceso.  En las supervisiones, se comprueba que los inspectores han mejorado sus competencias fiscalizadoras, lo cual genera que la labor de fiscalización se realice de forma más efectiva.  Las instancias de supervisión sirven para mejorar la coordinación entre la Dirección Regional y las Oficinas Sectoriales, en términos de difusión de la normativa, Instancias de capacitación a fin de conocer nuevas materias y/o reforzar otras y mejorar la retroalimentación de la información.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UNIVARIOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t / Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la región de La Araucanía en el año t) x 100	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la región de La Araucanía en el año t / Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la región de La Araucanía en el año t) x 100	El Plan anual de fiscalización regional vigente considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas presentes en la región para el año t:  1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales 14. Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado) fiscalizado  *Los datos informados como valores estimados pueden tener cambio debido a que el Plan anual de fiscalización regional se define a inicios del año 2023.	1.- Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en el año t, según normativa.  2.- Plan anual de fiscalización de la región de La Araucanía, de cada normativa para el año t.	Porcentaje	100%	2182 / 2182	10%	2.268/2.182	103,9%	10,0%	103,9%	Al 31 de Diciembre se realizaron 2.268 Fiscalizaciones, lo que representa un avance de un 103,9% de la Meta Anual. (2.268/2.182).  El Avance por Oficina Sectorial es el siguiente: • Oficina Angol un 103,2% (326/316), • Oficina Nueva Imperial un 103,6% (315/304), • Oficina Temuco un 103,9% (938 / 903), • Oficina Victoria un 109,7% (72 / 248) y • Oficina Villarrica un 101,5% (417 / 411).  El Uso de Tablet fue de un 83% y 17% Fiscalizaciones manuales.  La relación Uso de Tablet versus Fiscalizaciones realizadas en papel por Oficina Sectorial, es el siguiente: • Oficina Angol un 91% (296 / 326), • Oficina Nueva Imperial un 99% (311 / 315), • Oficina Temuco un 82% (769 / 938), • Oficina Victoria un 98% (266 / 272) y • Oficina Villarrica un 58% (243 / 417). La Oficina Villarrica presenta el menor % de uso, debido al robo de 2 tablet a mediados de año.  Respecto al incumplimiento de las normativas se levantaron un total de 143 ADC, número mayor a lo registrado en mismo periodo del año 2022 (106 ADC), lo que da cuenta de una mayor rigurosidad de los inspectores/as, en verificar el cumplimiento de la normativa. Nominalmente el Ambito Pecuario y la Oficina Sectorial Temuco fueron las que más ADC realizaron el año 2023.
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión en el ámbito de la trazabilidad animal a Sectores para el año t de la Región de La Araucanía	(Número de supervisiones realizadas en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t de la Región de La Araucanía / Número de supervisiones programadas a realizar en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t de la Región de La Araucanía)*100	Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal, de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal.  Estas supervisiones son realizadas por el Nivel Regional hacia las Oficinas Sectoriales.  Se emite un informe de cada supervisión con los resultados relevantes.	1.- Programa anual de supervisiones pecuarias firmado por el/la Director/a Regional.  2.- Informes de Supervisiones realizadas en el año.	Porcentaje	100%	11/11	30%	11/11	100%	30%	100%	Se cumplió con el Programa propuesto a comienzos del año, se realizaron las 11 Supervisiones Programadas.  Cabe señalar que la situación de Emergencia por la aparición de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) que afectó al país, tuvo alto impacto en la región, lo que afectó fuertemente el que hacer normal durante el primer semestre, ya que se detectaron brotes de la enfermedad en todos los sectores de La Araucanía; en la medida que éstos fueron controlándose, se fue gradualmente normalizando el trabajo.  Las supervisiones realizadas evidenciaron mejoras en el cumplimiento a nivel sectorial del Programa de Anual de Trazabilidad y Sistemas de Información pecuario en todas las Oficinas sectoriales de La Araucanía.  Se realizaron 2 supervisiones por cada oficina, excepto en Temuco donde se efectuaron 3 supervisiones, dado el alto universo de los distintos componentes del programa con un total de 11 actividades de supervisión en la región, cumpliéndose con el 100% de lo programado.  Por medio de la pauta de evaluación se puede observar que existió buen grado de cumplimiento del programa, pese al impacto de la Emergencia por IAAP en el quehacer de todos los equipos pecuarios sectoriales.  Las principales observaciones y oportunidades de mejora tienen que ver con: a) Mejorar las observaciones técnicas y constancias en los reportes técnicos a los distintos usuarios (Actas de Inspección) y el seguimiento respectivo. b) Avanzar en la regularización de Predios (RUP sin clasificación, sin coordinadas, coordinadas erróneas o sin superficie). c) Disminuir el número de animales presentes en Ferias y Mataderos. d) Actualizar y regularizar la información de Sipecweb vs información de última DEA. e) Ordenamiento de registros de distribución de dispositivos de identificación oficial (DIO).

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 116,8%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE LOS RÍOS  
**RESPONSABLE:** CARLOS ANDRÉS BURGOS MARTÍNEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 121  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de informes semestrales de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas elaborados en la Región de Los Ríos en el año I, respecto del total de informes programados para el año I en la Región de Los Ríos	(Número de informes semestrales de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas elaborados en la Región de Los Ríos / Número de informes programados de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas en la Región de Los Ríos en el año I)*100	Informe de elaboración semestral de gestión de las Unidades Regionales de Protección Agrícola, Protección Pecuaria y Recursos Naturales Renovables, que presenta y analiza la localización geográfica de las fiscalizaciones insertas en el Plan de Fiscalización, realizadas con Acta de Denuncia y Citación cursada, permitiendo la entrega de información para la mejor toma de decisiones regionales. El Plan de Fiscalización mencionado señala que la medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: En el ámbito Pecuario: Ley de Carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En el ámbito Agrícola y Forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas, Material de OEM. En el ámbito de Recursos Naturales Renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y tenedores de fauna silvestre. En el ámbito de Semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.	1.- Informes semestrales de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas. 2.- Programa anual de Informes semestrales de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas. 3.- HE o email de envío de Informe de Localización geográfica de fiscalizaciones del Plan de Fiscalización con ADC cursadas del Encargado Regional al Director Regional.	Porcentaje	100%	6/6	15%	6/6	100,0%	15,0%	100,0%	Durante el mes de marzo se realiza el Programa de Informes, este se envía por HE 5074 a los Encargados de las Áreas respectivas y estos emiten los informes en junio y diciembre al Director Regional, las conclusiones por ámbito serían: <b>Ambito Agrícola:</b> El programa con mayor cantidad de ADC cursadas es el de Fiscalización de plaguicidas y fertilizantes, con 43 ADC de 53 que se han cursado en la región. El programa de vivieres y viveros, presentan un total de 3 ADC, fundamentalmente por no cumplir orden de tratamiento y no registrar labores. En cuanto al programa de viñas y viñedos, se cursaron 8 ADC, esencialmente por etiquetado y aviso de inicio de actividades. En cuanto al programa de semillas, presentan un total de 3 ADC cursadas en la región. Las ADC cursadas tienen una distribución orientada a núcleos urbanos, la cual coincide por el comercio establecido fiscalizado, por otra parte las ADC en uso de plaguicidas se distribuyen en sectores rurales. <b>Ambito Recursos Naturales:</b> El plan de fiscalización fue ejecutado 100% el 2023. Del total de fiscalizaciones (66), 7 resultaron con ADC, donde Agricultura Orgánica tuvo la mayor cantidad de ADC (6) de un universo de 45 fiscalizaciones (13,3%). <b>Ambito Pecuario:</b> Fiscalización Ley de Carnes presenta 20 ADC de 24 que se han cursado en la Región para las normativas a fiscalizar en el presente indicador. Oficina Rio Bueno presenta un mayor número de incumplimientos detectados, cursando 10 ADC. Las Normativas de Medicamentos de Uso Veterinario y Alimentos para Animales son la que tienen el menor nivel de incumplimientos detectados. Las ADC cursadas son principalmente en núcleos urbanos por la naturaleza del origen de los establecimientos a fiscalizar. A nivel de Oficinas Sectoriales de la Región, Valdivia es la que presenta un menor número de incumplimientos y ADC cursadas (1) dentro de las normativas fiscalizadas y reportadas en presente informe. Se cumplió con la meta programada sin mayores problemas.
2	Porcentaje de informes semestrales de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria elaborados en la Región de Los Ríos, respecto del total de informes programados para el año I	(Número de informes semestrales de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria elaborados en la Región de Los Ríos / Número de informes programados de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria en la Región de Los Ríos en el año I)*100	El Jefe de Oficina realizará un informe trimestral con el detalle desagregado de las Subdivisiones según el estado de avance de su Oficina sectorial, el cual enviará trimestralmente al Director Regional y el Encargado Regional de Recursos Naturales Renovables emitirá un informe consolidado regional que enviará trimestralmente al Director regional. En el Informe generado en el mes de enero se incluye el análisis de información del año I-1 (octubre a diciembre 2022)	1.- Informes semestrales de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria. 2.- Programa anual de Informes semestrales de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria. 3.- HE o email de envío Informe, de Plagas detectadas en Vigilancia Fitosanitaria, del Jefe de Oficina al Director Regional	Porcentaje	100%	8/8	15%	8/8	100,0%	15,0%	100,0%	En enero se realiza el Programa de Informes semestrales, se difunde por HE 786 a Jefes de Oficina, se envían 2 informes por oficina sectorial en junio y diciembre, las principales conclusiones son: <b>Paihuano:</b> Tiene un total de 132 estaciones generales, 84 de ellas corresponden a estaciones positivas, obteniendo como resultado un promedio de 64% positivos por estación, el promedio de muestras por estación es de 1,5%. Sin embargo, no se han detectado plagas cuarentenarias presentes, ausentes o reglamentadas. El aumento de cultivos frutales en la zona plantea realizar un nuevo análisis de riesgo para la instalación y distribución de las trampas agrícolas asignadas. <b>Panguipulli:</b> El 97% de las vigilancias han generado estaciones positivas de un total de 89 prospecciones generales. Existe un promedio superior a 3,8 muestras por estación. La distribución del sistema de trampeo, así como las prospecciones realizadas a la fecha, están estrechamente vinculadas a las áreas de peligro, así como a la presencia de hospederos asociados a las distintas plagas vigentes. <b>Río Bueno:</b> Existe un total de 119 estaciones generales, con un total de 77 estaciones positivas, es importante mencionar que se colectan 1,35 muestras por estación. No se detectaron plagas cuarentenarias presentes, la oficina presenta un 64,7% de estaciones con muestras positivas. En cuanto a las prospecciones se observa que existe una buena distribución. Es necesario realizar vigilancia en huertos caseros y otras áreas de peligro, al igual que captar muestras de suelos y malezas. <b>Valdivia:</b> Las prospecciones arrojan un 71% de positividad, 37% diagnósticos micológicos. Se reporta 1,97 muestras por estación. Respecto a la vigilancia por trampas, presentan un 52% de captura de plagas presentes, no reportan captura de plagas cuarentenarias o ausentes. Se plantea una revisión de áreas de riesgo para reforzar la comuna de Corral y aumentar las muestras. Se cumplió la meta establecida sin mayores problemas
3	Porcentaje de informes trimestrales de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos en el año I, respecto del total de informes programados en la Región de Los Ríos para el año I	(Número de informes trimestrales de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos en el año I / Número de informes programados de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos en el año I)*100	El Jefe de Oficina realizará un informe trimestral con el detalle desagregado de las Subdivisiones según el estado de avance de su Oficina sectorial, el cual enviará trimestralmente al Director Regional y la Encargada Regional de Recursos Naturales Renovables emitirá un informe consolidado regional que enviará trimestralmente al Director regional.	1.- Informes trimestrales de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos. 2.- Programa anual de Informes trimestrales de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos. 3.- HE o email de envío Informe Trimestral de Estado de Avance de las Subdivisiones ingresadas, elaborados en la Región de Los Ríos, del Jefe de Oficina o del Encargado Regional al Director Regional.	Porcentaje	100,0%	20/20	15%	20/20	100,0%	15,0%	100,0%	En el mes de enero se genera el Programa de Informes de Estado de Avance de Subdivision de Predios Rústicos de la Región. Durante el primer semestre se realiza un total de 10 Informes, dos por cada oficina sectorial y dos consolidados regionales, y durante el segundo semestre, se genera una cantidad equivalente, totalizando 20 informes SPR, cada uno de ellos consolida la información trimestral de las subdivisiones tramitadas y su estado de tramitación. Estos informes integran una visión sectorial y a la vez regional, y aplicar mejoras al proceso a nivel regional, lo que generó impactos en la gestión del informe. La cantidad de SPR que resolver por trimestre, se mantiene constante, con alrededor de 1.000 solicitudes por resolver. La limitación de capacidad de revisión por la falta de personal es una realidad ya informada a nivel central desde el 2022. En general, las Oficinas de Paihuano y Panguipulli presentan un mayor % de SPR resueltas, sin embargo, las oficinas de Río Bueno y Valdivia ingresan y procesan la mayor cantidad de SPR de la Región. La capacidad regional de resolver SPR ha sido siempre menor a las SPR que quedan pendientes de resolver (arrastre), por lo que difícilmente se podrá reducir la brecha de tramitación sin aumentar la cantidad de funcionarios avocados a este proceso. Gracias al proceso de emisión y revisión del estado de avance realizado, se generó un plan de mejora que incluye: - Determinar alternativas para lograr un aumento del número de solicitudes resueltas para disminuir el arrastre - Realizar un análisis de las causales y estandarizar los criterios de rechazo - Desarrollar y publicar, internamente, un informe del estado de las SPR sectorial y regional, que incluya datos de ingreso, tramitación, resultados y un mapa de SPR certificadas - Definir e implementar un programa de capacitación en materias legales, normativas y técnicas de elaboración y revisión de Proyectos de subdivisión, dirigido a revisoras/es SAG y titulares y sus asesores

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de predios con bovinos vigilados a costo SAG, por cualquier mecanismo de vigilancia, para la enfermedad Brucelosis bovina en el año t en la Región de Los Ríos, respecto de lo programado para el año t en la Región de Los Ríos.	(Número de predios con bovinos vigilados por personal SAG para Brucelosis bovina en el año t / Número de predios con bovinos susceptibles programados a vigilar en el año t-1) * 100	Se recomienda incorporar la actividad más representativa del programa de enfermedades de la enfermedad Brucelosis bovina a niveles regionales. Este indicador se acota a las actividades de vigilancia que solamente realiza el personal del SAG (Planta, contrata, CDT u HSA). Mecanismo de vigilancia: predio (cualquier motivo), matadero, feria y leche. Independiente del mecanismo utilizado, si un predio es vigilado en más de una ocasión en el año t por personal SAG, se contabilizará con valor 1, es decir no es acumulativo. El objetivo de este indicador es aumentar el número de predios vigilados a Costo SAG en la Región de Los Ríos, mejorando la gestión técnica del Programa de Brucelosis en la Región de Los Ríos. En el programa de Brucelosis hay distintos mecanismos de vigilancia: Vigilancia Predial Vigilancia en leche Vigilancia en feria Vigilancia en matadero La vigilancia se puede realizar con cualquiera de esos cuatro mecanismos.	1.- Protocolos de resultados de predios vigilados, obtenidos del Sistema de Sanidad Animal.  2.- Programa de predios a vigilar en el año t.	Porcentaje	100,0%	120/120	25%	120/120	#####	25,0%	100,0%	En el mes de enero se realiza Programa de Predios a vigilar para enfermedad de Brucelosis Bovina en la Región de Los Ríos, donde se programa un total de 120 Predios a vigilar, desagregados por Oficina sectorial: 25 Oficina Pangüipulli, 30 Oficina Valdivia, 30 Oficina Paillaco, 35 Oficina Rio Bueno, de los cuales al mes de Diciembre se han realizado un total de 120 desagregados por oficina, como sigue:  Pangüipulli: Se han vigilado un total de 25 predios de los 25 programados a vigilar durante el año, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para este año. Valdivia: Se han vigilado un total de 30 predios de los 30 programados a vigilar durante el año, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para este año. Paillaco: Se han vigilado un total de 30 predios de los 30 programados a vigilar durante este año, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para este año. Rio Bueno: Se han vigilado un total de 35 predios de los 35 programados a vigilar durante este año, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para este año. La Emergencia de Influenza Aviar decreta el 23 de marzo en la Región y la gran cantidad de actividades que esta emergencia conlleva, especialmente para los funcionarios de Protección Pecuaria a nivel sectorial, llevó a una baja en la realización de las actividades normales del área durante el primer semestre en algunas oficinas. Sin embargo, las acciones de priorización de esta actividad permitió vigilar a la fecha el 100% de lo programado para este año, 120 predios. Del total de predios vigilados, los resultados indican ser negativos para la enfermedad de Brucelosis Bovina, siendo lo esperado para la condición sanitaria regional de esta enfermedad. Las vigilancias realizadas fueron todas a través del mecanismo de vigilancia predial (toma de muestra a animales en predios de origen).
5	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes en la biblioteca digital por marca de Equipos de Rayos X de la Región de Los Ríos en el año t/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región de los Ríos en el año t x 100	(Número de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de rayos X de la Región de Los Ríos en el año t /Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región de los Ríos en el año t) x 100	El objetivo de la meta es crear un banco de imágenes para las marcas de equipos de Rayos X existentes en la región, que permitan sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos x, de evaluación regional y de evaluación nacional. De acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas: 4 productos por categoría (silvoagropecuaria, pecuario, CITES, falsos positivos y nada), por escenario de camuflaje (producto solo, cartón, plástico, vidrio y metal) y por 5 programas de visualización por cada combinación, según la marca de equipo de Rayos X escogida por la región y un producto por imagen dispuesto en uno de los cuatro cuadrantes en que se subdivide el equipaje que lo contiene. Lo que da un universo de 500 imágenes a comprometer.	1.- Biblioteca Digital de Imágenes elaborada para una marca de equipo de rayos X de la región en el año en curso.  2.- Informe de Biblioteca Digital de Imágenes	Porcentaje	80%	400/500	30%	500/500	100,0%	30,0%	125,0%	Durante el año 2023 se obtienen 500 imágenes capturadas en el mes de marzo y octubre para la Biblioteca digital de imágenes de Equipos de Rayos x, las cuales se desglosan de la siguiente forma:  . Productos Silvoagropecuarias: 125 imágenes. . Productos Pecuarios: 125 imágenes. . Productos Falsos Positivos: 125 imágenes. . Nada (sin productos): 125 imágenes.  Las 500 imágenes obtenidas fueron tomadas en el CCFP Hua-Hum, único Control Fronterizo de la región que cuenta con equipo de Rayos X. De acuerdo a lo anterior se infiere que hay sobrecumplimiento de la meta ( se obtienen en total 500 imágenes, de 400 imágenes programadas inicialmente). Lo anterior ocurre debido a que se decidió trabajar con equipaje y productos adicionales que permitieron obtener imágenes de productos solos, mas sus cuatro tipos de camuflaje (cartón, plástico, vidrio y metal) utilizando los cinco programas de visualización del equipo de rayos x (Hit Mat, Mat High, Mat Low, Negativo y Xplore). El logro es producto de una coordinación conjunta entre el ER CCFP la oficina sectorial de Pangüipulli y el coordinador del Complejo Fronterizo dependiente de la Delegación Presidencial de la Región de Los Ríos

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 105,0%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE LOS LAGOS  
**RESPONSABLE:** ALFREDO KIDÓ ÁLVAREZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 231  
**Nº DE METAS:** 8

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS					
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023
1	Porcentaje de muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de muestras virológicas de certificación de semillas analizadas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/año t al 31/12/año t en la región de Los Lagos / Número de muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/año t al 30/11/año t en la región de Los Lagos) *100	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta analítica de muestras de Certificación de semillas derivadas al Laboratorio Agrícola y Forestal. Mensualmente el laboratorio informará las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador el valor meta es estimado pues no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de muestras analizadas.	1.- Informe Jefe de Laboratorio de muestras virológicas de certificación de semillas analizadas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/año t al 31/12/año t en la región de Los Lagos. 2.- Reporte Sisveg y/o base de datos Laboratorio Agrícola, en el que se indica muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal .	Porcentaje	96%	6.240/6.500 (*)	10%	7760/7760	100,0%	10,0%	104,2%
2	Porcentaje de cumplimiento de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos realizados en la Región de Los Lagos en el año t	(Número de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos realizados en la Región de Los Lagos en el año t/Número de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos programados en la Región de Los Lagos en el año t) * 100	Este indicador permite medir las actividades del programa vigente con el objeto de difundir y reforzar en los inspectores la normativa vigente, procedimientos, actualizar directrices técnicas, estandarizar acciones y resolver dudas respecto del accionar en los controles fronterizos de la región. Esta actividad se puede realizar de manera remota o presencial.	1.- Programa anual de talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos de la Región de Los Lagos. 2.- Listas de Asistencia a talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos de la Región de Los Lagos .	Porcentaje	100%	4/4	15%	4/4	100,0%	15,0%	100,0%
3	Porcentaje de actividades realizadas en el Programa de Erradicación de Brucelosis bovina en la región de Los Lagos en el año t.	(Número de actividades del programa de erradicación de brucelosis bovina realizadas en la región de Los Lagos en el año t/Número de actividades del programa de erradicación de brucelosis bovina programadas en la región de Los Lagos en el año t) *100	Este indicador permitirá mantener la concentración en la prioridad que implica el Programa vigente de erradicación de brucelosis bovina en la región y ampliar la cobertura de difusión tanto en el ámbito interno del SAG como privado. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial.	1.- Programa de actividades sobre erradicación de brucelosis bovina en la región de Los Lagos. 2.- Informe con las actividades del programa de erradicación de brucelosis bovina realizadas en la región de Los Lagos.	Porcentaje	100%	13/13	10%	13/13	100,0%	10,0%	100,0%
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la Región de Los Lagos en el año t.	(Número de supervisiones realizadas por la región de Los Lagos al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas por la región de Los Lagos al proceso de fiscalización en el año t)*100	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas desde la dirección regional hacia las oficinas sectoriales, en las siguientes materias: En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcoholicas, Distribuidores de bebidas alcoholicas y Otras instancias de bebidas alcoholicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas. En el ámbito pecuario: Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales Las actividades de supervisión se podrán realizar vía remota o presencial.	1.- Programa Anual de supervisiones al proceso de fiscalización de la región de Los Lagos por normativa 2.- Informes de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de la región de Los Lagos por normativa.	Porcentaje	100%	55/55	15%	55/55	100,0%	15,0%	100,0%

El resultado efectivo al 31/12/23 es de un 100% sobre una meta de 96%. El sobrecumplimiento de la meta, se debe a que durante octubre se concluyó con el análisis de plantas en invernadero (Postcontrol) analizando el total de muestras del Programa receptionadas esta temporada. Durante el primer trimestre del año, se recepcionaron y analizaron el 78,7% de las muestras, correspondientes a plantas colectadas en campo (PAS) para análisis de ELISA y tubérculos por RT-PCR. Las restantes 21,3% fueron analizadas entre mayo y octubre correspondientes a plantas en invernadero analizadas por ELISA y tubérculos por RT-PCR, analizándose en octubre las últimas plantas del invernadero. Del total de muestra analizadas en el año el 95% fueron mediante técnica DAS-ELISA y el 5% por técnica RT-PCR. El cumplimiento de esta meta permitió la entrega oportuna a los productores de semillas de papa de todos los resultados virológicos de las muestras receptionadas en la temporada, esta información fue clave para que los inspectores SAG definieran si los semilleros cumplían con los estándares exigidos en la norma de certificación para el comercio nacional, así como para la exportación de semilla certificada, determinando la aceptación, rebaja de categoría o rechazo del semillero.

Se realizaron los cuatro talleres programados en Osorno, Puerto Montt, Puerto Varas (actividades independientes) y Ancud/Castro/Chaitén (en conjunto). Asistieron 3 funcionarios en Osorno: 9 en Puerto Montt, 6 en Puerto Varas y 14 en las tres oficinas restantes. En los cuatro talleres, se reforzaron los procedimientos de equipaje acompañado, procedimientos de medios de transporte, instructivos vigentes y actualización de normativas agrícolas y pecuarias. Estos talleres de reforzamiento a los inspectores y Jefes de Turno, permite ir actualizando normativas que van cambiando, pero principalmente ir aclarando dudas y conceptos, sobre qué productos pueden ingresar bajo ciertos requisitos o son libre ingreso y cuales productos no pueden ingresar y el motivo por el cual no pueden hacerlo, que es lo que más piden reforzar, para ello se crea un ambiente en el cual los funcionarios y Jefes de Turno, tengan la confianza de preguntar, con esto se empodera al inspector y le da seguridad de hacer su trabajo de acuerdo a las Resoluciones y circulares, que si bien todo está escrito, requieren de capacitaciones permanentes. La aclaración y reforzamiento de conceptos, se ve reflejado en la disminución de errores en el Furi plus, por ejemplo. El queso puede ingresar sin envase, sin rótulo y de cualquier tipo a excepción del queso fresco, antes de los talleres se interceptaba mucho el queso, después de los talleres, ya en los reportes del sistema, no hay quesos interceptados, eso hace una mejora y así se observó con muchos otros ejemplos de productos.

Se realizaron 13 de las 13 actividades según programa para el año 2023. Estas actividades fueron realizadas en distintos ámbitos, reuniones e informes sobre el programa, algunos vinculados con diagnóstico (actividades para la vigilancia de la enfermedad en laboratorio), acciones sectoriales en la logística del programa de erradicación, el manejo de cuaresnas, actividades de difusión de resultados (tales como los informes de situación sanitaria e informe de zona libre), actividades de coordinación, informes y circulares, que si bien todo está escrito, requieren de capacitaciones permanentes. La aclaración y reforzamiento de conceptos, se ve reflejado en la disminución de errores en el Furi plus, por ejemplo. El queso puede ingresar sin envase, sin rótulo y de cualquier tipo a excepción del queso fresco, antes de los talleres se interceptaba mucho el queso, después de los talleres, ya en los reportes del sistema, no hay quesos interceptados, eso hace una mejora y así se observó con muchos otros ejemplos de productos.

“El programa se cumplió 100% de acuerdo a lo programado, un total de 55 supervisiones. Las supervisiones fueron realizadas en el marco de las normativas de los ámbitos de competencias Pecuario - Agrícola, Forestal y Semillas - Recursos Naturales Renovables; en acciones específicas como: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcoholicas; Distribuidores de bebidas alcoholicas; y Otras instancias de bebidas alcoholicas; Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre; Comerciantes de semillas y viveros de plantas; Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales. Estas supervisiones abordaron las acciones de fiscalización en las 7 oficinas sectoriales y desde el ámbito técnico permitieron que se analice, verifique y corrija la ejecución del proceso de fiscalización. Permitieron conocer la situación sectorial, retroalimentar y desarrollar competencias en el personal, sobre todo, al personal recién ingresado. Participaron en ellas el personal a cargo de las funciones de fiscalización de cada oficina. La revisión además considera algunos aspectos complementarios a la actividad, como recursos humanos y logísticos disponibles, así como el avance del plan de fiscalización. Los hallazgos de la supervisión permiten mejorar la gestión a partir de las propuestas de mejoras y ejecutarlas lo que tiene consecuencias positivas en la mejor gestión de los equipos de fiscalización”

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PORCENTUAL AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje de cumplimiento del programa de Trazabilidad animal Región de Los Lagos.	(Número de actividades realizadas del programa de Trazabilidad animal en la Región de los Lagos año t/Número de actividades programadas en el año t)*100	Este indicador permitirá difundir las exigencias y metas del programa de trazabilidad animal tanto a usuarios internos como externos. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial.	1.- Programa de actividades de Trazabilidad animal en la Región de los Lagos para el año t. 2.- Informe con las actividades del programa de trazabilidad animal en la región de Los Lagos realizadas en el año t emitido por el Encargado Regional Protección Pecuaria.	Porcentaje	100%	3/3	15%	3/3	100,0%	15,0%	100,0%	Las actividades permiten socializar los cambios en las exigencias de trazabilidad, tanto interna como externamente. Se cumplió el objetivo de difundir la normativa para su implementación en cada uno de los usuarios incluidos en las actividades. Las actividades presenciales se realizaron con la participación de personal de empresas vinculadas al trabajo de trazabilidad. Una de ellas distribuidora de artículos oficiales en el mercado con la participación de su equipo técnico, otra corresponde a feria ganadera y su equipo vinculado y en tercer lugar el equipo directivo de un gremio lechero. Las actividades realizadas cumplieron con el objetivo de difundir las normativas de trazabilidad para su implementación en cada uno de los usuarios incluidos en las actividades. Todas fueron presenciales. Todos clientes externos del sistema de trazabilidad. El efecto de estas actividades sobre la gestión de la trazabilidad es importante por cuanto todas las empresas capacitadas mantienen un gran universo de usuarios del sistema y de ganado sujeto de identificación oficial. Los buenos resultados de la región de los lagos en las Declaraciones de existencias en el año 2023 también obedecen a la periodicidad de estas capacitaciones.
6	Porcentaje del acciones del Plan de Difusión ejecutadas en materia de fauna silvestre en el año t	(Número de difusiones realizadas en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t/Número de difusiones programadas en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t)*100	Este indicador permite medir las acciones de Difusión para promover la protección de especies de la fauna silvestre. Es fundamental sensibilizar sobre la preservación de la fauna nativa para generar conciencia y generar conductas responsables en el cuidado de especies silvestres. Las acciones de difusión pueden ser diversas, por ejemplo: capacitaciones internas o a privados, charlas, material de difusión gráfico, de difusión en formato papel o digital, campaña comunicacional, reuniones, comités, etc.	1.- Programa de actividades de Difusión en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t. 2.- Informe con las actividades del programa de difusión en materia de fauna silvestre ejecutadas en la región de Los Lagos.	Porcentaje	100%	13/13	10%	13/13	100,0%	10,0%	100,0%	Las actividades se realizaron conforme a lo programado, entre marzo y octubre 2023 y permitieron al Servicio difundir en actores claves el procedimiento para canalizar las denuncias en el ámbito de fauna silvestre puntualmente en lo referido a ejemplares que presentan lesiones ya sea por atropello, ataques de perros u otros; siendo el vínculo más relevante el establecido con personal de Carabineros de Chile entidad que apoya en la fiscalización de la Ley de Caza y su Reglamento. También resultó importante el vínculo con CONAF y el personal que trabaja en Áreas Silvestres Protegidas y Parques Nacionales, espacios donde habita fauna silvestre y donde, en ocasiones, se realizan liberaciones de ejemplares rehabilitados. Se ejecutaron 13 acciones de difusión con un total de 137 asistentes. El vínculo y coordinación con actores del entorno es clave para la atención extensa de las denuncias por parte de nuestro Servicio, lo cual es vital dado que en la región han aumentado las denuncias por ejemplares heridos. Esta coordinación permite mejorar la gestión de los equipos de Renare SAG en oficinas sectoriales y potenciar la imagen institucional en el ámbito de fauna silvestre tanto en comunidades rurales como urbanas.
7	Porcentaje de Actividades de Difusión realizadas en el Ambito de Uso adecuado de Plaguicidas en la region de Los Lagos en el año t	(Número de actividades de Difusión realizadas en el Uso adecuado de Plaguicidas en la region de Los Lagos en el año t/Número de actividades de difusión programadas en el Uso adecuado de Plaguicidas en la region de Los Lagos en el año t)*100	Este indicador permitirá mantener la concentración en la prioridad que implica la correcta aplicación y uso de plaguicidas en la región y ampliar la cobertura de difusión tanto en el ámbito interno del SAG como privado. Las actividades definidas en el programa vigente podrán ser realizadas de manera remota o presencial.	1.- Programa de actividades de Difusión realizadas en el Uso adecuado de Plaguicidas en la region de Los Lagos en el año t. 2.- Informe con las actividades del programa de difusión en el Uso de Plaguicidas realizadas en la region de Los Lagos en el año t.	Porcentaje	100%	6/6	15%	6/6	100,0%	15,0%	100,0%	Se realizaron las 6 actividades programadas en las oficinas sectoriales, siendo reprogramadas Osorno y Río Negro con los grupos de Prodesal, quienes colaboraron con la coordinación de las actividades, por lo que se cumplió el 100%. Participaron 121 personas, principalmente asociados a la agricultura familiar campesina, permitiendo conocer la realidad de los agricultores y el nivel de desconocimiento que tienen respecto al riesgo del uso inadecuado de plaguicidas, lo cual es bien recibido por parte de los asistentes. Después de cada charla los agricultores salieron con una mirada diferente respecto al uso de los productos químicos y le tomaron el real peso al peligro de contaminación que pueden sufrir niños y adultos mayores por el no uso del equipo de protección personal y la contaminación cruzada que se puede afectar al usar el mismo lavado con la ropa del hogar. Como desconocimiento se ve que existe un mal uso de los envases y una reutilización de estos si bien no para comida si para otros objetivos como guardar clave o dulce. Se puede analizar otro tipo de riesgos que tienen que ver con la manipulación de los envases y el manejo del producto y demoras en su uso. Por ejemplo una bomba de gasolina, guantes y mascarilla para ensuciar el correcto uso de estos elementos que si bien quizás los puedan adquirir o recibir por ejemplo de algún programa de INDAP, el mal uso es lo mismo que si no lo usaran. También es necesario revisar las formas de difusión de la normativa del servicio ya que no existe un real conocimiento de esta y la forma que se distribuye es muy poco eficaz (publicación en el diario Oficial). Otro punto que se detectó es que existen usuarios que reciben equipos de protección personal o equipos de fumigación por parte del estado pero que no reciben una buena capacitación con respecto a su uso y mantenimiento.
8	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de actividades del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica de la región de Los Lagos programadas en el año t) * 100	Este indicador permite medir las acciones de Difusión para promover la normativa vigente, procedimientos, reforzar directrices técnicas y resolver dudas respecto a la producción orgánica en Chile y el proceso de certificación propiamente tal. Las acciones de difusión pueden ser diversas, por ejemplo: capacitaciones o charlas internas o externas; charlas; elaboración o distribución de material de difusión impreso, en formato papel o digital; campaña comunicacional en radios o redes sociales; reuniones, comités, encuentros; puntos de prensa o comunicados de prensa; etc.	1.- Programa de actividades de Difusión de Agricultura Orgánica en la región de Los Lagos. 2.- Informe con las actividades del programa de Difusión de Agricultura Orgánica realizadas en la región de Los Lagos en el año t.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	El plan de difusión se ejecutó de acuerdo a lo programado, entre septiembre y noviembre, persiguiendo 3 objetivos: 1.- Informar a la comunidad sobre el correcto uso de la denominación de producto orgánico. 2.- Promover la Ley N°20.089 que establece requisitos para la agricultura orgánica. 3.- Sensibilizar los atributos de la producción orgánica desde el enfoque de la sustentabilidad. El formato de difusión elegido (comunicado de prensa) hizo posible amplificar la difusión no sólo a nivel regional sino también nacional. Esto permitió mejorar la gestión del equipo renare regional toda vez que gallito, de manera complementaria, que se concretarán reuniones de sensibilización con funcionarios de INDAP para articular acciones que contribuyan a corregir el mal uso del término orgánico en la pequeña agricultura familiar campesina.

(\*) Valor estimado de carácter referencial.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	100,6%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:	100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO  
**RESPONSABLE:** VALERIA ELIZABETH CARRASCO SÁEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 107  
**Nº DE METAS:** 10

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2023	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento de las etapas para propuesta de un programa de mejoramiento sanitario/integrado bovino de la región de Aysen en el año t.	(Nº de etapas realizadas para una propuesta de programa de mejoramiento sanitario/integrado bovino de la región de Aysen en el año t./Nº de etapas programadas para una propuesta de programa de mejoramiento sanitario/integrado bovino de la región de Aysen en el año t.)*100	Este compromiso da continuidad al trabajo de distribución espacial de enfermedades de importancia productiva, ya que permite dar prioridad y estrategia para la búsqueda de financiamiento de una intervención sanitaria que se haga cargo de la problemática identificada	1.- Informe ejecutivo con el cumplimiento de las etapas para una propuesta de programa de mejoramiento sanitario integrado bovino de la región de Aysen en el año t. 2.- Programa con las etapas para una propuesta de programa de mejoramiento sanitario integrado bovino de la región de Aysen en el año t.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2023 el equipo regional definió la formulación y presentación de un programa sanitario para financiamiento FNDR, esto planteado en 4 etapas: • Etapa 1: Presentación de idea a SEREMI de Agricultura • Etapa 2: Presentación de idea y retroalimentación con usuarios priorizados. • Etapa 3: Borrador entregado a Seremi de Agricultura. • Etapa 4: Finalización y evaluación del CORE Las etapas ejecutadas según el cronograma planteado, permitieron obtener una iniciativa de inversión que fue en su etapa final fue presentada al Gobierno Regional en busca de financiamiento, para ello se debió sortear las etapas de presentación de la iniciativa al Seremi de Agricultura, sociabilización a usuarios externos, para finalmente en las etapas 3 y 4 poder elaborar la iniciativa del programa sanitario. Con el desarrollo de esta iniciativa se busca mejorar la condición de salud y el rendimiento reproductivo y productivo de los rebaños bovinos bajo programa. Por lo anterior, al finalizar el primer semestre se han ejecutado las 4 etapas propuestas, cumpliendo el indicador en un 100%, lo anterior atendiendo a la priorización regional de llevar adelante la iniciativa y finalmente conseguir ejecutarla.
2	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para el programa de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas en el año t./ Número actividades programadas para el plan de trabajo para el programa de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas en el año t.)*100	(Número actividades realizadas del plan de trabajo para el programa de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas en el año t./ Número actividades programadas para el plan de trabajo para el programa de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas en el año t.)*100	Este compromiso se enmarca en el concepto de Una Salud (One Health) y busca acrecentar el conocimiento sanitario de las poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas, evaluar los riesgos y medidas de mitigación adecuadas del ganado doméstico que interactúa con estas poblaciones, enfocado en las enfermedades que puedan transmitir a las poblaciones de huemules.	1.- Informe de cumplimiento del plan de trabajo para el programa de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas. 2.- Plan de trabajo del programa de de evaluación sanitaria interfaz ganado doméstico–poblaciones de huemules, en el PN Cerro Castillo y zonas aledañas.	Porcentaje	100%	5/5	10%	5/5	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año se ejecutaron las 5 actividades propuestas, llegando al cumplimiento del 100% del indicador. En las actividades participaron funcionarios de la dirección regional como también de los sectores. Es importante mencionar que en las etapas definidas en el programa de trabajo se realizó un análisis de riesgo de las enfermedades que han afectado a la especie en la región y así poder enfocar los recursos en el manejo de ganado que interactúa con las diferentes poblaciones de Huemules. Entre las enfermedades de mayor significancia que afectan la especie, se identificaron 8 Enfermedades con significancia MEDIA ALTA: • 4 Enfermedades ausentes en la región: BRUCELLOSIS, CWD, HEMORRAGIA EPIZOOTICA Y FIEBRE AFTOSA. • 1 Enfermedad No diagnosticada en la región (Más de 30 Años: ANTRAX). • 3 Enfermedades presentes en la región: C. PSEUDOTUBERCULOSIS, TBC y DVB (DOS DIAGNOSTICADAS EN HUEMUL). Producto del trabajo realizado se obtuvo una línea base para la decisión de un programa que pueda controlar o disminuir las 3 enfermedades que afectan a la especie, entre las medidas que se proponen es poder trabajar con los usuarios que poseen predios aledaños al Parque Nacional Cerro Castillo y realizar manejos sanitarios en sus rebaños. Conseguir incorporar Vacuna contra Corynebacterium pseudotuberculosis, incluir diagnósticos serológicos en ovino y caprino que son especies que interactúan con el Huemul y que pueden ser causantes de las enfermedades que se han detectado en la especie. El Equipo regional considera una mejora en la gestión haber obtenido la línea base para formular una iniciativa que permita trabajar con los rebaños aledaños al Parque Nacional y así disminuir las enfermedades que hoy están afectando a la especie protegida.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Aysén en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas, en la región de Aysen en el año t./ (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas, en la región de Aysen en el año t.)*100	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales-regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas carentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAFS. La meta es que, al menos, se logren 95% de ejecución de lo programado. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" y revisiones a las trampas de vigilancia agrícola, realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	F-VYC-VIS-PA-001 "Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola" F-VYC-VIS-PA-033 "Calendariación de actividades de vigilancia agrícola" F-VYC-VIS-PA-006 "Ficha de Revisión de trampa de vigilancia agrícola.	Porcentaje	100%	2113/2113	10%	2354/2113	111,4%	10,0%	111,4%	Durante el periodo se ejecuto el programa de vigilancia en su totalidad, consiguiendo un cumplimiento del 111% de las actividades programadas. Donde el 40 % lo ejecuto el Sector Chile Chico, el 30% la Oficina Coyhaique, el 20% la Oficina Puerto Aysén y el 10% el Sector de Cochrane. Poder cumplir con lo planificado en el programa de vigilancia garantiza una mayor cobertura de la superficie vigilada a nivel regional, situación que se ha priorizado en la región dado la gran extensión territorial que posee la zona y el riesgo que se ha identificado en el periodo estival producto del ingreso de gran número de turistas a la zona, por lo que cada estación de prospección que se realiza debe captar por obligación una muestra que se envía a análisis de plagas, durante el año no se notificaron plagas. Por otro lado la instalación de trampas se realizaron en las zonas que revisten un mayor riesgo. El sobre cumplimiento del indicador está dado por las denuncias que se recibieron por la plaga de Dalaca Palens y que se atendieron en su totalidad, es de importancia para la gestión de la región la realización de la vigilancia para poder detectar plagas carentenarias que pudiesen existir en la región, para el caso de las actividades de este año no existieron resultados de plagas carentenarias en la región, si se pudo actualizar la base de datos de las plagas presentes.
4	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipos de trabajo de la región de Aysén durante el año t.	(Nº de reuniones realizadas en la región de Aysén en el año t/ N° de reuniones definidas en el programa anual de la región de Aysén en el año t.) *100	En enero, se debe generar un programa de trabajo de la respectiva región o departamento, según corresponda, el cual incorpore la realización de reuniones para la coordinación e involucramiento. En estas reuniones se abordaran algunos de los siguientes temas: - Desafíos institucionales importantes del periodo. - Temáticas importantes del mes, inherentes a la gestión y desarrollo de personas (se emitirá pauta mensual desde el departamento de gestión y desarrollo de personas). - Reconocimiento de funcionaria/o que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el periodo. - Casos de funcionarias/los con situación de erogación voluntaria a nivel país, casos serán informados desde el nivel central. - Otros que cada equipo de trabajo defina en función del objetivo declarado para el indicador.	1 - Programa de trabajo de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipos de trabajo de la región de Aysén en el año t 2 - Actas de reuniones para el involucramiento y coordinación con equipos de trabajo de la región de Aysén en el año t., en las cuales se de cuenta de los temas tratados y funcionarios/as invitados/as.	Porcentaje	100%	12/12	10%	12/12	100,0%	10,0%	100,0%	El objetivo general de estas reuniones, es constituir un punto de encuentro de los funcionarios para informar, tomar decisiones, solucionar conflictos, llegar a acuerdos, además de ser un dispositivo que favorezca el intercambio de ideas y la colaboración, aportando bienestar organizacional y la construcción de un clima laboral positivo. Durante el periodo en la región se realizaron las 12 reuniones planificadas con un cumplimiento del 100% del programa de reuniones. La participación de los funcionarios llegó a 90 funcionarios y funcionarias de todas las unidades de la región, incluyendo oficinas sectoriales y unidades regionales. En términos generales en cada una de las reuniones se realizó una presentación al equipo de gestión de personas, abordando diversos ámbitos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, como un ancla de la conversación que permitió explorar el sentir de los diferentes equipos respecto a estos temas planteados y otros temas que surgieron en la conversación que se generaba.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de Informe de noticias de la Región de Aysén para el Boletín Creciendo Juntos enviados en el año t, respecto a los programados en el año t	(Informes de noticias de la región enviadas en el año t / Informes de noticias programadas a enviar en el año t) *100%	Corresponde al envío a través de correos electrónicos que contienen noticias de la región. Este indicador nos permite garantizar una disponibilidad constante de noticias internas desde las regiones para dar una expresión nacionalizada del quehacer institucional. Se refiere para el Boletín "Creciendo juntos" que contiene información interna del servicio, proporcionada por las unidades técnicas y los encargados de comunicaciones regionales, a los correos electrónicos de todos los funcionarios del SAG, manteniendo actualizados a los funcionarios sobre el acontecer noticioso tanto interno como externo de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico de envío de las noticias de la región para el boletín "Creciendo juntos" al encargado de comunicaciones internas con copia encargada de prensa.</li> <li>Programa de Informes de la Región .</li> </ul>	Porcentaje	100%	28/28	10%	37/28	132,1%	10,0%	132,1%	Durante el año 2023 se enviaron 39 noticias de carácter regional para el boletín nacional, llegando a un cumplimiento de 132%. Esto con el objeto de garantizar una disponibilidad de noticias internas desde la región que pueda mostrar el quehacer institucional del equipo regional. En el caso de la región las noticias que se han enviado se encuentran noticias de funcionarios que apoyaron en la zona norte del país en el brote de influenza aviar, Inicio del nuevo programa de FNDR en la región, participación del SAG Aysén en ferias, realización del primer comité directivo, Jubilación de funcionaria, cursos dictados en la región, entre otras. Dado el énfasis que la dirección regional dio a las actividades internas el indicador consiguió sobre cumplimiento en la meta propuesta, esto dado por la disponibilidad de información para generar notas que sean atractivas de informar al boletín nacional(reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo) y que no se publican en redes sociales, por lineamientos comunicacionales. El Equipo regional considera una mejora en la gestión al poder contar con noticias de gestión interna que mantienen actualizados los canales de comunicación entre unidades regionales y oficinas del quehacer del Servicio en todas las áreas.
6	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de mesa sanitad vegetal en la Región de Aysén en el año t.	(Número de actividades del Plan de Trabajo realizadas en la región de Aysén en el año t / Número de actividades del plan de trabajo programadas en la región de Aysén en el año t) *100	El plan de trabajo la mesa de sanidad vegetal en la región busca mantener informada a los productores, promover el trabajo mancomunado, definir requerimientos técnicos entre otras actividades del área de vigilancia y sanidad vegetal donde el SAG participa en forma activa.	1.- Plan de trabajo de la mesa de sanidad vegetal en la región de Aysén en el año t. 2.-Informe de cumplimiento con el detalle de la actividad ejecutada y su respaldo definida en el plan de trabajo.	Porcentaje	100%	5/5	10%	5/5	100,0%	10,0%	100,0%	<p>El plan de trabajo de la mesa de sanidad vegetal planteó 5 actividades a ejecutar durante el año 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de charlas.</li> <li>- Programa de reuniones</li> <li>- Programa de difusión</li> <li>- Elaboración de mapas digitales</li> <li>- Elaboración de material de divulgación.</li> </ul> <p>Actividades que se planificaron, fueron ejecutadas en su totalidad durante el periodo de evaluación, consiguiendo ejecutar el 100% del plan propuesto. Se logró enfocarse en pedir generar una coordinación y comunicación intersectorial con los otros servicios de Puerto, para así poder difundir temas como las plagas que afectan a la región en el área vegetal y que impacta en los usuarios. Se elaboró material de difusión asociado a la eliminación y control de la "Chaqueña Amarilla" este se difundió a los demás servicios para que pueda llegar a la mayor cantidad de usuarios. Se realizó difusión radial en temas como Drosophilidae Susuki y Aphelinidae frageriae, plagas que durante el año han sido detectadas en la región. Además se elaboraron mapas digitales, con información actualizada donde se exponen los predios que han sido afectados por las plagas antes mencionadas.</p> <p>El Plan de trabajo, permitió mejorar la gestión, desde el punto de vista comunicacional ya que se realizaron charlas, difusión a través de radios y cartillas informativa. Además otra mejora que se consiguió fue poder coordinar un trabajo mancomunado entre los organismos del agro y productores locales, además de definir los roles que cada servicio debe cumplir en los planes emergencia les.</p>
7	Porcentaje de digitalización de solicitudes de subdivisión certificadas en la región de Aysén en el año t.	(Número de solicitudes de subdivisión certificadas y digitalizadas ** en la región de Aysén en el año t / Número de solicitudes de subdivisión certificadas en la región de Aysén en el año t) *100	Cada oficina sectorial entregará los certificados de SPR aprobados mensualmente en formato digital y los planos correspondientes en físico al Coordinador Regional de SPR, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. El expediente se compone del certificado y plano digitalizado, que es igual a 1 en la fórmula de cálculo.	1.- Documento de seguimiento de SPR con detalle de certificados emitidos en el año t en la región de Aysén validado por el Encargado Regional de RNR. 2.- Expediente digital que incluye certificado emitido y plano digitalizado.	Porcentaje	100%	550/550*	10%	404/404	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2023 la región digitalizó 404 expedientes, esto corresponde a todos los planos certificados por solicitudes de subdivisión en el periodo de evaluación, teniendo un avance del 100% de digitalización de solicitudes certificadas. Las solicitudes de subdivisión que se digitalizaron corresponden al 40% de la oficina Puerto Aysén, un 35% de la oficina Sector Coyhaique, 15% de la oficina Chile Chico y un 10% de la oficina sectorial Cochrane. Dado los esfuerzos y coordinaciones del equipo regional para el término del periodo se consiguió cumplir la meta de digitalizar el 100% de los expedientes que se certificaron. Contar con expedientes digitalizados en esta materia mejora la gestión, ya que alminora el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se reciben desde diferentes entidades, usuarios/as o instituciones. Todo lo anterior producto de los nuevos lineamientos que se han emitido desde la autoridad ministerial y el aumento constante de estas solicitudes en las diferentes oficinas de la región.
8	Porcentaje de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos y CFA delegados ejecutadas en la región de Aysén en el año t.	(Número de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos y CFA delegados realizadas en la región de Aysén en el año t/Número de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos y CFA delegados programadas en la región de Aysén en el año t) *100	Se realizará un programa de apoyo intersectorial al proceso de fiscalización de mataderos y CFA de la región, para lo cual se planificará el apoyo de profesionales entre oficinas para la ejecución de las fiscalizaciones en establecimiento en los que el SAG mantiene equipos de inspección. Los datos informados como valores estimados pueden tener cambio debido a que el Plan anual de fiscalización regional se define a inicios del año 2023.	1.- Programa de Fiscalizaciones Intersectorial en Mataderos y CFA delegado de la región de Aysen. 2.- Actas de fiscalización intersectorial en Mataderos y CFA de la región de Aysen	Porcentaje	100%	6/6	10%	6/6	100,0%	10,0%	100,0%	<p>El programa de fiscalizaciones intersectorial se ejecuto en un 100% con pequeñas desviaciones en la temporalidad de las actividades, es así que se efectuaron las 6 fiscalizaciones propuestas, esta actividad ha permitido que los funcionarios de sectores donde no tienen la misma experiencia, por ejemplo: fiscalización en matadero o viceversa fiscalizaciones en CFA. Esta actividad ha permitido puedan conocer la labor que allí se desempeña y los establecimientos a fiscalizar de otros sectores. En términos de interacción y unificar criterios al momento de la fiscalización ha sido enriquecedor para los funcionarios que efectuaron las fiscalizaciones en sectores ajenos a los que comúnmente desempeñan funciones. Todas las fiscalizaciones se realizaron en establecimientos faenadores con inspección oficial delegada.</p> <p>En 4 de las 6 fiscalizaciones realizadas, se cursaron actas de denuncia y citación, atendiendo la detección de incumplimientos estructurales y operacionales en los establecimientos visitados.</p> <p>Desde el punto de vista de gestión, destaca no sólo la estandarización de criterios de fiscalización entre oficinas sectoriales, sino también el fortalecimiento del Servicio como organismo fiscalizador, toda vez que la actividad cobra mayor objetividad frente a los usuarios fiscalizados, relevando el cumplimiento de la norma, independiente del funcionario/a que realice la actividad.</p>

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO TOTAL PORCENTAJE AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
9	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a predios que movilizan animales con DIIO no informados, en la región de Aysén en el año t.	(Número de fiscalizaciones a predios que movilizan animales con DIIO no informados, realizadas en el año t en la región de Aysén / Número de fiscalizaciones a predios que envían animales a feria, mataderos u otros establecimientos con DIIO no informados, programadas en en año t, en la región de Aysén) *100	Este indicador es complementario a las actividades realizadas con los predios compradores de DIIO. Permitirá realizar el seguimiento de aquellos predios que envían animales a feria, mataderos u otros establecimientos con DIIO no informados.	1. Programa anual de Fiscalización a predios que movilizan animales con DIIO no informados en el año t en la región de Aysén. 2. Actas de Fiscalización y/o Actas de Denuncia y Citación a predios que movilizan animales con DIIO no informado.	Porcentaje	100%	55/55	10%	68/55	123,6%	10,0%	123,6% En la región se efectuaron 68 fiscalizaciones a usuarios titulares de predios del programa Trazabilidad, con un cumplimiento del 123% del programa, donde el 35% de fiscalizaciones lo realizó el sector Coyhaique, un 18 % el sector Aysén, un 24% la oficina Chile Chico y Cochrane. El objetivo de estas fiscalizaciones es verificar que la información asociada a los animales identificados se entregó en SAG y/o se registró adecuada y oportunamente en Sipeweb o – en caso de detectarse faltas – instruir al usuario sobre la materia, a su vez en el caso de predios con antecedentes, el objetivo es corregir una conducta inadecuada, adicional a lo anterior estas fiscalizaciones también están sujetas a emisión de ADC. Durante el año 2023 se vio un aumento en el número de casos detectados de movimientos de bovinos sin DIIO o Movimientos con DIIOS no informados oportunamente al Servicio, esto detectados en ferias, CFA y en fiscalizaciones del ámbito de trazabilidad animal, por lo que esto provoca un sobrecumplimiento en la meta propuesta del indicador ya que se debe fiscalizar la materia y/o sancionar el incumplimiento. Poder realizar estas fiscalizaciones ha permitido mejorar el accionar del SAG en materias de fiscalización y poder concientizar que debe informar oportunamente al SAG el movimiento de animales.
10	Porcentaje de cumplimiento del programa de reuniones de seguimiento del funcionamiento por secciones del SGC del Laboratorio de la región de Aysén en el año t.	(Número de reuniones de seguimiento al SGC del laboratorio región de Aysén realizadas en el año t / Número de reuniones de seguimiento al SGC del Laboratorio de la región de Aysén programadas en el año t)*100	El objetivo de las reuniones en el laboratorio regional es poder mantener funcionando un sistema de gestión de calidad y poder corregir desviaciones en los procesos en forma oportuna.	1. Programa de reuniones de seguimiento del SGC del Laboratorio región de Aysén. 2.- Actas de reuniones de seguimiento del SGC del Laboratorio región de Aysén.	Porcentaje	100%	10/10	10%	10/10	100,0%	10,0%	100,0% Al término del periodo se efectuaron las 10 reuniones asociadas al sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Regional con un cumplimiento del 100% de la meta propuesta. Producto de este trabajo se mantiene actualizado el sistema de gestión de calidad de la unidad. Producto del trabajo que realiza la unidad en esta materia se ha podido mantener el sistema de gestión de calidad actualizado en cuanto a manuales de las diferentes secciones. Durante el segundo semestre del año 2023 se pudo subsanar la observación asociadas a mantención de equipos de las diferentes secciones del Laboratorio Regional, dado una suplementación de recursos recibida en la región. En la realización de las reuniones se ha contado con la participación de todos los funcionarios de la Unidad y en algunas oportunidades se suman a la Dirección a las reuniones con fin de conocer las necesidades y oportunidades de mejoras en las que se puedan trabajar en conjunto. Es preciso mencionar que el Laboratorio Regional y las unidades que son usuarias de él valoran que se mantenga el sistema de gestión de calidad, los manuales y procedimientos actualizados, situación que permite un trabajo fluido tanto al interior como exterior de dicha unidad, lo que permite poder cumplir la meta de análisis de laboratorio y otras demandas que llegan a la unidad.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 106,7%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA  
**RESPONSABLE:** JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARCAMO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 120  
**Nº DE METAS:** 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UN PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIA	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Agrícola en el año t en la región de Magallanes	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas año t + Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas año t + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas año t + Número de estaciones de prospección Halymorpha halys realizadas año t + Número de revisiones de trampas Halymorpha halys realizadas en la Región de Magallanes en el año t / Número de estaciones de prospección agrícola general programadas en Reg. Magallanes año t) + Número de estaciones de prospección agrícola específicas programadas en Reg. Magallanes año t + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas en Reg. Magallanes año t + Número de estaciones de prospección Halymorpha halys programadas en Reg. Magallanes año t + Número de revisiones de trampas Halymorpha halys programadas en Reg. Magallanes año t) *100	El valor a programar será congruente con lo establecido en la norma técnica 2022 y corresponderá a lo convenido en el proceso de planificación anual que se realiza entre las Oficinas Sectoriales y el Subdepartamento de Vigilancia y Control de Plagas Agropecuario son: Los medios de verificación a considerar para el 2) F-VVC-VIS-PA-033 "Calendariación de actividades de vigilancia agrícola" y 5) Planilla de consolidado de reforzamiento Región Magallanes año t (actividades de vigilancia para H. halys) En estos dos registros se identifican las actividades programadas para el año t. Para el indicador se considera la suma de estaciones y de revisiones de trampas realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento ERP durante el mes de ejecución y el cierre del año corresponderá al último día hábil de 2023. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospección agrícola generales realizadas. * Los valores comprometidos en los convenios son solo referencial, valores que posteriormente serán ajustado a la cantidad de actividades comprometidas en el programa de vigilancia agrícola en el año t para la región de Magallanes.	1) F-VVC-VIS-PA-001 "Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola" 2) F-VVC-VIS-PA-002 "Calendariación de actividades de vigilancia agrícola" 3) F-VVC-VIS-PA-006 "Ficha de Revisión de trampa de vigilancia agrícola" 4) F-VVC-VIS-PA-005 "Ficha de Instalación de trampa de vigilancia agrícola" 5) Planilla de consolidado de reforzamiento Región Magallanes año t	Porcentaje	100%	726/726	20%	739/726	101,8%	20,0%	101,8%		Al término del año, el indicador se presenta SOBRE CUMPLIDO (739/726). Las 13 actividades realizadas en exceso corresponden a estaciones de prospección general no programadas y ejecutadas en muestreo de malezas o en respuesta a denuncias fitosanitarias. En estaciones de prospección a plagas específicas y revisión de trampas cromotrópicas y trampas delta con feromonas ST, la ejecución se ajustó a lo programado lográndose un 100 % de cumplimiento. En actividades asistidas por el personal del Subdepartamento de Vigilancia y Control de Plagas, el cumplimiento alcanzo igualmente un 100 %. En cuanto a los resultados de análisis de las muestras enviadas al laboratorio (405 muestras) con motivo de la ejecución de estaciones de prospección, se informa que no hubo detección de plagas de importancia cuarenteneria. La red de trampas cromotrópicas genero un total de 199 muestras cuyo análisis entomológico solo arrojo diagnósticos positivos a insectos "no listados" (sin importancia cuarenteneria). En actividades de vigilancia para Halymorpha halys (chinchón apéstoso), no hubo detección de la plaga en Magallanes. El cumplimiento del indicador se consiguió como resultado de que las unidades regionales contaron con los recursos humanos y económicos para ejecutar todas las actividades programadas.
2	Porcentaje de ejecución del Programa de Actividades de Difusión sobre el DS 25/2017 para la protección del musgo Sphagnum magellanicum en la región de Magallanes.	(Número de actividades realizadas del programa de difusión regional del DS 25/2017 en el año t / Número de actividades del Programa de difusión regional del DS 25/2017 programadas en el año t )*100	El Programa regional de Actividades de Difusión sobre el DS 25/2017 "Protección del musgo" comprende 3 actividades: 1) Identificar y actualizar el universo regional de predios y Planes de Cosecha vigentes. 2. Envíar información con difusión de la normativa a cada titular de Plan de Cosecha del universo regional actualizado. Realizar un taller (presencial o remoto) para los/as titulares de los planes de cosecha.	1) Programa regional de Actividades de Difusión sobre el DS 25/17 "Protección musgo" en Magallanes 2023 2) Universo regional actualizado de Predios y Planes de Cosecha de musgo, en "FORMULARIO LISTADO DE PLANES DE COSECHA PRESENTADOS" (F-PR-VS-VS-29) 3) Cartas enviadas a Propietarios de predios y Titulares de Planes de Cosecha de musgo 4) Lista de asistencia de participantes a taller realizado (presencial o por videoconferencia) a propietarios y titulares de Planes de Cosecha.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%		Al término del año el indicador se presenta CUMPLIDO con la ejecución de las 3 actividades comprometidas en el Programa de Actividades de Difusión del DS 25/2017 para la protección del musgo Sphagnum magellanicum en la región de Magallanes. Se actualizo el universo, iniciándose con 10 planes de cosecha vigentes al 01-03-2023, para concluir con 13 planes al 31-12-2023 (162,2 hectáreas). Se envieron cartas a todos los titulares de los planes y se realizó un evento de difusión presencial en Puerto Natales con la asistencia de 10 personas asociadas a planes, 3 funcionarios del SAG y la participación del profesional relator del INIA con amplia experiencia en la cosecha. La realización de las actividades de difusión del DS N° 25 permite que los titulares cuenten con la información necesaria para dar cumplimiento a la normativa y hacer una explotación adecuada del recurso musgo, lo que se verificará en futuras fiscalizaciones.
3	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según Plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas, en el año t, en la Región de Magallanes	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas)*100	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el plan anual de vigilancia. El Plan se prepara a nivel Central e informando a la Región y ésta a su vez a los sectores en cuanto a la red de establecimientos. El Sector de acuerdo a su realidad, programa los predios a monitorear considerando la norma técnica. Se excluyen del indicador: los muestreos a enfermedades que no tengan asociados un número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados. La región comprenderá el número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados, no así el resultado de laboratorio de las muestras, por lo tanto los protocolos pueden estar en curso en el momento de envío de los medios de comunicación. * Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, posteriormente serán ajustado a la cantidad de establecimientos considerados en el plan anual de vigilancia anual año t.	1) Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t 2) Protocolo de toma de muestra 3) F-PP-IT-020 "Acta de inspección"	Porcentaje	100%	125/125	20%	126/125	100,8%	20,0%	100,8%		Al término del periodo anual se presenta el indicador SOBRE CUMPLIDO con respecto al Programa de Vigilancia regional para enfermedades exóticas vigente. El indicador adicionalmente considera a un muestreado adicional para Lengua Azul en bovinos y porcinos de Ullama Eguinor, asociado al muestreo de establecimientos con enfermedades exóticas a varias especies (ovino/bovino). A la fecha los resultados de las muestras no ha presentado casos reaccionantes o positivos a las enfermedades consideradas en el plan regional, lo que nos permite informar que en la región no se ha detectado la presencia de las enfermedades: Brucelosis bovina, Lengua azul en bovinos, Brucelosis ovina y caprina, enfermedades de los suinos (FA, PPC, PPA). Influenza aviar, New castle y Tropilaelapsosis que fueron monitoreadas durante el año.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS			
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILES PARA DETERMINAR META 2023	PODERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023
4	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de fiscalización de la Región de Magallanes en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t/Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t)*100	<p>El Plan anual de fiscalización regional vigente considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas presentes en la región para el año t:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas</li> <li>2. Tenedores de fauna silvestre</li> <li>3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas</li> <li>4. Uso y aplicación de plaguicidas</li> <li>5. Comerciantes de fertilizantes</li> <li>6. Viveros - Ley de Protección Agrícola</li> <li>7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola</li> <li>8. Productores de bebidas alcohólicas</li> <li>9. Distribuidores de bebidas alcohólicas</li> <li>10. Otras instancias de bebidas alcohólicas</li> <li>11. Ley de carnes</li> <li>12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario</li> <li>13. Reglamento de Alimentos para animales</li> </ol> <p>*Los datos informados como valores estimados pueden tener cambio debido a que el Plan anual de fiscalización regional se define a inicios del año 2023.</p> <p>El medio de verificación asociado al numerador es el reporte Excel extraído desde el Sistema Informático de Fiscalización Institucional, en el cual se encuentran las actas de fiscalización realizadas. El reporte Excel contiene un link para visualizar las actas de fiscalización que se encuentran en la aplicación digitalizada y subida al sistema informático, pero para el caso de las actas de fiscalizaciones realizadas con el sistema a través de la aplicación móvil a través de la Tablet institucional (formato móvil) deben ser visualizadas directamente en el sistema de fiscalización, ya que el reporte Excel no incluye un link para visualizarlas.</p>	1) Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en la región de Magallanes en el año t, según normativa. 2) Plan anual de fiscalización de la región de Magallanes, de cada normativa para el año t. 3) Reporte Excel extraído desde el Sistema Informático de Fiscalización, que da cuenta de las fiscalizaciones realizadas y subidas al sistema informático institucional en la región de Magallanes en el año t.	Porcentaje	100%	409/409	20%	428/409	104,6% Por sobrecumplimiento del 103,6% (204/197). Por normativa, se destaca una ejecución del 107,7% (14/13) en el Comercio de Semillas y Plantas Frutales, 103,1% (33/32) en la Fiscalización de Viveros y Depósitos de Planta, un 102,7% (13/110) en la normativa de Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, y un 104,8% (44/42) en la normativa asociada a Plaguicidas y Fertilizantes. Estos excedentes se generaron al llevar a cabo las actividades de acuerdo con las Normas Técnicas establecidas. En este contexto, se cursaron 7 Actas de Denuncia y Citación por Infracciones a la Ley de Viñas y Vinos y 2 Actas levantadas en el marco del Programa de Monitoreo de Fertilizantes.
5	Porcentaje de registros de la región de Magallanes, realizados en la Bitácora online de canes respecto a los programados en el año t.	(N° de registros de la región de Magallanes realizados en la Bitácora online de canes en el año t/ N° de registros de la región de Magallanes programados de la Bitácora online de canes en el año t)*100	<p>El indicador mide el cumplimiento de la cantidad de registros de la región de Magallanes, ingresados en la Bitácora online, que dan cuenta de las actividades del can. Este registro es semanal y refleja la jornada promedio de un can (un día), durante esa semana. Se espera que cada región programe 52 registros ingresados para ser ingresados a la Bitácora online por can detector.</p> <p>El valor del denominador corresponde al compromiso regional de ingresar semanalmente los registros de 5 canes de la región. Total de semanas del año 52, multiplicado por 5 canes= 260 registros.</p> <p>El numerador es la cantidad de canes que tienen Base de datos (documento pdf) obtenida a través de aplicación Forms, que da cuenta de los registros efectivamente ingresados en la aplicación FORMS Bitácora online de canes. El documento pdf es enviado mensual a la región a través del Sistema documental institucional Cero papel desde el Departamento de Tecnología e Infraestructura de la División de Control de Frontera, dando cuenta de la información registrada en la aplicación durante el mes finalizado.</p>	1) Base de datos de los registros de la región de Magallanes (documento formato pdf) obtenida a través de aplicación Forms. (Envia regularmente a la región por el Nivel Central). 2) Programa de la región de la Magallanes vigente de registro de la Bitácora online de canes en el año t. 3) Informe de la región de Magallanes, con resultados del análisis de datos de la Bitácora online de canes firmados por el Encargado/a Regional de Control de Frontera.	Porcentaje	100%	260/260	10%	260/260	100,0% Al término del año el indicador se presenta CUMPLIDO, de acuerdo al Programa regional, donde se ingresaron los registros de los 5 canes detectores comprometidos todos los días viernes o el primer día hábil siguiente: cabe señalar que de los 260 ingresos comprometidos, se registraron al 100% de cumplimiento, donde se detallan los registros según mes: enero: 20, febrero: 20, marzo: 25, abril: 20, mayo: 20, junio: 25, julio: 20, agosto: 20, septiembre: 25, octubre: 20, noviembre: 20 y diciembre: 25. Estos registros, de acuerdo a la realidad regional, donde los canes detectores, se encuentran destinados y distribuidos en las oficinas provinciales, permiten un adecuado seguimiento semanal de sus actividades, lo que permite una supervisión permanente: Con tiempos efectivos de ENTRENAMIENTO, TRABAJO, DISTRACTION, CUIDADO, DESCANSO Y SUEÑO. Con estos datos se han podido realizar correcciones y gestiones para mejorar la eficiencia y el bienestar animal.
6	Porcentaje de Informe de noticias de la región de Magallanes para el Boletín Creciendo Juntos enviados en el año t, respecto a los programados en el año t.	(N° de Informes de noticias de la región de Magallanes enviadas en el año t/ N° de Informes de noticias regionales programadas en el año t)*100	Corresponde al envío de noticias de carácter regional, con una periodicidad que permite cumplir con la cantidad de noticias programadas para el año t. Este indicador nos permite garantizar una difusión constante de noticias internas desde la región de Magallanes, sobre el quehacer institucional siendo consumo al Boletín "Creciendo Juntos" que contiene información interna del servicio.	1) Correo electrónico de envío de las noticias semanales de la región de Magallanes para el boletín "Creciendo Juntos" al encargado de comunicaciones de SAG central, y/o Notas publicadas en el boletín "Creciendo Juntos". 2) Programa de la región de Magallanes de envío de noticias regionales programadas a enviar al Boletín Creciendo Juntos, en el año t.	Porcentaje	100%	32/32	10%	32/32	100,0% 100,0% Al término del año el indicador se presenta CUMPLIDO respecto de la cantidad de noticias de carácter regional comprometidas para el año, manteniendo una disponibilidad durante todo el año de noticias regionales para el Boletín "Creciendo Juntos" que contiene información interna del servicio. Lo anterior, permitió difundir la labor que desarrollan funcionarias y funcionarios en el extremo austral del país, dando a conocer, a nivel nacional, las particularidades de la región, y con ello, reforzar el compromiso de la dotación al ver que su gestión es difundida y valorada por la institución. Con respecto a las temáticas abordadas, estas cubrieron un amplio espectro, que va desde actividades propias del quehacer institucional, a actividades de extensión y relación con la comunidad, y otras fortaleciendo la capital humana regional. La periodicidad se afectó en el tercer trimestre con 6 noticias, no obstante, esta diferencia se cubrió durante el trimestre siguiente. Cabe señalar, que el cumplimiento tuvo directa relación con el compromiso de las distintas unidades regionales que aportaron constantemente con información sectorial de las actividades realizadas y junto al respectivo registro fotográfico.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 101,2%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** REGION METROPOLITANA  
**RESPONSABLE:** CLAUDIO ARMANDO TERNICIER GONZÁLEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 598  
**Nº DE METAS:** 9

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización , del año t en la Región Metropolitana.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región Metropolitana en el año t) / (Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en la Región Metropolitana en el año t)*100	La medición del cumplimiento del programa vigente de supervisión: 1) Los encargados regionales, planifican el programa o plan de supervisión a las oficinas sectoriales de la región metropolitana 2) Se realizan al proceso de fiscalización de las 14 normativas declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes , en los ámbitos Agrícola, Pecuario, Semillas y de Recursos Naturales 3) Se realizan al proceso de supervisión con los resultados relevantes. 4) El universo de fiscalizaciones corresponderá a las normativas de fiscalización comprendidas en el Plan anual de fiscalización (14). El proceso de fiscalización involucra las siguientes sub-materias: 1) Tenedores de fauna silvestre : 2) Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas; 3) Ley de Carnes: 4) Reglamento de Productos Farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario; 5) Reglamento para animales; 6) Productores de Bebidas alcoholicas; 7) Distribuidores de bebidas alcoholicas; 8) Otras instancias de bebidas alcoholicas; 9) Aplicación de plaguicidas; 10) Comercio de plaguicidas y fertilizantes; 11) Viveros y depósitos de plantas; 12) Comerciantes de Semilla; 13) Viveros de Plantas; 14) Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado) 5) Hay normativas que la misma Pauta se hace para varias en la misma oficina (Productores, distribuidores y otras instancias de alcohol; Uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes; Comercio de Semillas y Viveros de plantas), por lo que se considerará como 1 actividad.	1) Programa Anual de Supervisión por normativa de la región Metropolitana. 2) Actas de Supervisión de cada normativa de la región Metropolitana. 3) Informe Anual de resultados del programa anual de supervisión de la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	97/97	20%	100/97	103,1%	20,0%	103,1%	En primer lugar, cabe señalar que el indicador presenta un sobrecumplimiento respecto a lo comprometido, alcanzando un total de 103,1%. En el ámbito agrícola se produjo el sobrecumplimiento con dos supervisiones adicionales en comercio de semillas y una en plaguicidas. El resto de las normativas del ámbito agrícola, fue ejecutado de acuerdo a lo planificado originalmente. En el ámbito pecuario (Ley de Carne, Medicamentos de uso veterinario y Alimentos de uso animal), se realizaron 25 supervisiones distribuidas entre las 4 Oficinas Sectoriales a las tres normativas anteriormente identificadas. En Recursos Naturales Renovables, se dio pleno cumplimiento al proceso de supervisión. Dentro de la primera de las normativas detectadas, se destacó el nivel de preparación del equipo de fiscalizadores/as en consideración al nivel de conocimiento de la normativa. En el vestuario institucional y elementos de protección personal de parte de los funcionarios al momento de realizar las fiscalizaciones. Por otra parte, las debilidades del proceso tienen que ver con restricciones de carácter presupuestario y sobrecarga de trabajo para la dotación, al tener que enfrentar el trabajo normal y las emergencias sanitarias en forma simultánea. En tanto que las oportunidades son brindadas por el incremento de la utilización de los Tablet para realizar las fiscalizaciones, lo cual permite disminuir los errores de transcripción de la información, agilizando el tiempo de ejecución de los procesos y disminuyendo la carga de trabajo. Las amenazas continúan siendo las emergencias sanitarias ya sea en cualquiera de sus ámbitos (Pecuario, Agrícola o RNR) que el servicio debe enfrentar continuamente.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola en el año t en la Región Metropolitana.	(Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas en la Región Metropolitana, en el año t)/(Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas en la Región Metropolitana, en el año t)*100	Se programara tanto actividad como meta, de acuerdo a lo que establece la norma técnica y lo que indica la fecha sigue vigente al la fecha de ejecución. La Región Metropolitana comenzará considerando solo las prospecciones específicas y corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras que sean de interés para la DPAF. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospección agrícolas generales realizadas, por lo tanto no se consideraría esta actividad para este año. La región no considera las prospecciones generales.	1) Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola, de la región metropolitana. 2) Calendariación de actividades de vigilancia agrícola, de la región metropolitana.	Porcentaje	100%	350/350*	10%	353/350	100,9%	10,0%	100,9%	Respecto al indicador del número de estaciones de prospecciones agrícola específicas realizadas, se puede informar que se logró la meta propuesta con un leve sobrecumplimiento que asciende al 100,9 %. La diferencia se produjo en el Sector Maipo, donde se realizaron 3 prospecciones adicionales a lo programado. Este sobrecumplimiento de 3 prospecciones adicionales en el programa, tiene su explicación en dos eventos: la presencia de síntomatología evidente en limonero y naranjo de la plaga HLB, por lo que se decidió tomar dos muestras más de las programadas, dada la importancia de esta plaga cuarentenaria autóctona y una muestra en horaliza repollo al encontrar síntomatología de la plaga <i>Halotydeus destructor</i> , esto considerando que es una plaga polifaga y de rápida dispersión, con un estatus de plaga transitoria acciónable bajo vigilancia de reciente detección. La importancia de la implementación de este indicador, consiste en hacer un seguimiento del programa de prospecciones específicas en la vigilancia agrícola, asegurando el cumplimiento de lo definido en la misión del SAG, que establece proteger el patrimonio fitosanitario, garantizando su resultado. Las prospecciones específicas están orientadas a vigilar aquellas plagas que hoy en día están ejerciendo una presión de ingreso importante y que pueden causar un gran daño económico a nuestra agricultura, como A. fragariae, H. destructor, H. glycine, etc. Por lo tanto, dar cumplimiento a este indicador nos permite demostrar que poseemos una red de vigilancia importante en nuestro territorio, siendo oportuno en la detección de nuevas plagas que pueden afectar a nuestro patrimonio.
3	Porcentaje de fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t en zona de monitoreo de la RMS, en relación al número de actas de denuncia y citación emitidas en el año t-1 en zona de monitoreo de la RMS.	(Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t, en zona de monitoreo definida en el año t-1 de la Región Metropolitana)/Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas Con Acta de Denuncia y Citación realizadas en el año t-1, en zona de monitoreo definida en la Región Metropolitana)* 100.	Indicador permite realizar seguimiento sistemático y territorial de las infracciones determinadas el año anterior (t-1), comprometiendo acciones de fiscalización en el año actual (t), las cuales permiten aumentar las zonas controladas por el SAG año tras año. Los valores estimados que conforman Meta 2023 se obtiene el 31.12.2022	1)Actas de Fiscalización de la región Metropolitana. 2)Actas de Denuncia y Citación año t-1 de la Región Metropolitana. 3)Áreas de monitoreo definidas de la Región Metropolitana.	Porcentaje	100%	29/29*	10%	29/29	100,0%	10,0%	100,0%	Las fiscalizaciones de plaguicidas realizadas dentro de la zona de monitoreo se efectuaron al momento de la aplicación, correspondiendo a un 60% de las fiscalizaciones. Eso arroja que de las 29 fiscalizaciones, 4 resultaron con incumplimiento. Esas de cuenta de cien ha habido un cambio conductual en los agricultores en relación al cumplimiento de la normativa. En relación de la georeferenciación, existen 2 actas de fiscalización, una en Melipilla y otra en Talagante, que al momento de la fiscalización, el GPS no logró posicionar el punto de estos, quedando el punto de la coordenada, fuera de la grilla de fiscalización. Esto se debió corregir a mano en los mapas, sin embargo, no pudo corregir en las Actas de Fiscalización que se encuentran en estado de finalizado.
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con el Sistema de Información Geográfico (SIG) en la Región Metropolitana, respecto a lo programado en el año t en la Región Metropolitana.	(Nº de aplicaciones de análisis territorial creadas con Sistema de Información Geográfico (SIG) en la Región Metropolitana y/o sector en el año t / N° de aplicaciones programadas en la Región Metropolitana y/o sector en el año t)*100	Indicador pretende incorporar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) que tiene como habitual de los programas del SAG, el uso de un elemento gráfico que permite por una parte planificar adecuadamente el uso de los recursos y por otra tanto el ver las interrelaciones entre la distinta información. La aplicación es un trabajo práctico que sirve para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en la región. La aplicación (1) se realizará en la unidad regional de RNR RM. La actividad es acumulativa, durante el año 2022 se implementó el sistema SIG en cuatro sectores (Of. Metropolitano, Of. Maipo, Of. Melipilla y Of. Talagante) y durante el año 2023, se aplicará en la sede regional de la Región Metropolitana.	1) Documentos que contenga la descripción de la metodología de análisis territorial, que incluya tanto la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación sectorial regional/ sectorial generada, la cual es presentada en formato digital (CD) y enviada al depto. de Sistema de Información Geográfico (SIG). 2) Circular del Director Regional a Jefe de División con el número programado de aplicaciones a realizar en la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	1/1	10%	1/1	100,0%	10,0%	100,0%	Se puede informar que en el año 2023 se implementó una aplicación realizada en la sede regional en el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) denominada TECNICA DE ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE ÍNDICE DE VEGETACIÓN DE DIFERENCIA NORMALIZADA (NDVI) CON IMÁGENES SATELITALES LANDSAT-8 EN OGIS Y SENTINEL-2 CON GOOGLE EARTH ENGINE. Esta aplicación es utilizada como herramienta habitual de los programas del SAG generando un elemento gráfico que permite por una parte planificar adecuadamente el uso de los recursos y por otra las interrelaciones entre la distinta información. El trabajo digital para este indicador se resume en solo líneas de código y testeos en Google Earth Engine. Buscando un geo-proceso final que se pueda ejecutar de manera sencilla. El documento describe un procedimiento para detectar y realizar cambios en áreas geográficas utilizando imágenes satelitales LANDSAT 8 y SENTINEL-2, basado en la aplicación de la Ecología Espacial 3.28. El resultado es una Clasificación de Datos de Clases y un informe de cambios corridos en diferentes períodos para dirigir violencia terrena y realizar fiscalizaciones en lugares protegidos o intervenidos sin permisos. La adquisición de imágenes incluye la selección y pre procesamiento de LANDSAT 8 y SENTINEL-2. Google Earth Engine facilita la importación y detección de cambios mediante índices como NDVI y NDWI. En OGIS 3.28, el plugin SemiAutomatic Classification Clasifica y refina los cambios, integrándolos con otras capas de interés. Finalmente, se interpreta la evolución de cambios, generando mapas e informes para respaldar procesos de fiscalización y toma de decisiones. El procedimiento permitirá una fiscalización más eficiente y precisa, contribuyendo a la conservación del ecosistema y suelo y facilitando el seguimiento histórico y diseño de políticas de conservación a largo plazo.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t, en la Región Metropolitana.	(Número de actividades de difusión y posicionamiento realizadas de Agricultura Orgánica en la Región Metropolitana en el año t / Número de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en la Región Metropolitana en el año t)*100	Este indicador permitirá evaluar el avance en el programa anual vigente de difusión y posicionamiento del año en curso, de acuerdo a los lineamientos ministeriales. Se entiende a por "productos orgánicos agrícolas" aquellos proveedores de servicios y sistemas de gestión de la producción en el ámbito agrícola, pecuario o forestal, que fomenta y mejora la salud del agroecosistema y, en particular, la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo.  Las actividades del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero se podrán realizar de forma presencial o vía remota.	1.- Informe de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región Metropolitana  2.-Programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región Metropolitana	Porcentaje	100%	9/9	10%	9/9	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2023 se realizaron 9 actividades de difusión, de acuerdo a lo programado, en los meses de marzo, junio, octubre y noviembre. Contando con una participación de 96 personas en actividades dirigidas a grupos específicos e interesados en el proceso de certificación. El resultado de estas difusiones fue entregar una visión de la Agricultura Orgánica como un sistema productivo amigable con el medio ambiente, que se encuentra en creciente desarrollo a nivel nacional e internacional, dando énfasis a la capacitación a los pequeños agricultores, apicultores, ganaderos y usuarios en general. Así también se dio prioridad a la difusión a posibles nuevos actores del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas (productores principalmente), respecto al Sistema y formas de certificación, entregando información respectiva a pertenecer a una Organización de Agricultores Ecológicos(OAE) o formar una. De igual forma se priorizó la difusión del Sistema a los usuarios y comercios sobre la importancia de contar y exigir a los productores/procesadores e importadores que cumplan con la normativa nacional.
6	Porcentaje de informes de resultados de cada evaluación técnica regionalizada a los Equipos Detectores (EDs) de la BriCan en el Aeropuerto AMB durante el año t en la Región Metropolitana.	(Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Evaluación Técnica Regional en la RMS en el año t / Número de informes programados realizar en el año t, en la RMS)*100	Se realizarán evaluaciones técnicas regionales trimestrales, es decir 4 actividades de evaluación en un año, con los resultados de cada una, se generará un informe de resultados. Los canes que participan en cada Evaluación Técnica Regional, deberán corresponder a la dotación del aeropuerto y estar sanos, con los olores previamente implantados y verificados y no estar en comisión de servicio. El responsable del Informe, será la Jefatura de la unidad de Pasajeros.	1)Programación anual de las cuatro Evaluaciones Técnicas de la región Metropolitana, firmada por el Director Regional.  2) Informe de resultados de cada evaluación. Uno por cada trimestre, de la región Metropolitana  3) Informe Final, con los resultados del año en la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	3/3	10%	4/3	133,3%	10,0%	133,3%	Este indicador presenta un sobre cumplimiento, logrando un 133,3 % de lo programado. Años anteriores se había comprometido un 75% de cumplimiento, es decir, realizar 3 de las 4 actividades de evaluación. No se compromete el programa completo debido a la dinámica de trabajo que presenta el aeropuerto, sin embargo, este año se logró realizar el cuarto informe de evaluación, ejecutando las actividades acuerda al programa definido a principio de año. Desde el punto de vista técnico, el desarrollo y cumplimiento de este indicador, permite monitorear el desempeño del equipo, saber en forma cuantitativa como trabaja el bimbo y sus implicancias que puede tener en la inspección de equidad acompañando, siendo éstas una herramienta de gran utilidad para el trabajo de detección e intercepción de productos alingentes que portan los pasajeros al arribar al país. Los resultados de cada evaluación fueron satisfactorios. En los informes técnicos se puede evidenciar algunas pequeñas variaciones en los resultados, asociadas a elementos distractores propios del trabajo diario. En conversación directa con el equipo y también en conocimiento del equipo veterinario etológico que apoya la unidad, se concluye que incluso algunas situaciones de bajas de canes o rendimiento menor, pueden ser evitadas o revertidas si se contara con el adecuado elemento reforzador para cada can, ya que al igual que cualquier animal sintiente con capacidad analítica y de respuesta como un perro, siempre habrá preferencias de estímulos o gustos particulares en cada can.
7	Porcentaje de casos sospechosos de Brucelosis bovina resueltos en el año t en la Región Metropolitana.	(Número de sospechas resueltas de brucelosis bovina en la Región Metropolitana en el año t / Número de sospechas de brucelosis bovina detectadas en el año t en la Región Metropolitana)*100	Este indicador tiene el propósito de investigar el 100% de las sospechas de brucelosis bovina, independiente del mecanismo de vigilancia por el cual fue detectada.  (*) Los valores para el cálculo de la meta son estimados de carácter referencial ya que es una actividad que depende de los casos sospechosos de Brucelosis bovina que se detectaran en el año t.	1.- Informes de Investigación Epidemiológica de Brucelosis Bovina de la región Metropolitana  2.- Protocolo sanitario con diagnóstico positivo a Brucelosis mediante técnica ELISA, de la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	3/3*	10%	1/1	100,0%	10,0%	100,0%	En el año 2023 recibió 1 sospecha de Brucelosis en el mes de abril, correspondiente al sector Maipo. Se atiende el 100%, de lo informado. Se detecta por sistema de vigilancia de brucelosis bovina en matadero La Pintana de la RM , estos bovinos DIO 22556773 y DIO 22556774 de RUP 13.4.04.0492 resultaron positivos a Elisa de complemento, protocolo N° 236106. A esta sospecha se le realizo la correspondiente investigación epidemiológica, sin chequeo de masa ganadera, dado que el predio no poseía animales para muestrear, el dueño de los animales es conocedor de la sospecha y verifica directo a matadero, no posee animales para muestrear. No es posible hacer seguimiento a la responsabilidad animal por parte del propietario por la falta de acuerdo entre el dueño y el ganadero. Para el logro de este indicador, la correcta trazabilidad de los DIOs de animales reaccionantes, para identificar el predio de origen de los animales a través de Sipec web, control de movimiento de animales reaccionantes y control de Formulario de movimiento animal recibiendo en matadero, baja animal por feria nacional en planta faenadora y toma de muestra de linfonodos para cultivo bacteriológico. Es relevante además el correcto registro de animales rematados en feria Melipilla para ejecutar el seguimiento a través de reportes obtenidos de módulo feria del SAG. Muestreo de vigilancia pasiva en plantas faenadoras con rosa de Bengala en animales que vienen de predio sin chequeo de brucelosis bovina informado.
8	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo. Instrucciones para la atención de denuncias frente a la sospecha de enfermedades en animales , en la Región Metropolitana	(Número total de denuncias atendidas en la RMS, en el año t / Número establecido en el año t. /Número total de denuncias recibidas en la RMS, en el año t, entre el 01/01/ano t al 28/12/ año t)*100	Indicador evalúa el tiempo en que se gestiona la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad incluyendo funcionarios del SAG y de otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto de la región Metropolitana. Con esto el Médico Veterinario Oficial evalúa si es necesario realizar una visita a terreno y establecer un prediagnóstico de la situación.  (*) Valores estimados para la meta son de carácter referencial ya que el ingreso de denuncias depende de un requerimiento de terceros.	1) Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región Metropolitana en el año t.  2) Plantilla con registro de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región Metropolitana en el año t.	Porcentaje	100%	35/35*	10%	185/185	100,0%	10,0%	100,0%	En el año 2023 se recibieron en la región 185 denuncias de enfermedades, atendiéndose el 100% dentro de las 24 horas de acuerdo a lo comprometido en el indicador. Respecto a las aves, se recibieron en total 171 denuncias, lo que representan a un 92,4% del total, de las cuales 126 corresponden a aves domésticas y 45 en aves silvestres mayormente por sospechas de influenza aviar; además, durante diciembre 8 sospechas de Newcastle. Del total de las denuncias atendidas solo 12 de estas resultaron con diagnóstico positivo a Influenza Aviar y 1 caso confirmado de Newcastle. De abejas 7 denuncias recibidas (4% del total), 1 positiva a infección por Varroa, 3 no asociadas a Enfermedad de Denuncia Obligatoria (EDO) y 3 a Loque americano. En el caso de los cerdos, se recibieron una denuncia (0,54% del total de denuncias atendidas), con cuadro sintomatología nerviosa no asociado a EDO. En el caso de los cerdos, se recibieron una denuncia (0,54% del total de denuncias atendidas), con cuadro sintomatología nerviosa no asociado a EDO. El Sector Melipilla atendió un 43% (79/185) asociadas a denuncias en aves, Metropolitano atendió un 34,6 %, Talagante 15,1% y Maipo el 7,56 %. El riesgo de incumplimiento del indicador podía haberse dado en la medida que no se priorizara la atención de la denuncia dentro de las 24 horas de recibida, por lo que siempre se mantuvo el compromiso inherente de los MVO (médicos veterinarios oficial) en priorizar la atención de los eventos de morbi-mortalidad en animales, comprendiéndose la urgencia de confirmar/descartar la presencia de una enfermedad exótica para evitar una posible diseminación de enfermedad. El numerador estimado programado se basa en un promedio histórico de denuncias que se producen en la región metropolitana, sin embargo, este año 2023 con la llegada del Virus de Influenza Aviar en aves migratorias y planes de contingencia vigentes aumentó el número de denuncias recibidas y atendidas en un 500%.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
9	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión de agricultura familiar campesina de la Región Metropolitana el año t (Nº de actividades realizadas del programa anual de difusión de agricultura familiar campesina de la Región Metropolitana en el año t/Nº de actividades de difusión de agricultura familiar campesina programadas en la Región Metropolitana el año t)*100	(Nº de actividades realizadas del programa anual de difusión de agricultura familiar campesina de la Región Metropolitana en el año t/Nº de actividades de difusión de agricultura familiar campesina programadas en la Región Metropolitana el año t)*100	Este indicador permitirá evaluar el avance en el programa anual de difusión en agricultura familiar campesina, de acuerdo a los lineamientos ministeriales.	1.- Informe con las actividades de difusión de agricultura familiar campesina de la Región Metropolitana. 2.- Programa anual de difusión de agricultura familiar campesina de la Región Metropolitana para el año t.	Porcentaje	100%	8/8	10%	8/8	100,0%	10,0%	100,0%	El cumplimiento del indicador (8/8), tuvo que enfrentar contingencias tales como: Influenza Aviar, Mosca de la Fruta y factores climáticos. En el primer semestre se realizaron 3 actividades: charla de aplicación de Pesticidas realizado en conjunto con el INIA, el cual permitió capacitar a decenas de mujeres campesinas en el correcto uso y aplicación de químicos para la producción de cultivo. La segunda actividad fue la charla Influenza Aviar y métodos de bioseguridad que se dictó a un grupo de pequeñas productoras avícolas de la comuna de María Pinto, actividad que fue organizada en conjunto con la Municipalidad de María Pinto, Seremi Agro y SAG. La tercera actividad consistió en la participación del equipo de Difusión y del programa de Agricultura Orgánica, en la primera expo Agrícola organizada por la Municipalidad de Colina. En la oportunidad, se pudo hablar del programa de auto certificación para agricultura orgánica y de la campaña "No a la Fruta". En este contexto se ejerció la inspección a pequeñas agricultoras de Melipilla, sobre el manejo de la fruta, dando un enfoque en las medidas preventivas y uso de agroquímicos para el control de esta plaga. La siguiente actividad fue la entrevista al Director Regional en radio Agricultura, donde abordó diversos temas: fito y zoosanitarios enfocado a la agricultura familiar campesina. La siguiente actividad fue la participación del equipo de Difusión y del programa de Agricultura Orgánica, en la Expo Medio Ambiente organizada por la Municipalidad de Talagante. La siguiente labor fue la capacitación a funcionarios de municipalidades rurales que trabajan con la agricultura familiar campesina, sobre el manejo y rescate de fauna y animales de abasto en el contexto de la mesa regional de dimensión animal, siendo difundida en redes sociales del Minagri, Indap y del Servicio. Por último, se realiza de jornada de difusión e inspección a locatarios de La Vega, que comercializan productos de agricultura orgánica.

\* Los valores indicados son de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 104,1%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIVISIÓN JURÍDICA  
**RESPONSABLE:** ANDREA COLLAO VÉLIZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 27  
**Nº DE METAS:** 3

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de proyectos de Resolución para la firma del Jefe/a de División Jurídica emitidos en el año t.	(Nº de proyectos de Resolución emitidos por la División Jurídica en el año t relativos a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas / N° de solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales ingresadas a División Jurídica en el año t) * 100	Considera el número de proyectos de resolución para la firma del Jefe/a de División Jurídica emitidos al 31-12 del año t, en relación a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas. El número de solicitudes ingresadas a División Jurídica entre el 01-01-año t al 31-10-año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	1)Informe consolidado de respuestas relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	Porcentaje	95,3%	629/660*	40%	1136/1177	96,5%	40,0%	101,3%	Se cumplió la meta comprometida en la respuesta a los usuarios externos que presentaron recursos de revisión al Director Nacional. El Universo aumentó respecto de la cantidad esperada de recursos ingresados, probablemente dada la normalización de la situación posterior a la contingencia de la pandemia de Covid-19.
			Considera también todos los trámites relativos a Recursos de Revisión ingresados y saldos desde y hacia la División Jurídica, pudiendo considerarse trámite saldo a una solicitud a Unidad externa a la División Jurídica para complementar antecedentes de un Proyecto de Resolución. Esto significa que se incluye en calidad de "saldo" un trámite al ser emitida por la Jefatura de División Jurídica una Hoja de Envío de solicitud de informe dirigido a las Unidades o Direcciones Regionales correspondientes como medida para mejorar resolver. Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. *: Valor estimado de carácter referencia.										En relación a la tramitación y fallo de los procesos infraccionales el año 2023, se pudo constatar un aumento de 339 ingresos respecto del año anterior, de todas formas los profesionales superaron el cumplimiento de la meta.
2	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t, en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, a solicitudes ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua, en el ámbito de bien común CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, en el año t.	(Nº de actuaciones realizadas en el año t , en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, por el Departamento de Tenencia de Tierra y Aguas/ Nº solicitudes ingresadas en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua entre el 01/01 año t al 31/10 año t ) * 100	El numero de actuaciones corresponde a documentos (resoluciones, cartas, certificados, planos, oficios, informes, hojas de envío, etc. despachados a requerimientos de usuarios en el ámbito de bien comun CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos emitidas al 31/12 año t . El numero de solicitudes ingresadas son aquellas que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos, Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta. Ingresadas entre el 01/01 al 31/10 del año t. En el ámbito de bien comun CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos. Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. La fecha de corte histórica de ingresos al 31 de Octubre, respondidos en todo el año, se deriva del hecho de poder tener el tiempo necesario para responder consultas de alta complejidad y que podrían llegar en gran número a fin de año. *: Valor estimado de carácter referencia.	1)Informe consolidado de actuaciones del Departamento de Tierra y Aguas con información que puede ser obtenida del Sistema documental vigente en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos .	Porcentaje	85,0%	264/310*	30%	222/227	97,8%	30,0%	115,1%	Meta cumplida.
													El cumplimiento se debe que se priorizó este compromiso específico para dar respuesta a solicitudes de usuarios. Los interesados presentan solicitudes relativas a Proyectos de Parcelación provenientes de la ex CORA, cuya premura aumento probablemente debido al continuo incremento de transacciones de compraventa que tramitan los usuarios. Para resolver estos requerimientos de documentos de los usuarios el Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas debe estudiar cada solicitud realizando un estudio técnico jurídico de acuerdo a los antecedentes disponibles en el archivo como: planos, títulos de dominio o el proyecto de parcelación.
3	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t respecto a solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa en el año t.	(Nº actuaciones realizadas en el año t del ámbito del Departamento de Normativa / N° solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa entre el 01/01 año t al 31/10 año t ) * 100	El número de actuaciones corresponde a documentos emitidos o derivaciones realizadas al 31/12/año t . Es el número de solicitudes del ámbito Normativo o Técnico (no materias administrativas) ingresadas al Departamento de Normativa por el sistema documental entre el 01/01 al 31/10 del año t . Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. *: Valor estimado de carácter referencia.	1) Informe consolidado de actuaciones realizadas relativos a temas de Departamento de Normativa con información que puede ser obtenida del Sistema documental vigente.	Porcentaje	97,8%	357/365 *	30%	352/352	100,0%	30,0%	102,2%	Se cumplió la meta. Los/as profesionales del Departamento de Normativa y su jefatura lograron distribuir la carga de trabajo oportunamente de manera que se logró superar la meta satisfactoriamente.
													La función del Departamento de Normativa es evaluar técnica y jurídicamente los proyectos de resolución, y respuestas que se envíen a diferentes peticionarios que lo soliciten (excepto lo comprendido en la ley de transparencia). La mayor parte de los documentos que se procesa corresponde a resoluciones que pueden venir directas como tal o como hoja de envío y adjunta la resolución lo que permite su intervención en control de cambio. Los ámbitos técnicos siguen recurrentemente el siguiente orden: Principialmente proceden de la División de Protección Agrícola y Forestal y Semillas., luego del ámbito de la División de Protección Pecuaria y luego de la División de Fronteras. Le sigue temas del ámbito de la División de Recursos Naturales Renovables. A continuación se sigue documentos generales de diversa procedencia (ministerio, privados, Congreso). Luego está el ámbito de autorización de terceros y en menor cantidad de otras Divisiones. Sistématicamente de esta clasificación los ámbitos técnicos presentan distintas niveles de complejidad. Se perfila que el cumplimiento es más complejo en el desarrollo y trabajo de equipo , dado que lo expresado es el compromiso de las personas con su trabajo. Este equipo tiene 2 abogados y 2 profesionales del área salud vegetal y salud animal. Cualquier contingencia afecta de sobre manera porque no hay reemplazos así que los demás profesionales asumen la gestión y la carga de trabajo que se requiera para cumplir con los requerimientos.
													Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0% Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%



**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIVISIÓN DE CONTROL DE FRONTERA  
**RESPONSABLE:** OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 22  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	POND. RACI	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento de los programas de supervisión correspondientes a los procesos de control de equipaje/medios de transporte, control de la importación y el control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile en el año t.	(Número de supervisiones a los procesos de: control de equipajes/medios de transporte, control de importación y control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile, realizadas en el año t / Número de supervisiones a los procesos de control de equipaje/medios de transporte, control de importación y el control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile en el año t) *100	El indicador tiene como objetivo definir y ejecutar un programa vigente de supervisiones enfocado en los procesos de: control de equipaje/medios de transporte, control de importación y control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile, cuyo fin es definir áreas de mejora permanentes en el marco de la gestión.  La fecha de realización de cada supervisión, o la fecha de inicio de ésta, será la variable a considerar en el seguimiento de cada programa y quedará indicada al inicio de cada informe emitido.  Las supervisiones se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias y/o recursos disponibles. Se entiende como vía remota aquellas supervisiones no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa/s de supervisión para cada proceso. 2) Informes, fichas o pautas de supervisión enviadas a los Directores/as Regionales.	Porcentaje	100%	20/20	20%	20/20	100,0%	20,0%	100,0%	Para este año se programaron 20 supervisiones en total, para los procesos de control de equipaje y medios de transporte, de control de las importaciones y correos. De acuerdo a lo programado, se realizaron todas las supervisiones, logrando una ejecución del 100% programa de supervisiones.  Para el Proceso de control de ingreso de equipaje y medios de transporte, se realizaron las 10 supervisiones programadas a las regiones de Biobío, Atacama, Arica, RM, Los Lagos, Tarapacá, Valparaíso, Antofagasta, Aysén y Los Ríos. Si bien los resultados son favorables, existe una amplia brecha en términos de conocimientos específicos de parte de los inspectores. Debido a la solicitud de la Región de los Ríos de realizar la supervisión de manera presencial; y de Valparaíso, de reprogramar la supervisión producto de la licencia médica prolongada de la encargada regional, se actualizó el programa en el mes de mayo.	
2	Porcentaje de cumplimiento de programa de capacitación técnica asociado al proceso de control de equipaje y medios de transporte en el año t.	(Número de actividades de capacitación en el sistema de control de equipajes y medios de transporte, realizadas en el año t/Número de actividades de capacitación en el ámbito del control de equipaje y medios de transporte, programadas en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento del programa de capacitación técnica vía Academia SAG, dirigido al personal de regiones que participan en el proceso de inspección de equipaje y medios de transporte.  Las actividades de capacitación, estarán orientadas a reforzar y actualizar los conocimientos, tanto de los procedimientos como de la normativa técnica que regula el ingreso de productos.  Dichas actividades de capacitación se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas actividades no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa de capacitación técnica. 2) Informe de ejecución del programa de capacitación técnica.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	Del total de 6 capacitaciones programadas para el año 2023, se realizaron exitosamente las 6. En dichas instancias se observa una amplia participación de regiones, y de inspectores que trabajan en frontera. Esta amplia convocatoria permitió realizar jornadas de exposición de conocimientos, así como la posibilidad de atender de manera directa las múltiples y permanentes consultas que fueron surgiendo.  Como conclusión existe la permanente necesidad de capacitar a los inspectores en los conocimientos técnicos que deben tener presente en la inspección de equipaje y medios de transporte, puesto que se evidenció una importante desactualización en éstos, y a su vez, una falencia en la gestión regional de reforzamiento en estas materias.  Debido a la situación climática de mal tiempo que afectó al país a fines del mes de junio 2023, y que imposibilitó en muchos lugares mantener una conexión permanente, se hizo necesario reprogramar la realización de la tercera jornada, inicialmente definida para el mes de Junio, para la fecha del 31 de julio al 03 de agosto.	
3	Porcentaje de cumplimiento de programa de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones (SIS) dirigidas a personal de regiones con puntos de ingreso habilitados para las importaciones y/o depósitos en destino en el año t.	(Número de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones, realizadas en el año t/Número de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones, programadas en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento del programa de capacitación dirigido al personal de regiones que presentan puntos habilitados de ingreso de importaciones y depósitos en destino.  Esta actividad de instrucción considera los siguientes objetivos o materias: reforzar en los inspectores que desempeñan la actividad de control de las importaciones, el funcionamiento a través del sistema de importaciones (SIS).  Las actividades de reforzamiento se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas actividades no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa de actividades de reforzamiento. 2) Informe de ejecución del programa de actividades de reforzamiento.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	Para el año 2023 se programaron 6 actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones (SIS), las cuales fueron realizadas exitosamente. Estas fueron realizadas los días: 29, 30 y 31 de mayo y 24, 28 y 30 noviembre de 2023.  En las tres primeras instancias participaron tanto funcionarios de los Puntos Habilitados de Ingresos (PHI) como de los Depósitos en destino (DED), de Arica a Punta Arenas, logrando una gran participación a nivel nacional. Este reforzamiento abarcó las distintas funcionalidades del SIS para desarrollar el proceso de importaciones y constó de 2 etapas: - Se contextualizó el SIS en el marco de la sistematización del proceso de importación y la integración con SICEX. Además, se indica, cómo esta herramienta informática con la cual el Servicio ejecuta el subproceso de control de importación en frontera conecta a los diferentes perfiles de usuarios que participan en el proceso, tanto internos como externos. - Una segunda etapa que considera pasos prácticos respecto de la primera etapa.  Mediante Hoja de Envío N° 43591/2023 del Jefe de División, se informa actualización del programa debido a la necesidad de ajustar fechas, a la espera del término del desarrollo de las mejoras del software que se requiere capacitar.  En últimas 3 fechas se abordaron las funcionalidades nuevas del sistema desarrolladas durante el segundo semestre del 2023. Entre las principales mejoras se encuentra la implementación del perfil para los extras/portuarios, que permite que éstos realicen un mejor control y seguimiento de la carga de aeronaves SAG. Asimismo, en estas 3 actividades participaron funcionarios a nivel nacional, correspondientes a puntos de ingreso y depósitos en destino.	
4	Porcentaje de informes, elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes respecto a los informes programados en el año t.	(Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes respecto a los informes programados en el año t)*100	Con los datos recopilados mediante la Bitácora online de seguimiento de canes, se confeccionarán informes de los registros con su respectivo análisis, considerando la información de las jornadas de trabajo de los canes detectores, con el objeto de mejorar la eficiencia de trabajo, de esta herramienta de inspección no intrusiva. El SAG cuenta con equipos detectores en 7 regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos, La Araucanía y Magallanes.  Con la finalidad de abarcar el análisis de los datos obtenidos en el año t y los correspondientes a años anteriores, se comprometen 4 informes. Para los primeros tres informes, se analizarán los datos correspondientes a los períodos del año t: enero-abril, mayo-agosto, y septiembre-noviembre respectivamente. El cuarto informe considerara los datos comprendidos en año t, y su comparativo con años anteriores.	1) Programa de emisión de informes con datos obtenidos desde la bitácora online de canes. 2) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo enero-abril. 3) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo mayo a agosto del año t. 4) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo septiembre a noviembre del año t. 5) Informe final de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes del año t, y su comparativo con años anteriores.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Durante el periodo evaluado, se elaboran informes de análisis de datos obtenidos en la Bitácora on line, para los siguientes períodos: enero a abril del 2023, mayo a agosto del 2023, septiembre a noviembre del 2023, y un informe final de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes del año 2023, y su comparativo con años anteriores (2020, 2021 y 2022).  El análisis de estos informes, permitirán identificar puntos de mejora en la gestión de binomios de la BrICan, tanto a nivel regional, como nacional, y de esta forma mejorar la eficiencia de trabajo de esta herramienta de inspección no intrusiva. Lo anterior, nos permitirá establecer indicadores de desempeño para medir, comparar y monitorear el desempeño de las actividades que realizan los canes diariamente, y apuntar a lograr, a través de distintas acciones de mejoras, un desempeño eficiente de esta herramienta de inspección no intrusiva, destinando las horas adecuadas de entrenamiento, trabajo, distracción, mantención, descanso y sueño, para el cumplimiento de la Misión SAG en frontera, velando siempre por el bienestar del can detector.  El informe que comprende el análisis del año 2023 y del periodo acumulado, da cuenta de datos relevantes y complementarios a la visión general del uso de la herramienta de inspección no intrusiva, considerando además que los flujos de pasajeros y vehículos se ha normalizado.  En promedio a nivel nacional, las actividades de: entrenamiento, trabajo, mantención, distracción y descanso corresponden al 47% del tiempo del día de 24 horas, con las siguientes distribuciones respectivas 7%, 8%, 8%, 7% y 23%.  Con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la herramienta BrICan, se sugiere análisis conjunto con cada región los resultados del presente informe, a fin de encontrar posibles oportunidades que permitan mejorar los rendimientos y las tendencias obtenidas.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILLIZADOS DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de cumplimiento de etapas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t/ Número de etapas programadas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t)*100	(Número de etapas ejecutadas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t/ Número de etapas programadas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación).	El objetivo del indicador es mantener información actualizada respecto de la condición de Infraestructura de las instalaciones SAG asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) y del estado del equipamiento respectivo.  Etapas:  1) Diagnóstico y levantamiento de necesidades de las condiciones de Infraestructura y estado del equipamiento en instalaciones SAG, asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación).  2) Informe de las etapas ejecutadas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación).  2) Elaboración y envío de informe de resultados obtenidos, respecto del diagnóstico y levantamiento de necesidades de las condiciones de Infraestructura y estado del equipamiento en instalaciones SAG, asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) al Depto. de Administración y Finanzas.	1) Programa de etapas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación).  2) Informe de las etapas ejecutadas para determinar las condiciones de Infraestructura y equipamiento de las instalaciones SAG, asociadas a los procesos de controles fronterizos (excepto sitios para inspección de mercancías de importación).  3) Elaboración y envío de informe de resultados obtenidos, respecto del diagnóstico y levantamiento de necesidades de las condiciones de Infraestructura y estado del equipamiento en instalaciones SAG, asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), según programa definido.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	Durante el periodo evaluado se da cumplimiento al objetivo, el cual apunta a mantener información actualizada de las condiciones de Infraestructura de las instalaciones SAG asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) y del estado del equipamiento respectivo.  En una primera etapa se realiza un Diagnóstico y levantamiento de necesidades de las condiciones de Infraestructura y estado del equipamiento en instalaciones SAG, asociadas a los procesos de control de frontera (excepto sitios para inspección de mercancías de importación). Esto se hace necesario, puesto que existe una falta de información actualizada y consolidada a nivel central, que permita apoyar la gestión regional.  En una segunda etapa se elabora un informe con los resultados obtenidos, específicamente de las dependencias de propiedad SAG, el que además es enviado al Departamento de Administración y Finanzas a fin de promover un trabajo coordinado, tanto para la programación de recursos que permitan realizar las mantenciones correspondientes, como para aumentar las alternativas de financiamiento para los distintos proyectos.  Con la información actualizada es posible relevar de manera oportuna los distintos requerimientos, para así gestionar mejoras en coordinación con las Instituciones administradoras de las dependencias, según corresponda, es decir, Unidad de Pasos Fronterizos/Delegación Presidencial Provincial, Dirección de Aeropuertos, Directemar, Concesionarios, entre otros.  Con la información obtenida en este informe, se pretende elaborar una propuesta de programa de mantenimiento preventiva de Infraestructura, equipos y equipamiento, con el objetivo entregar una herramienta de orientación a las regiones en los procesos de programación presupuestaria.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: TO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
RESPONSABLE: GLADYS CABANÁ ARAVENA  
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 75  
Nº DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTMIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTMIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	RESULTADO EFECTIVO A 31/12/2023	RESULTADO PONDERRADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de funcionarios/as de Nivel central/Región con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realiza seguimiento en el año t	(Número de funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realiza seguimiento en el año t / Número total de funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días ocurridas entre el 01/12/2022 año t-1 y el 31/10/2023 del año t)*100	1) Se realizará seguimiento a funcionarios/as de Nivel Central con licencia médica prolongada o continua sobre 15 días; en el caso de que algún funcionario/a presente licencia médica prolongada o continua más de una vez dentro del periodo, se considerarán sólo una vez en el conteo tanto del numerador como del denominador. 2) Se considerarán las licencias entre el 01/12/2022 año t-1 y el 31/10/2023 del año t. 3) Se excluirán las licencia tipo 3, 4 y la 7. 4) Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial. 5) El seguimiento se podrá realizar a través de las siguientes modalidades: - Visita presencial a oficina, despachos o domiciliaria, atención presencial en oficina, atención vía llamada telefónica, vía correo electrónico o vía online por alguna de las plataformas como Teams, Meet o Zoom. 6) Los medios de verificación 2 y 3, serán formalizados semestralmente por HE (cero papel) dirigida al Jefe/a de Departamento.	1) Correo electrónico mensual con el consolidado de licencias médicas (Excel) enviado mensualmente desde el Subdepartamento de Gestión de dotación y Remuneraciones al Subdepartamento de Bienestar. 2) Reporte de seguimiento. 3) Actas de seguimiento.	porcentaje	70%	85/121 *	15%	100/125	80,0%	15,0%	114,3%	Los resultados de este indicador muestran un 80% de cumplimiento. Lo que se traduce en 100 de 125 seguimientos a funcionarios y funcionarias del Nivel Central con licencias médicas prolongadas sobre 15 días. El sobre cumplimiento es de 14,3% y se debe al trabajo de Bienestar contactando a funcionarios y funcionarias que presentaron licencia médica prolongada. No se logró contactar a 25 funcionarios/as por diferentes motivos, entre ellos: el teléfono no corresponde y/o no responde a llamadas o mensajes vía Teams o correo electrónico en algunos casos. 1. HE 90018/2023 La jefa del subdepartamento de Bienestar remite a jefa (S) del DGDP el consolidado de licencias médicas prolongadas de diciembre 2022 a junio 2023, se tiene como respaldo el Registro y Actas de seguimiento 2. HE 281/2024 La jefa del subdepartamento de Bienestar remite a jefa (S) del DGDP el consolidado de licencias médicas prolongadas de julio a octubre 2023, se tiene como respaldo el Registro y Actas de seguimiento. Los resultados permiten mayor fluidez y prontitud en la información entregada para contactar a los/as funcionarios/as que se encuentran con licencia médica, esto permite poder entregar una orientación, contingencia y asesoría oportuna. El valor de la meta del indicador se debe a que se desconoce el número de licencias médicas prolongadas que se presentarán en un año, así también se desconoce el número de funcionarios que responderán al contacto por parte del servicio.
2	Porcentaje de cumplimiento de un Programa de Clima Laboral propuesto por los/as funcionarios/as del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas durante el 1° semestre del año t	Número (de actividades de clima laboral realizadas en el periodo t / Número de actividades de clima laboral programadas en el periodo t)*100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral elaborado con insumos de los/as propios funcionarios/as del DGDP 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercute en el servicio que se entrega a las/los funcionarios/as de Clima Laboral, se realizará acciones para lograr la formalización de un plan de clima que sea elaborado con actividades propuestas por ellos/as mismos/o 4) Estas actividades no involucran costos. 5) El medio de verificación será el plan de clima difundido al interior del Departamento mediante circular del Jefe de Departamento. 6) La Meta considera una holgura para imponerlas que pudiesen poner en riesgo el CDC. 7) El programa de trabajo será definido en el primer semestre del periodo t y que sera propuesto por parte de los funcionarios.	1) HE a Subdirección Nacional mediante el cual se formaliza el plan. 2) Informe con evidencias de la ejecución de las actividades.	porcentaje	100%	5/5	20%	5/5	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida. Mediante Circular 506 se formala para todos los funcionarios/as del Departamento el CDC de Clima Laboral, el cual fue aprobado mediante HE 51279/2023 y se considera la realización de las siguientes actividades: 1.- "Día de esparcimiento en el parque", esta actividad fue realizada el día 30 de noviembre. 2.- "Celebración 18 de septiembre", esta actividad fue realizada el día 26 de septiembre. 3.- "Celebración de fin de año", esta actividad fue realizada el día 21 de diciembre. 4.- "Coordinar y ejecutar acción solidaria", esta actividad fue realizada el día 31 de octubre. 5.- "Celebración dia del niño", esta actividad fue realizada el dia 30 de agosto. Los resultados de las actividades permitieron abordar distintas temáticas dentro del equipo, por ejemplo: comunicación interna, relación entre compañeros, reconocimiento, desarrollo laboral, resolución de conflictos y trabajo en equipo, entre otras. Dentro de los beneficios del cumplimiento de este indicador se destaca: el potenciar las buenas prácticas en los ambientes laborales de la unidad de trabajo, y a su vez, en la mejora del cumplimiento de las metas de gestión de los equipos. El Departamento mejoró tanto en temas de comunicación efectiva, motivación de equipos de trabajo, relaciones interpersonales entre funcionarios/as que no comparten diariamente. Mejorando así el clima interno del departamento con todas las actividades realizadas el año 2023.
3	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación con el depto. de Gestión y Desarrollo de Personas en el año t	(Nº de reuniones realizadas en el Departamento en el año t / N° de reuniones definidas en el programa anual del Departamento en el año t)*100	En enero, se debe generar un programa de trabajo del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el cual incorpore la realización de reuniones para la coordinación e involucramiento. En estas reuniones se abordarán algunos de los siguientes temas:  En estas reuniones se abordarán algunos de los siguientes temas: - Temáticas importantes, del mes, inherentes a la gestión y desarrollo de personas. - Reorientamiento de funcionario/a que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el periodo. - Quienes estarán de cumpleaños en el mes siguiente - Desafíos de los Subdepartamentos con los lineamientos institucionales - Temas Varios.  Las reuniones podrán ser presencial o mediante alguna plataforma on line.	1) Actas en las cuales se de cuenta de los temas tratados 2)Programa de reuniones para el involucramiento y coordinación con el equipo de gestión de personas en el periodo t	porcentaje	83%	10/12	20%	12/12	100,0%	20,0%	120,5%	Indicador muestra un 100% de cumplimiento respecto a la meta comprometida. Mediante HE 37401/2023 se remite el nuevo Programa para el Involucramiento y Coordinación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas correspondiente al CDC, el cual considera 12 reuniones a realizar: 1- Reunión Departamento: mes de marzo. 2- Reunión Subdepartamento Bienestar: mes de abril. 3- Reunión Subdepartamento Personal: mes de mayo. 4- Reunión Subdepartamento Gestión de dotación y remuneraciones: mes de mayo. 5- Reunión Subdepartamento Desarrollo Organizacional: mes de mayo. 6- Reunión Subdepartamento Desempeño Organizacional: mes de junio. 7- Reunión Subdepartamento Bienestar: mes de agosto. 8- Reunión Subdepartamento Desarrollo Organizacional: mes de septiembre. 9- Reunión Departamento: mes de septiembre. 10- Reunión Subdepartamento Desempeño Organizacional: mes octubre. 11- Reunión Subdepartamento Personal: mes de noviembre. 12- Reunión Subdepartamento Gestión de dotación y remuneraciones: mes de noviembre. Mediante HE 55771/2023 se modifica fecha del Programa de Reuniones del Subdepartamento de Personal, la cual es realizada en el mes de mayo y no en abril, esta modificación es consensuada con la Jefatura del Departamento debido a la carga laboral que había en el mes de abril. En las reuniones se entregaron lineamientos técnicos para el Departamento, con el fin de dar mejoras en el clima laboral y generar instancias de coordinación en las gestiones del Departamento y de cada unidad. El sobre cumplimiento de este indicador se debe a que, como Departamento se fijo una meta interna de lograr realizar 12 reuniones para reforzar lineamientos de la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Los resultados logrados con esta actividad, mejoró la comunicación interna de cada subdepartamento y secciones, asimismo, se logra fortalecer las confianzas de los equipos de trabajo y mejora la gestión interna.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILLIZADO PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILLIZADO PARA DETERMINAR META 2023	RESULTADO HE 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A METÁ AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio por incapacidad laboral presentadas entre el 01/12/anot-1 y el 31/08/año y recuperadas en el año t / Número de licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio por incapacidad laboral presentadas entre el 01/12/anot-1 y el 31/08/año t *100	(Número de licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio por incapacidad laboral presentadas entre el 01/12/anot-1 y el 31/08/año y recuperadas en el año t / Número de licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio por incapacidad laboral presentadas entre el 01/12/anot-1 y el 31/08/año t)*100	<p>1) El indicador busca medir la eficacia de los cobros de los subsidios por incapacidad laboral, considerando las licencias médicas que si tienen derecho a recuperación de subsidio de incapacidad laboral (SIL).</p> <p>2) Cuando se recupere el SIL de una LM de manera parcial, la contabilización de esta licencia corresponderá solo a una, considerando que cada vez que se reciban otras recuperaciones de una misma licencia médica, ésta ya se encontrará como recuperada, al haber sido registrada con el primer pago parcial.</p> <p>3) La medición del indicador excluye las licencias médicas Fonasa.</p> <p>4) El medio de verificación se elabora de forma anual en base al archivo Chile gestiona.</p> <p>5) El medio de verificación se formaliza al Jefe/a del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.</p> <p>6) El medio de verificación contiene los datos de medición de ambos operando y es elaborado en base al archivo Chile gestiona.</p> <p>9) Indicador con expresión regional.</p>	Informe de recuperación de Licencias Médicas Nivel Central /Regional	porcentaje	87%	550/630*	15%	468/470	99,6%	15,0%	114,5%	<p>Los resultados de este indicador muestran un 99,6% de cumplimiento. Lo que se traduce en 468 licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio por incapacidad laboral, de 470 licencias médicas presentadas.</p> <p>El sobre cumplimiento es de un 14,5% sobre la meta establecida, el cual se debe a la gestión de cobro por parte de la Sección de Licencias Médicas, a través de cartas de cobros u oficios a las distintas Isapres. Además, vía correo electrónico o por página web se realizan las gestiones de envío de documentación faltante que permite el pago correspondiente a cada licencia médica.</p> <p>La Sección de Remuneraciones realiza seguimiento al porcentaje de recuperación de licencias médicas, que tienen derecho a recuperación de subsidio y corresponden a funcionario/as afiliados a ISAPRES, podemos comentar que, como Nivel Central, se realizan las gestiones de cobro persistentes ante las Instituciones de Salud, además de gestionar licencias reducidas y rechazadas con los propios funcionarios/as, de manera que apelaran a los organismos correspondientes y pudieran ser finalmente autorizadas y pagadas.</p> <p>Como equipo de Licencias Médicas Nivel Central, organizamos de forma mensual las actividades que cada uno debía realizar, planificación y seguimiento que dio resultados positivos e impactaron en una recuperación creciente de subsidios por incapacidad laboral durante el año 2023.</p> <p>Cabe señalar, que no todas las licencias médicas se recuperan inmediatamente debido a los plazos del proceso de cobro de cada Institución de Salud.</p>
5	Porcentaje de reuniones realizadas de encuentro Nacional Comités Paritarios de Higiene y Seguridad CPHS en el periodo 01/01/año 1 y el 31/08/año t	(Número de reuniones realizadas del encuentro nacional de comités paritarios de higiene y seguridad CPHS en el periodo 01/01/año 1 y el 31/08/año t)	Reunión anual con comités paritarios y encargados de gestión y desarrollo regionales. En la reunión se determina al menos los siguientes temas: - Reconocimiento comités paritarios sin accidentes periodo 2022 - Reforzamiento lineamientos de Higiene y Seguridad - Charlas o talleres dictados por ACHS - Temas varios	1- Informe con las actividades que se realizan en las reuniones 2- Circular con las actividades a realizar en la actividad de comités paritarios 3- Programa actividades a realizar	porcentaje	100%	1/1	10%	1/1	100,0%	10,0%	100,0%	<p>Indicador muestra un 100% de cumplimiento, se realizó 1 reunión de 1 programada.</p> <p>Mediante Circular 451 de fecha 16-06-2023, de acuerdo a lo programado por la Sección Gestión y ACHS, se informa que se realizará el encuentro nacional de comités paritarios el día 28 de junio del 2023 a través de la plataforma Teams, en esta reunión se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reconocer a los comités sin accidentes del trabajo con y sin tiempo perdido durante el año 2022.</li> <li>* Proyectos de HYS 2023.</li> <li>* Política de Vestuario.</li> <li>* Estatus Proyecto Trabajo Pasedo.</li> <li>* Trabajo en Emergencias Agrícolas y Pecuarias.</li> <li>* Certificación Nivel Superior Comité Paritario Puerto San Antonio.</li> <li>* Taller Motivacional.</li> </ul> <p>El objetivo principal del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, es realizar el Encuentro Nacional de Comités Paritarios y Equipos Colaboradores de Higiene y Seguridad (CPHS y ECHS), en virtud de generar una instancia participativa y de conocimiento entre los 62 equipos, de los cuales 53 corresponden a CPHS y 9 a ECHS, los cuales se distribuyen a Nivel Nacional.</p> <p>Los resultados obtenidos con esta actividad son el cumplimiento del plan de trabajo que se tiene con los Comités Paritarios, la planificación de actividades realizadas por parte de ACHS y también la ejecución de los proyectos de Higiene y Seguridad en el Nivel Central y en regiones.</p>
6	Porcentaje de visitas regionales realizadas para el proceso de acompañamiento y apoyo técnico a equipos regionales entre el 01/03 y el 30/11 del periodo t	Cantidad de visitas regionales realizadas para el proceso de acompañamiento y apoyo técnico a equipos regionales entre el 01/03 y el 30/11 del periodo t	El propósito de este indicador es poder apoyar y potenciar la labora de los equipos regionales de personas en base a una priorización que se genere habida consideración de parámetros que se generen de manera previa	Programa anual de visitas Informes de visita	porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	<p>Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida.</p> <p>Mediante HE 39192/2023 se remite el nuevo Programa Anual de Visitas del Departamento de Personas. Las visitas realizadas fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Aysén: Subdepartamento de Desarrollo Organizacional.</li> <li>2- Biobío: Subdepartamento de Desarrollo Organizacional.</li> <li>3- Nublado: Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones.</li> <li>4- Los Lagos: Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones.</li> <li>5- Araucanía: Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones.</li> <li>6- Arica: Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones.</li> </ol> <p>Los resultados de estas actividades permitieron apoyar y capacitar a las regiones con respecto a temáticas de licencias médicas, mejorar la gestión interna en materias de dotación y, lineamientos directivos y acompañamiento en materia de género.</p>

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 108,2%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA  
**RESPONSABLE:** DANIEL FRANCISCO CORVALÁN SOTO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 11  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDIDURADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional, relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t.	(Número de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t)/100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá un Resumen Ejecutivo trimestral hacia la Dirección Nacional del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos", de los Informes de Auditoría emitidos. Dichos reportes serán enviado los últimos días de los meses de: marzo, junio, septiembre y diciembre.	1) Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional informando del número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, respecto a Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos. 2) Hojas de envío trimestral conductora del Reporte trimestral emitido a la Dirección Nacional. 3) Reportes trimestrales relativos a la Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos	Porcentaje	100%	4/4	30%	4/4	100,0%	30,0%	100,0%	El presente indicador tiene como finalidad ser un insumo para la Dirección Nacional, aportando en la actualización periódica de la Matriz de Riesgo del servicio, ya que da cuenta de los potenciales riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos.  Al respecto, mediante HE N° 8441/2023 el Departamento de Auditoría Interna se compromete a enviar al Director Nacional de forma trimestral el reporte con la "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgo".  En marzo del 2023, a través de HE N°24245/2023 se emite el primer reporte, sin embargo, no contiene información debido a que las auditorías se encontraban en ejecución. Es importante mencionar que, la información a reportar se hace sobre la base de los informes emitidos y enviados a la Dirección Nacional. El segundo reporte se remite en junio del 2023, mediante HE 51531/2023 informando sobre las siguientes auditorias: 1.- Obligaciones del artículo 2º cuarto de la Ley 21.131 en el Sector Público. 2.- Estados Financieros emitidos por el Servicio de Bienestar. 3.- Reportes trimestrales relativos a la Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos. 4.- Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina.  Finalmente, el reporte debería permitir ser un aporte para la matriz de riesgo, en el sentido que las auditorías permiten observar riesgos que los dueños de los procesos no han levantado.	
2	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional, relativos a retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t.	(Número de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional relativos a retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t)/100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá un Resumen Ejecutivo trimestral hacia la Dirección Nacional del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo)" en el año t/Número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, respecto a la retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t.	1) Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional informando del número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, respecto a Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo). 2) Hojas de envío trimestral conductora del Reporte trimestral emitido a la Dirección Nacional. 3) Reportes trimestrales relativos a la Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo)	Porcentaje	100%	4/4	30%	4/4	100,0%	30,0%	100,0%	El presente indicador tiene como finalidad ser un insumo para la Dirección Nacional y el Oficial de Cumplimiento, con tal de poder prevenir el delito funcional, el lavado de activo y el financiamiento al terrorismo, ya que da cuenta de las falencias en las actividades de control.  Al respecto, mediante HE N° 8223/2023 el Departamento de Auditoría Interna se compromete a enviar al Director Nacional de forma trimestral el reporte con la "Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT".  En marzo del 2023 a través de HE N° 24245/2023 se remite el primer reporte, sin embargo, no contiene información debido a que las auditorías se encontraban en ejecución. Es importante mencionar que, la información a reportar se hace sobre la base de los informes emitidos y enviados a la Dirección Nacional. El segundo Reporte se remite en junio del 2023, mediante HE 51533/2023 informando las siguientes auditorias: 1.- Obligaciones del artículo 2º cuarto de la Ley 21.131 en el Sector Público. 2.- Estados Financieros emitidos por el Servicio de Bienestar. 3.- Evaluación de Actividades asociadas a la Probabilidad Administrativa en las Compras Públicas en el Estado. 4.- Evaluación de Actividades Institucionales críticas, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias. 4.- Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina.  Finalmente, el reporte debería permitir ser un aporte para el Oficial de Cumplimiento, en el sentido que las auditorías permiten observar riesgos de posibles fraudes en procesos auditados.	
3	Porcentaje de "Reportes avance PAMC" remitidos al Director Nacional en el año t	(Número de "Reportes avance PAMC" emitidos y enviados a la Dirección Nacional en el año t /Número de "reportes avance PAMC" programados en el año t)*100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá semestralmente (Junio y diciembre) un reporte al Director Nacional informando del avance del PAMC (Programa de Asistencia y Monitoreo en el Desempeño de las Unidades de Gobierno del Sector Público). El objetivo del informe es informar al Director Nacional respecto de las actividades, los resultados, desafíos, oportunidades de mejora y planes de acción realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, en el marco del PAMC.	1)Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional informando del número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna. 2)Reporte de Envío semestral emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna al Director Nacional. Dende se adjunta reporte. 3) Reportes Ejecutivos semestral, relativo al avance del PAMC.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	El presente indicador busca informar al Director Nacional respecto de la ejecución de las actividades, los resultados, desafíos, oportunidades de mejora y planes de acción realizadas por el Departamento de Auditoría Interna en el marco de la implementación del PAMC (Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en la Actividad de Auditoría Interna del Sector Público).  Conforme a lo anterior, se comprometió mediante Hoja de Envío N°8442 remitir de forma semestral un informe a la Dirección Nacional informando el avance en la implementación del PAMC.  El primer informe se envió el dia 29 de junio del 2023, mediante Hoja de envío 51529/2023, en el se informaban las siguientes actividades realizadas por el equipo de auditoria: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución y análisis de encuestas a grupos de interés</li><li>- Desarrollo de un Plan de acción</li><li>- Participación en capacitaciones impartidas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno</li><li>- Participación, de algunos funcionarios del equipo en el Diplomado de Ciberseguridad.</li></ul>	
														El informe final se envió el dia 29 de diciembre del 2023, mediante Hoja de envío 104344/2023, en el cual se informan todas las actividades realizadas en el marco del PAMC por el equipo de auditoria, las cuales corresponden a: <ul style="list-style-type: none"><li>1.- Participar en encuesta de percepción a Clientes principales</li><li>2.- Participar en análisis de resultados de encuesta percepción</li><li>3.- Presentar resultados encuesta al Jefe de Servicio</li><li>4.- Participar en capacitaciones sobre MIPP</li><li>5.- Formular reporte y presentación de resultados del Diagnóstico</li><li>6.- Envío reportes de Diagnóstico, Plan y Programa de Acción</li><li>7.- Realizar presentación y análisis de seguimiento de desempeño 2023</li><li>8.- Formular Plan Anual de Actualización de Competencias de la Unidad de Auditoría Interna 2024.</li><li>9.- Participar en Diplomado Ciberseguridad Auditores Internos Gubernamentales USACH.</li></ul> Finalmente, mencionar que el Departamento de Auditoría ha cumplido en general con el cronograma de implementación del PAMC.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de consultorías realizadas en el año t.	(Número de consultorías realizadas en el año t /Número de consultorías programadas en el Plan Anual de Auditoría en el año t) *100	El Departamento de Auditoría Interna realizará una actividad anual de asesoramiento y/o consultoría al Servicio, la cual estará definida en el Plan Anual de Auditoría, con la finalidad de añadir valor y mejorar los procesos dentro del servicio.	1) Plan Anual de Auditoria 2) Oficio que aprueba Plan Anual de Auditoria 3) Oficio del Director Nacional al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, donde se remite informe de consultoría.	Porcentaje	100%	1/1	10%	1/1	100,0%	10,0%	100,0%	El presente indicador tiene por finalidad medir la ejecución de las consultorías programadas en el Plan Anual de Auditoría. Ahora bien, las consultorías son Actividades de asesoramiento, que tienen por objetivo añadir valor y mejorar los procesos del servicio.  Al respecto, mediante Oficio N°2302/2023 se remite modificación al Plan Anual de Auditoría. En dicho Plan se informa que durante el periodo Julio a septiembre del 2023, se realizará la Consultoría "Objetivo N° 2: Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la CGR y de las Unidades de Auditoría Interna.".	
5	Porcentaje de reuniones de coordinación del Departamento de Auditoría Interna realizadas en el año t, respecto del total de reuniones coordinación del Departamento de Auditoría Interna programadas en el año t.	(Número de reuniones coordinación de Auditoría Interna realizadas en el año t /Número reuniones de coordinación de Auditoría Interna programadas en el año t) * 100	El Departamento de Auditoría Interna realizará dos reuniones de coordinación funcional en el año t, con la finalidad de establecer definiciones técnicas respecto de los productos elaborados por el Departamento de Auditoría Interna, así como la elaboración de fichas de auditoría, redacción de hallazgos, efectos y recomendaciones de auditoría, elaboración de fichas de compromiso y formulario de seguimiento de los compromisos pendientes de auditoría, entre otros. Las reuniones pueden presenciales o vía remota.	1) Programa de las reuniones de coordinación de Auditoría Interna definidas en el año t, timbrado y firmado por la jefatura. 2) Presentación utilizada en las reuniones de coordinación de Auditoría Interna. 3) Lista de asistencia de las reuniones de coordinación de Auditoría Interna.	Porcentaje	100%	2/2	10%	2/2	100,0%	10,0%	100,0%	El presente indicador busca medir la ejecución de las reuniones de coordinación funcionalia del Departamento de Auditoría Interna programadas en el año t. Cabe mencionar que, dichas reuniones buscan establecer lineamiento, entre los funcionarios del Departamento, respecto de los productos elaborados.  Ahora bien, mediante "Programa de reuniones de coordinación Departamento de Auditoría Interna" se defineron para el año 2023, dos reuniones de coordinación: 1.- "Comunicación trabajo de auditoría" la cual se realizaría en mayo 2023. 2.- "Planificación de los trabajos de auditoría", la cual se llevará a cabo en agosto del presente año. El dia 26 de mayo del 2023, vía teams, se llevó a cabo la primera reunión de coordinación, en la cual participaron los 9 funcionarios del Departamento de Auditoría Interna, el cual se realizó en la sala de reuniones de la Unidad de Auditoría Interna y se presentó un informe de auditoría. Cabe mencionar que, se llegó al consenso que desde ahora todos los informes de auditoría debían incluir la "causa rati" y también se definió realizar una reunión complementaria cuya finalidad era explicar al equipo en qué consistía la "causa rati" y las diferentes metodologías que existían para poder definirla.  La segunda reunión de coordinación se tuvo que posponer debido a la carga laboral que presentaba el equipo. Ahora bien, el 18 de octubre se llevó a cabo de manera presencial la segunda reunión de coordinación sobre "Planificación del trabajo de Auditoría" basándose en lo establecido en el Documento técnico N°84 del CAIGG y que tenía por finalidad abordar temas como: Los principales pasos de la planificación y supervisión del trabajo de Auditoría. Cabe mencionar que, en la mencionada reunión participaron todos los funcionarios del Departamento.  Finalmente, ambas reuniones cumplieron con su propósito, el cual es establecer estándares y mejorar nuestro proceso interno de auditoría.	

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

**EQUIPO DE TRABAJO:** DEPARTAMENTO RED SAG DE LABORATORIOS  
**RESPONSABLE:** REBECA EUGENIA CASTILLO GRANADINO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 155  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIA	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICHO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de talleres realizados en "Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas" durante el año t	(N° de talleres realizados en "Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas" durante el año "t")/ N° de talleres programados en Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas durante año "t")*100	Realizar dos talleres sobre "Seguridad en el laboratorio, riesgos de exposición a sustancias químicas", destinados a todos los funcionarios que ejecutan actividades en los laboratorios del SAG. Estos talleres tienen como objetivo mejorar y fortalecer las condiciones de trabajo y de seguridad en el laboratorio para los funcionarios que realizan y ejecutan funciones en los laboratorios del SAG. Es fundamental para los funcionarios que realizan y ejecutan funciones en los laboratorios del SAG, conocer y aplicar las normas relativas a la seguridad tanto personal y colectivas, que permitan minimizar y controlar riesgos propios de la función. Los talleres podrán efectuarse vía remota o presencial	1.- Lista de asistencia de talleres en Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas realizados en el año t. 2.- Informe de talleres en Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas realizados en el año t. 3.- Programa de talleres en Seguridad en el laboratorio y riesgos de exposición a sustancias químicas realizados en el año t.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	1,00	20,0%	100,0%	Los talleres se desarrollaron en el mes de noviembre, en forma presencial, en Santiago, dividida en 2 dos grupos con una participación total de 33 personas (27% hombres y 73% mujeres), que consideraron a los laboratorios de Agricola y Semillas, Biotecnología, Pecuario y Química e Inocuidad de los Alimentos; las cuales ejecutan actividades tanto de manejo de sustancias químicas, como su uso en el campo, entre otras. La realización de la actividad, permitió reforzar cómo realizar una adecuada identificación, manipulación, transporte y almacenamiento de las sustancias químicas; lo que permite realizar el proceso en forma fluida y sin retrasos; y además que permite resguardar la integridad de los funcionarios ya que estas sustancias son consideradas de alto riesgo. Finalmente, con estos talleres, se mejoró la gestión del equipo ya que permite realizar un trabajo eficaz y seguro para la salud de todo el equipo.
2	Porcentaje de talleres de "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados durante el año "t"	(N° de talleres de "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados durante el año "t")/ N° de talleres de "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" programados en el año "t")*100	Realizar dos talleres sobre "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año "t". 1.- Informe de talleres de "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año "t". 2.- Programa de talleres sobre "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año "t".	1.- Lista de asistencia de talleres sobre "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año t. 2.- Informe de talleres en "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año t. 3.- Programa de talleres sobre "Aseguramiento de la calidad de laboratorios según Buenas prácticas de Laboratorio" realizados en el año t.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	Los talleres se desarrollaron en el mes de noviembre, en forma presencial, en Santiago, dividida en dos grupos con una participación total de 35 personas, (31% hombres y 69% mujeres), que consideraron a los laboratorios de Agricola y Semillas, Biotecnología, Pecuario y Química e Inocuidad de los Alimentos; con el propósito de asegurar que la información que genera el laboratorio sea confiable, basada en las buenas prácticas de laboratorio. Los talleres permitieron fortalecer la estandarización de procedimientos y controles que permiten asegurar que los resultados que se entregan en los distintos laboratorios sean confiables.
3	Porcentaje de verificación de los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año t.	(N° de verificaciones de los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año "t")/ N° de verificaciones de los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año "t")*100	Verificar los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año t.	1.- Diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año t. 2.- Informes de verificación de los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año t. 3.- Programa de verificaciones de los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Salmonella spp. y Listeria monocitogenes realizados en el año t.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	De acuerdo al cumplimiento del CDC 2023 comprometido del Subdepartamento de Laboratorios de Química e Inocuidad de los Alimentos, se informa que este fue ejecutado el 100% al mes de mayo del año 2023, de acuerdo a la programación de etapas de cumplimiento, donde en la etapa 1 (enero) se compraron los insumos y Kit microbiológicos, en la etapa 2 (febrero) se realizó la revisión y estudio de la Norma ISO 16140-3: "Microbiología de la cadena Alimentaria. Protocolo para la Verificación en un único Laboratorio de métodos de referencia y métodos alternativos", en la etapa 3 (marzo) se aplicó la normativa a los análisis Salmonella spp y Listeria monocitogenes en muestras del sistema de Control de Residuos y Productos Hacendados, en la etapa 4 (abril) se realizó el análisis de los resultados y en la etapa 5 (mayo) se aplicaron los informes de Verificación para ambos análisis. El resultado del CDC permite detectar resultados satisfactorios en la identificación de <i>Salmonella spp</i> y <i>Listeria monocitogenes</i> en productos hortofrutícolas, se apto para su ejecución de acuerdo a la capacidad analítica instalada que posee la Sección de Microbiología de los Alimentos del Departamento Red SAG de Laboratorios y los informes de verificación evidencian la confiabilidad de los resultados emitidos en la ejecución de estos análisis y se aplicará en muestras para auditorias internacionales. Para este CDC participaron 1 profesional y 1 técnico de la sección de Microbiología de los Alimentos.
4	Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera en el año "t"	(N° de etapas realizadas para la implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera en el año "t")/ N° de etapas programadas para la implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera ejecutadas en el año "t")*100	La implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera, tiene como objetivo, la ampliación de la capacidad analítica con el fin de detectar oportunamente este nematodo cuarentenario, permitiendo estar preparados frente a su posible aparición. Esta metodología permitirá detectar oportunamente cualquier riesgo de ingreso de este nematodo previniendo así un posible daño sobre nuestro patrimonio fitosanitario	1.-Informe de ejecución de las etapas realizadas en el año t para implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera. 2.- Programa de etapas para implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera en el año t.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	En la primera etapa, se realizó la extracción de ejemplares e identificación a nivel de género Cactodera sp., posteriormente la identificación a nivel de especie fue mediante marcadores moleculares. La extracción de las muestras para confirmación molecular tuvo valores bajos de ADN y valores de integridad y pureza fuera de los rangos óptimos. A pesar de estos fue posible amplificar un fragmento de 1000 pb del gen ITS del tamaño esperado, el que fue secuenciado y comparado en Genbank y árbol filogenético, obteniendo resultados satisfactorios en la identificación molecular de Cactodera Cacti. Además de la identificación de la especie Cactodera rosae. En la segunda etapa, se purificaron las bandas de 1000 pb y se secuenciaron, se analizó la calidad de las secuencias y se generó la secuencia concisa. Con esta secuencia se realizó la comparación con base GenBank, nuevamente se corroboraron los resultados obtenidos mediante la generación de un árbol filogenético. Se bajaron desde Genbank las secuencias de referencias, y se corroboró la misma información entregada por Genbank. De las 4 muestras entregadas se agrupa con los alisados de Cactodera cacti y una corresponde a Cactodera rosae. Finalmente se logró la identificación molecular de Cactodera cacti pese a que a los bajos valores de extracción de ADN y valores de integridad y pureza fuera de los rangos óptimos, obteniendo resultados satisfactorios en la identificación molecular, además de la identificación de la especie Cactodera rosae, con lo que se implementa la metodología de detección de la plaga cuarentenario Cactodera cacti en las secuencias. La implementación y validación de las técnicas de marcadores moleculares para la identificación de especies de nematodos quistes del género Cactodera permite ampliar la capacidad analítica del laboratorio de nematología, quedando preparado para detectar oportunamente nematodos cuarentenarios, permitiendo reaccionar rápidamente ante su posible aparición.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de ejecución del programa de talleres técnico para la correcta ejecución del muestreo y diagnóstico asociado al monitoreo y atención de denuncias del ámbito pecuario a nivel nacional en el año t.	(Nº de talleres técnicos para la correcta ejecución del muestreo y diagnóstico asociado al monitoreo y atención de denuncias del ámbito pecuario a nivel nacional programadas el año "t")/100	Uno de los factores más importantes para la detección de enfermedades exóticas y endémicas, a través de la ejecución de análisis de laboratorio, es la condición de aptitud y el correcto envío de las mismas.  Si la muestra no cumple las condiciones de temperatura, tiempo de toma de muestra y embalaje interior, entre otras, no permite ser procesada para la detección de enfermedades sospechosas, produciendo un aumento en los costos asociados del remuestreo, retrasos en las exportaciones pecuarias, aumento de los tiempos de cuarentena y tiempos en la resolución de denuncias, entre otros.  Para mejorar este proceso, el Subdepartamento de Laboratorios de Sanidad Animal, elaborará un programa de talleres técnicos, para mejorar la ejecución de la vigilancia activa y pasiva (Plan de Vigilancia Anual, Programa de Control de Enfermedades Exóticas y Endémicas), dirigido a Médicos Veterinarios Oficiales (MVO) y Licitados inspectores oficiales a nivel nacional, con la finalidad de estandarizar una correcta toma y envío de muestras, asociadas a la detección de enfermedades de los diversos objetivos de muestreo. De esta forma, disminuirán las desviaciones asociadas a las condiciones de aptitud, envío de muestras y se podrá contar con diagnósticos certeros y confiables para la protección del patrimonio zoosanitario del País. Los talleres técnicos podrán efectuarse vía remota o presencial	1.- Lista de asistencia a talleres técnicos para la correcta ejecución del muestreo y diagnóstico asociado al monitoreo y atención de denuncias del ámbito pecuario a nivel nacional realizadas el año "t"  2.- Informe de ejecución de talleres técnicos para la correcta ejecución del muestreo y diagnóstico asociado al monitoreo y atención de denuncias del ámbito pecuario a nivel nacional realizadas el año "t"  3.- Programa de talleres técnicos para la correcta ejecución del muestreo y diagnóstico asociado al monitoreo y atención de denuncias del ámbito pecuario a nivel nacional realizadas el año "t"	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Los talleres se desarrollaron en los meses de Julio y agosto, los cuales tuvieron un alcance a los laboratorios pecuarios con el foco en la toma de muestras de la enfermedad de la Influenza aviar ya que era una contingencia que se debía abordar; para lo cual se hicieron 3 grupos por zonas. En la zona norte, se realizó el taller en Antofagasta para los técnicos de la región, en donde participaron 13 funcionarios. En la zona centro, el taller se realizó en Santo Domingo y participaron 46 personas de las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins; y en la zona sur, el taller se realizó en Talca, donde participaron funcionarios de las regiones de Maule, Ñuble y Bío Bío. Como resultado de los talleres se fortalecieron a los equipos en terreno, logrando mejoras en las actividades de toma y envío de muestras, generando mayor recepción de muestras sin desviaciones, disminuyendo los tiempos de ingreso de muestras y obteniendo resultados de Laboratorio en menor tiempo diagnóstico. Por lo tanto, es más eficiente toda la cadena de actividades para la gestión sanitaria de nuestro Servicio

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
**RESPONSABLE:** ALEXIS ZEPEDA CONTRERAS  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 38  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA EFECTIVIZAR AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO REALIZADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t.	(Número de supervisiones de Tenedores realizadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t)/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t)*100.	De acuerdo al resultado de las supervisiones realizadas los últimos 3 años, se ha decidido generar una focalización de las supervisiones en aquellas regiones que han reiterado las incidencias, y se aumentará el alcance de la supervisión incorporando el acompañamiento al proceso de fiscalización, con esto se espera lograr una mejora en la gestión identificando las causas de la reincidencia.  Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se harán prioritariamente en forma presencial, y si las condiciones no lo permiten podrán hacerse en forma remota. Se ejecutarán de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento de Fiscalización Transversal y el Instructivo de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre, para verificar su correcta implementación y cumplimiento. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones vigente elaborado por el Departamento de Vida Silvestre de la División de Recursos Naturales Renovables. Los Informes de supervisión corresponden al documento que se usa al supervisar a las regiones y que recoge información como fecha y lugar de realización, así como los principales aspectos revisados.	1) Programa de Supervisión del procedimiento de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre.  2) Informes de supervisión de las regiones que forman parte del programa de supervisión.  3) Informe de análisis de los hallazgos detectados de los últimos 3 años.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Mediante Circular N°63-2023 con fecha 23-01-2023 se hace envío desde el Jefe de División a Directores regionales calendario de supervisión donde las regiones a supervisar el año 2023 son : RM-Maule- Araucanía-Los Lagos.  Todas las supervisiones se realizaron según lo programado en Circular N°63-2023 de forma presencial y contemplaron, además de la revisión documental, la supervisión al proceso de fiscalización de tenedores de fauna silvestre realizada por los funcionarios sectoriales en terreno. De esta manera, se pudo concretar el objetivo de esta modalidad de supervisión, que era la homogenización criterios de fiscalización y transferir conocimientos entre partes, así como detectar necesidades de capacitación o reforzamiento de la normativa y su mejora. Como resultado de la actividad de supervisión, se puede señalar que en general se evidencia que los principales hallazgos tienen relación con la ausencia de documentos relacionados con los requisitos de inscripción del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, así como algunos relativos a la preparación previa de la fiscalización, como antecedentes del tenedor a fiscalizar.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión en el marco del SIRDS-S.	(Número de supervisiones realizadas a la gestión y operación del programa SIRDS-S en el año t)/Número de supervisiones programadas a la gestión y operación del programa SIRDS-S en el año t)*100.	Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se harán prioritariamente en forma presencial, y si las condiciones no lo permiten podrán hacerse en forma remota.  La supervisión se realiza en las regiones y/o oficinas sectoriales al programa SIRDS-S, para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SIRDS-S.	1)Programa de Supervisión al programa SIRDS-S  2) Informes por cada supervisión realizada a las regiones que forman parte del programa.	Porcentaje	100%	7/7	20%	7/7	100,0%	20,0%	100,0%	Se realizaron 7 supervisiones regionales en el marco del Programa SIRDS-S de acuerdo a lo planificado y establecido en el Plan Anual de Supervisiones Circular N°830 de fecha 23.12.2022, modificada mediante Circular N°164/2023, Circular N°508/2023 y finalmente Ordinario N°4047/2023.  Las modificaciones en el Programa de Supervisiones se llevaron a cabo principalmente debido a necesidades del servicio e imprevistos que no fueron considerados inicialmente. Estos ajustes fueron acordados en consenso con las respectivas regiones, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las supervisiones.  Según los informes de las supervisiones, entre los resultados más destacados en las regiones se observan mejoras significativas, especialmente en lo que respecta al manejo de la documentación asociada a la gestión del Programa (organización de expedientes, resoluciones vinculadas a diferentes procesos, entre otros). Además, se evidencia un progreso notable en el conocimiento, lo que en su conjunto se traduce en una mejora continua en la gestión y operación del Programa SIRSD-S.  Los dos procesos históricamente más débiles, es decir, la selección de los planes de manejo y la fiscalización, ambos fundamentales para el éxito y la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos a los beneficiarios del Programa, están siendo mejorados. Por lo tanto, será necesario continuar capacitando y fortaleciendo el rol fiscalizador del SAG, dada la complejidad de las labores que se ejecutan en terreno.
3	Porcentaje de etapas realizadas en Diprones para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t.  Etapas: A) Iniciación de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División. B) Procesamiento de la información. C) Entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30%+B 40%+C 30%)	El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Ese indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública.	1) Programa entrega de información de División del año (t-1). 2) Documento envío con información para IDE MINAGRI.	Porcentaje	100%	Etapa A 30% Etapa B 40% Etapa C 30%	20%	100%	100,0%	20,0%	100,0%	La infraestructura de datos espaciales (IDE) MINAGRI es un sistema que reúne a todos los Servicios del Ministerio de Agricultura en una única plataforma tecnológica online, poniendo a disposición de los usuarios, diferentes capas de información geoespacial. La IDE MINAGRI gestiona la información geográfica espacial digital y facilita la toma de decisiones, principalmente entre autoridades ministeriales y profesionales del agro.  El SAG comprometió la entrega de información cartográfica digital del proyecto SIRSD año 2022 la que finalmente estará disponible en la plataforma <a href="https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/">https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/</a> .  El cumplimiento del CDC consta de: Etapa A: Programación y calendarización de actividades anual (HE N°: 31668/2023). Etapa B: consolidar la revisión geoespacial de polígonos (superficies, formas, cavidad y elementos ajenos al programa), consolidación nacional de los polígonos, integración de datos básicos de la postulación a cada potrero (polígonos) y vinculación con las prácticas realizadas con las prácticas bonificadas y finalmente se estandariza según lo indicado por mesa IDE MINAGRI (HE N°: 65815/2023). Etapa C: crea la ficha de autorización y de metadatos, se carga las capas por concursos a la base de datos Postgis de la IDE MINAGRI y finalmente se avisa por ilmework el envío de la información cartográfica digital comprometida de parte del Director Nacional a la Subsecretaría de Agricultura para su publicación en IDE MINAGRI (ORD. N°: 3095/2023).  Los beneficios de esta información son: Acceso a plataforma IDE MINAGRI para el ministerio y público en general, el ingreso de la información al Geo portal del SAG que permite identificar áreas donde se han recuperado suelos, insumo para postulaciones futuras donde no se pueden repetir ciertas prácticas en los mismos polígonos bonificados, como un parámetros en los IFC para verificar vocación agrícola de un terreno y otras temáticas diversas relacionados al uso de la tierra.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero.	(Número de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en el año t/Número de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en el año t)*100.	Este indicador busca medir el cumplimientos de distintas actividades que aportan a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de incentivar la certificación de la producción orgánica en la perspectiva de proyección de crecimiento al mercado internacional. El informe contendrá el respaldo de las actividades programadas y ejecutadas en el año.	1) Programa de difusión y posicionamiento año t firmado por el Jefe de División. 2) Informe del jefe del Depto. de Agricultura Orgánica dando cuenta de las actividades realizadas y sus respectivos respaldos firmado por el Jefe de División.	Porcentaje	100%	9/9	20%	9/9	100,0%	20,0%	100,0%	A través de Hoja de Envío N°14771/2023 fue enviado al Jefe de División las actividades de difusión a realizar durante el primer semestre, siendo modificada a través de Hoja de envío N°32032/2023 y Hoja de envío N° 46367/2023. Las actividades del segundo semestre fueron informadas mediante Hoja de envío N°53448/2023 rectificadas por las Hojas de envío N° 69432/2023 y posteriormente por HE N° 87500/2023. Del total de actividades realizadas un 77% fueron de manera presencial, lo que viene a normalizar las actividades post pandemia Covid-19. Las actividades realizadas han permitido el cumplimiento del objetivo del programa, permitiendo difundir sobre la normativa vigente y en especial, el trabajo de control que tiene el Servicio respecto a la actividad orgánica nacional. La asistencia total entre todas las actividades equivale a 458 personas, donde 81 corresponden a funcionarios, 58 estudiantes y finalmente a 319 personas del sector privado. Los cambios en el programa del Plan de Difusión 2023, se debió a que las actividades contemplan acciones internas (difusión a funcionarios/as sectoriales y regionales), las cuales pueden ser programadas con antelación, y a actividades externas (sector privado, academias, seminarios, etc.) donde dependemos de las demandas y solicitudes que ingresen a nuestro departamento, lo que tuvo variaciones que motivaron el envío de más de un programa semestral. Esto nos permitió cumplir con la meta propuesta y el objetivo de difundir la norma vigente y las acciones del SAG en el ámbito del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas y una participación en las distintas actividades de los 8 que componen el departamento (75% de participación), mejorando el conocimiento y compromiso con el que hacer de nuestra unidad técnica y aumentando la motivación en avanzar en los distintos alcances que se desarrollan.
5	Porcentaje de exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre"), realizadas por el SAG durante el año t.	( N° exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre") realizadas en el año t/ N° exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre") ) bajo el Sistema Plataforma de seguimiento ambiental SMA_Os, creado por Res. Ex. N° 47, de 2017, de la SMA. Esta revisión libre se aplicará tanto a proyectos regionales como interregionales.		1) HE enviado al Jefe(a) de División indicando el número de exámenes de información que se revisarán en el año t. 2) Ordinario enviado a la SMA indicando si el titular cumple o no con los compromisos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), referido al seguimiento ambiental en la plataforma SMA_Os	Porcentaje	100%	25/25	20%	25/25	100,0%	20,0%	100,0%	En razón de lo comprometido como CDC 2023, se envió a Jefe de División a través de Hoja de Envío N°32851/2023 número de exámenes a revisar durante el año, en complementación se generó Hoja de envío N°33141/2023 informando antecedentes adicionales respecto a las actividades a realizar durante el año 2023. Con la revisión de 25 Unidad Fiscalizable (UF) no subprogramadas se logra identificar la tipología de incumplimientos que presenta cada resolución de calificación ambiental que va desde incumplimientos administrativos como por ejemplo subir informes a plataforma SMA , no aplicación de medidas ambientales, uso de métodos distintos a los comprometidos y finalmente asociado a la periodicidad de levantamiento de información. Un caso particular está relacionado con la caducidad de RCAs que están siendo informadas a la SMA para que ésta resuelva en aquellos proyectos que no han dado inicio a las obras transcurridos 5 años de la fecha de la aprobación del proyecto. Es necesario aclarar que este indicador es nuevo y se da en el marco de una mesa de trabajo establecida con la Superintendencia de Medio Ambiente, por lo que se debe señalar que al ser originalmente un plan piloto, se define una serie de acuerdos en los que la SMA entrega atribuciones para agilizar el proceso, siendo uno de los más importantes la delegación de solicitud de información (informes de seguimiento) al SAG para que se contacte directamente con los titulares de proyecto, estableciendo plazos máximos de entrega.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA  
**RESPONSABLE:** CARLOS ORELLANA VAQUERO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 84  
**Nº DE METAS:** 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de actividades de difusión enfocadas a la actualización del Decreto N°29 de Bienestar Animal, gestionadas por la División de Protección Pecuaria.	(Número de actividades de difusión del Decreto N°29, según programa definido, realizadas en el año) / (Número de actividades de difusión del Decreto N°29 programadas, según programa definido, en el año) *100	El programa vigente es definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de actividades de difusión tanto para personal SAG, como para privados, con la finalidad de dar a conocer las mejoras y facilitar la aplicación del nuevo Decreto por parte del personal SAG y privado. Las actividades podrán ser vía presencial o vía remota.	1)Programa Anual de actividades de difusión enfocadas a la actualización del Decreto N°29 de Bienestar Animal, aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Registros de actividades de difusión realizadas, según programa definido.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%		Mediante HE N°9674/2023 el Jefe División de Protección Pecuaria aprobó, entre otros, el Programa Anual de actividades de difusión enfocadas a la actualización del Decreto N°29 de Bienestar Animal. Este programa fue actualizado mediante HE N°7030/2023. El programa contempló la ejecución de 03 actividades de difusión en los meses de Junio, Agosto y Octubre 2023. Actividad de difusión sobre bienestar animal y actualización del decreto 29, sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantenimiento de animales, denominada "Bienestar Animal, propuesta de modificaciones al decreto 29". Las actividades se ejecutaron de acuerdo a lo programado logrando un cumplimiento de un 100% (3/3). - 15 y 16 de Junio 2023, se realizó el Seminario Webinar via MS Teams. Seminario que contó con la participación de la Jefa Subdepartamento de Bienestar Animal quien expuso "Normativas, modificaciones y proyecciones", ocasión en la cual se presentaron los cambios al decreto N°29. - 24 de agosto 2023, se realizó la charla "Consideraciones generales y modificaciones del decreto N°29", en el Auditorio II para la escuela de medicina veterinaria de la Universidad Bernardo O'Higgins. - 05 de octubre 2023, se realizó la Jornada de Bienestar Animal "Actualizaciones en la normativa de bienestar animal aplicado a cerdos y aves en Chile: desafíos de su implementación". Realizado en la casa central de la Universidad de Chile. Todas estas actividades cuentan con sus listas de asistencia y otros medios de verificación que dan evidencia de su ejecución. El público objetivo de estas actividades fueron funcionarios/as SAG y público general (productores, estudiantes), con una participación total cercana a las 200 personas, cumpliéndose así con el propósito de este compromiso de dar a conocer las mejoras para facilitar la aplicación del nuevo Decreto por parte del personal SAG y privado.
2	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalizaciones pecuarias.	(Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias, según programa definido, realizadas en el año) / (Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias programadas, según programa definido, en el año) *100	El programa vigente es definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de visitas a distintas Regiones del país, con la finalidad de evaluar el proceso de fiscalización pecuaria para las normativas comprometidas: Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales. La ejecución de las supervisiones podrá ser vía presencial o vía remota.	1)Programa Anual de Supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Informes de Supervisiones realizadas.	Porcentaje	100%	12/12	30%	12/12	100,0%	30,0%	100,0%		La programación de estas supervisiones fue aprobada mediante HE N°9674/2023 del Jefe División de Protección Pecuaria y luego difundida a las regiones vía Circular N°13/2023. Este programa contempló 12 supervisiones al proceso de fiscalización pecuaria, entre otras supervisiones más a realizar en el segundo semestre 2023, las cuales fueron cumplidas ya sea de manera remota o presencial. Considerando generalmente las supervisiones que se realizan desde la División de Protección Pecuaria a las Regiones, así como el de las Regiones a sus Sectores se efectúa de acuerdo a los parámetros establecidos y se confirma como una buena herramienta de verificación. Si bien, año a año el número de supervisiones que se realizan no aumenta dado el presupuesto asignado, las principales mejoras se producen en la manera de supervisar y la profundidad de estas supervisiones. Los resultados de las supervisiones indican, que en general, las regiones supervisadas cumplen con los procedimientos establecidos y que fiscalizan adecuadamente las normativas pecuarias SAG. Los principales hallazgos tienen relación con el orden de la información y su situación en los sistemas informáticos de apoyo a la actividad, según corresponda. Las regiones supervisadas el 2023 fueron: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule (2), Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Metropolitana (2). Dándose cumplimiento en un 100% (12/12) a este compromiso. Todos los informes y programas de supervisión emitidos cuentan con oficios que respaldan su gestión.
3	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucelosis bovina.	(Número de actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucelosis bovina, según programa definido, realizadas en el año) / (Número de actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucelosis bovina programadas, según programa definido, en el año) *100	El programa vigente será definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de actividades a regiones, con la finalidad de evaluar el avance de la erradicación de la enfermedad brucelosis bovina. Actividades que podrán ser realizadas vía presencial y/o remota.	1)Programa Anual de Actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucelosis bovina aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Registros de actividades realizadas, según programa definido.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%		La programación de estas actividades fue aprobada mediante HE N°9674/2023 del Jefe División de Protección Pecuaria. Este programa contempló 4 actividades a realizar durante el año 2023, las que se desarrollaron en los meses de julio (2), septiembre y octubre 2023. - 11 Julio 2023: Supervisión macro proceso vigilancia y seguimiento programa de Brucellosis en la región de Valparaíso. - 5 de Julio 2023: Charla Difusión Programa de Erradicación de Brucellosis. Participantes: Departamento de Inocuidad y Certificación, Laboratorio SAG Lo Aguirre. - 26 al 28 Septiembre: Taller de trabajo: Programas de Brucellosis bovina en regiones No libres. - 21 de noviembre 2023: Supervisión macro proceso vigilancia y seguimiento programa de Brucellosis en la región del Maule. - El objetivo principal es evaluar la ejecución del Programa de Erradicación de Brucellosis bovina en las regiones que participan y elaborar un Programa preliminar para la búsqueda de financiamiento para el Programa de erradicación de Brucellosis bovina. De modo que cada región elabora un programa para ser presentado a los Gobiernos Regionales respectivos y postular así al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). A la fecha de este informe, podemos mencionar que, de las 8 regiones convocadas, las siguientes regiones ya tienen código BIP: Maule (40058796-0), Araucanía (40058799-0) y Los Ríos (40051053-0). Las regiones restantes (Metropolitana, O'Higgins, Nuble, Biobío, Los Lagos) están en la etapa de ajustes finales y próximas a subir la ficha IDI. Todas las actividades programadas fueron ejecutadas en un 100% (4/4), cumpliéndose así con este compromiso, lo que nos ha permitido avanzar en la erradicación de esta enfermedad. Para todas las actividades realizadas se cuenta con la evidencia de las gestiones realizadas como medios de verificación.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE REALIZADO AL 31/12/2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización de capas entregada en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t. Etapa: A) Definición de actividades del año t para la actualización de las capas correspondientes al año t-1 por la División. B) Captura y Registro de la información. C) Procesamiento y entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30% + B 40% + C 30%)	El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas correspondientes al año t-1, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Este indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública. Para la DPP, se expresa en la capa georreferenciada de los predios bovinos con Río Único Pecuario (RUP) y total de animales bovinos con DIIO detallados por categorías, a nivel nacional.	1) Hoja de envío a División de Recursos Naturales informando Programa de trabajo para el año t. 2) Hoja de envío informando al Jefe de División de Protección Pecuaria la realización de la captura y registro de la información. 3) Oficio de envío con información para IDE Minagri.	Porcentaje	100%	A30% + B40% + C30%	30%	100%	100,0%	100,0%	Con este compromiso se ajustan e incluyen georreferencias a predios bovinos, con coordenadas geográficas válidas en el Sistema de Información Pecuario (SIPEC). Lo que permite definir claramente su situación espacial, necesario para las actividades de vigilancia, control y erradicación de enfermedades, entre otras cosas. La etapa A (30%) que correspondió a "Generar Plan de trabajo para la obtención de datos georreferenciados en sistema SIPECweb y comunicarlo al Departamento de Sistema de Información Geoespacial", cuyo medio de verificación corresponde a HE N°25887/2023. Dicha definición se entrega como un Plan de trabajo para la obtención de datos georreferenciados en sistema SIPECweb, para comunicarlo luego al Departamento de Sistema de Información Geoespacial. Este plan de trabajo incluye tres etapas que corresponden a este compromiso: 1º Planificación proceso entrega información para la IDE MINAGRI. (etapa A) 2º Generación y actualización de la información planificada. (etapa B) 3º Envío y entrega de la información. (etapa C) La etapa B (40%) correspondiente a la generación y actualización de la información planificada, fue remitida por el Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo al Jefe División de Protección Pecuaria mediante HE N°: 84115/2023. Y finalmente la etapa C (30%) correspondiente a la entrega de la información la cual se produce mediante oficio Ord. N°: 3841/2023 del Director Nacional SAG a la Subsecretaría de agricultura con fecha 26/10/2023.  En resumen este proceso, ayuda tanto a incorporar como a actualizar la base del Sistema de Información Pecuario SIPEC. Información para georreferencia de los predios bovinos a nivel nacional.  Informado lo anterior se da cumplimiento en un 100% (30%+40%+30%) a este compromiso.	
5	Porcentaje de Boletines de Comercio Exterior emitidos durante el año t.	(Número de boletines de comercio exterior emitidos en el año t)/Número de boletines de comercio exterior programados a emitir en el año t)*100	Las exportaciones de productos pecuarios son de gran relevancia en el proceso de certificación, por lo que se hace indispensable conocer detalles de esta actividad, como son, la clasificación de productos exportados, cantidades, los principales mercados, regiones que exportan, entre otros. El conocimiento de esta información permite dirigir las actividades técnicas a donde se haga necesario, para así abordar de mejor manera esta actividad. Por ello se hace indispensable para garantizar con un boletín que entregue toda la información necesaria para que la actividad pecuaria a nivel nacional tenga mayor conocimiento sobre los detalles de esta actividad y pueda atender las demandas y proyecciones correspondientes. *Nota: La información para el boletín será extraída desde los sistemas propios del Servicio.	1) Programa anual de entrega de boletines 2) Boletines emitidos y enviados al Jefe de la DPP	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	En el mes de febrero 2023, mediante HE N°9674/2023 el Jefe División de Protección Pecuaria aprobó el Programa Anual de entrega de boletines de comercio exterior para el año 2023. Este programa contempló la entrega de un total de 3 boletines en el año: 1. Abril 2. Junio 3. Diciembre. Al 31 de diciembre 2023, se ha cumplido con el programa, entregando: 1º boletín mediante HE N°33713 del 26/04/2023 2º boletín mediante HE N°40843 del 31/07/2023 y 3º boletín mediante HE N°86288 del 31/10/2023, evidenciando así un cumplimiento del 100% (3/3) de este compromiso. El principal contenido de estos boletines, corresponde a datos de comercio exterior de las exportaciones de productos pecuarios de origen pecuario, detalle de la certificación de exportación, incluyendo la clasificación de productos exportados, volúmenes de productos exportados, los principales mercados de exportación y participación de las regiones en la exportación, entre otros. El boletín ha sido compartido a los directores y directoras SAG de las regiones mediante HE N°98885/2023 entregando información trimestral sobre datos de comercio exterior de las exportaciones de productos lácteos, información que puede ser utilizada por ellos para conocimiento y mejor gestión en el ámbito de las exportaciones pecarias.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA-FORESTAL Y SEMILLAS  
RESPONSABLE: MARCO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA  
N° DE FUNCIONARIOS/AS: 121  
N° DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	RESULTADO AL 31/12/2023	EFFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO AL 31/12/2023	EFFECTIVO AL 31/12/2023	AVANCE MÉT. AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de etapas para la revisión de 1 instructivo técnico de la DPAFS para el año t	(Número de etapas para la revisión de 1 instructivo técnico de la DPAFS realizadas en el año t) / Número de etapas para la revisión de 1 instructivo técnico de la DPAFS informadas en el año t)*100	Se considera la revisión y actualización del Instructivo de terceros autorizados para el año t: "Instructivo técnico para el diagnóstico de hongos y oomicetos en material vegetal de propagación y sustratos para el programa de certificación de plantas frutales", debido a la necesidad técnica de ampliar su alcance a todas las actividades que lo requieren actualmente. Producto de lo antes señalado, esta actualización podría abarcar las etapas de certificación de otros cultivos. Las etapas corresponden a: 1) Elaboración del borrador de instructivo revisado y validado por Jefe Subdepto Certificación de Semillas y Plantas. 2) Consulta a la red de laboratorio del borrador de instructivo revisado. 3) Propuesta de instructivo revisado por Jefe DPAFS remitido a Jefe/a Depto. Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros, que remite propuesta de Instructivo revisado.	1) Documento que informe el número de etapas para la revisión 2) Borrador de instructivo revisado, aprobado por Jefe Subdepto Certificación de Semillas y Plantas. 3) Documento conductor con borrador de instructivo revisado, enviado a la red de laboratorios 4) Documento conductor de Jefe DPAFS a Jefe/a Depto. transacciones Comerciales y Autorización de Terceros, que remite propuesta de Instructivo revisado.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	100,0%	Al 31 de diciembre, se cumplieron todas las etapas comprometidas de la revisión del documento "Instructivo técnico para el diagnóstico de hongos y oomicetos en material vegetal de propagación para el programa de certificación de plantas frutales" para este año 2023, con un cumplimiento de 100%. Se generó un borrador actualizado del documento para ampliar el alcance de terceros autorizados, denominado "INSTRUCTIVO TÉCNICO PARA EL DIAGNÓSTICO DE HONGOS Y OOMICETOS EN MATERIAL DE PROPAGACIÓN", el cual fue revisado por la Red de Laboratorios SAG y la propuesta de instructivo revisado fue remitida a la Jefe/a Depto. Transacciones Comerciales y autorización de terceros para los fines pertinentes.
2	Porcentaje de etapas para la revisión de 2 normas vigentes de la DPAFS para el año t	(Número de etapas para la revisión de 2 normas vigentes de la DPAFS informadas en el año t) / Número de etapas para la revisión de 2 normas vigentes de la DPAFS informadas en el año t)*100	Se considera la actualización de 2 normas vigentes de la DPAFS para el año t, correspondientes a: Norma 1: Resolución N° 7.520/2013, que "Norma específica de certificación de material de propagación de cítricos"; y Norma 2: Resolución 558 de 1999 que "Establece requisitos fitosanitarios para el ingreso de sustratos para vegetales declarados como cítricos". La actualización de las normas se realiza de acuerdo a lo que acompañan materiales de propagación vegetal de importación. Las etapas corresponden: (1) Revisión de norma 1; (2) Propuesta de norma 1 actualizada, remitida por Jefe DPAFS a Jefe/a División Jurídica; (3) Revisión de norma 2; (4) Propuesta de norma 2 actualizada, remitida por Jefe DPAFS a Jefe/a División Jurídica. Son 2 etapas por cada norma Norma, por lo que en total serían 4 etapas considerando las 2 normas.	1) Documento que informe el número de etapas para la revisión de 2 normas vigentes de la DPAF 2) Documento de respuesta 3) Informe "Razones que justifican la actualización de la norma" para dos normas de la DPAFS en el año t 4) Propuesta de modificación de dos normas de la DPAFS en el año t 5) Revisa de la parte de Jefe DPAFS a División Jurídica mediante el cual se remite la propuesta de modificación de norma (Medio de verificación 4)	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	100,0%	Este instructivo busca integrar los programas de Certificación Frutal y Certificación Fitosanitaria en un mismo proceso, donde se establecerán los requisitos y obligaciones que deben cumplir los interesados que, voluntariamente postulen ante el SAG, para actuar como laboratorios de análisis/ensayo para el diagnóstico de hongos y similares en tejido vegetal utilizado como material de propagación y sustratos, donde los principales cambios están focalizados en ajuste de técnicas y procedimientos diagnósticos y exclusión del alcance de los análisis de sustrato.  De esta forma, la propuesta de instructivo revisado contribuye de manera importante de la integración de los procesos que antes se administraban independientemente, pues eran gestionados por divisiones técnicas distintas (Ex división Semillas y Ex División Protección Agrícola y Forestal, mejorando la coordinación de los equipos de trabajo).
3	Porcentaje de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS con planes de contingencia elaborados en el año t	(Número de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS con planes de contingencia elaborados en el año t)/Número de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS para tener plan de contingencia elaborado en el año t)*100	Este indicador verifica la elaboración de los planes de contingencia para las plagas y/o enfermedades priorizadas por la DPAFS para el año t dentro de aquellas de mayor riesgo definidas por la DPAFS. Corresponde a la obtención de mejora continua en el tiempo de tipo acumulativo, donde cada año se evalúan y se priorizan las plagas y/o enfermedades de mayor riesgo y se elaboran planes de contingencia. El listado de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo definidas por la DPAFS corresponden a las que no están en el país, o están y generan un relevante daño económico. Los planes de contingencia son documentos orientadores a especificar las actividades y plazos que deben realizarse por parte del SAG en sus distintos niveles (Dirección Nacional: DPAFS, DSV, Dirección regional y sectores). El valor es estimado ya que la actividad depende de recursos presupuestarios y administrativos que se definen con posterioridad a la definición del CDO. La programación de esta actividad se obtiene durante el primer trimestre del año t.	1) Listado de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS para el año t 2) Planes de contingencia de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS en el año t, elaborados.	Porcentaje	100%	6/6*	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	100,0%	Al 31 de diciembre se elaboraron los 6 planes de contingencia comprometidos de acuerdo al listado de plagas de mayor riesgo definidas por la DPAFS para el año 2023, con un cumplimiento de 100% de la meta.
4	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de supervisión del programa Nacional de Lobesa botrana para el año t	(Número de supervisiones del plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesa botrana para el año t) / Número de supervisiones del plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesa botrana para el año t)*100	Este indicador permite verificar el grado de cumplimiento del plan Anual de Supervisión vigente del Programa Nacional de Lobesa botrana (PNLB). Estas supervisiones son realizadas por la DPAFS a la Dirección Regional y/u Oficinas Sectoriales de las Regiones involucradas en el Programa, que realicen actividades del PNLB y podrán ser ejecutadas de forma presencial o de manera remota.	1) Plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesa botrana para el año t, visado por el Jefe/a de División 2) Informes de supervisión del Programa Nacional de Lobesa botrana emitidos por la DPAF en el año t	Porcentaje	100%	12/12	25%	12/12	100,0%	25,0%	100,0%	100,0%	Al 31 de diciembre, se realizaron las 12 supervisiones comprometidas acorde al programa establecido a principio de año, con cumplimiento de 100% de la meta 2023, correspondiendo a 2 a la Región de Atacama, 2 a la región de Coquimbo, 2 a la Región de Nuble, 3 a la región de La Araucanía y 3 a la región de Los Ríos.
5	Porcentaje de cumplimiento del proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y semillas establecido por la DPAFS para el año t.	(Número de supervisiones realizadas por la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas en el año t) /Número de supervisiones programadas por la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento de la División de Protección Agrícola-forestal y Semillas (DPAFS) del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas vigente, involucrando las siguientes subáreas, según su expresión a nivel territorial: 1. Uso de plantas y semillas: 1.1 En explotaciones agrícolas y forestales 1.2 En estaciones experimentales 2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes: 2.1 En comercio de plaguicidas: 2.2 En formuladoras de plaguicidas nacionales 2.3 En compras de fertilizantes 3. Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcoholicas: 5.1 En productores 5.2 En plantaciones de vides 5.3. En operativo vendimia 6. Distribuidores de bebidas alcoholicas	1) Programa anual de supervisión de la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y semillas de la DPAFS para el año t, visado por el Jefe/a de División. 2) Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional .	Porcentaje	100%	34/34	25%	34/34	100,0%	25,0%	100,0%	100,0%	Al 31 de diciembre, se cumplió con un 100% del programa de supervisiones al proceso de fiscalización año 2023, ejecutándose 34 supervisiones de un total de 34 programadas, las que se desglosan de la siguiente forma:  Las supervisiones realizadas al proceso de Fiscalización del ámbito agrícola-forestal y semillas abarcaron a 34 oficinas Sectoriales, distribuidas en 14 regiones, a saber: Viveros y plantas (6 Oficinas Sectoriales); OG: (7 Oficinas Sectoriales); Ley 18.451 productores, distribuidores y otras instancias de bebidas alcoholicas) (8 Oficinas Sectoriales); Uso de Plaguicidas y Comercio de Plaguicidas y Fertilizantes (9 Oficinas Sectoriales); Comercio de Semillas (4 Oficinas Sectoriales).

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%  
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
**RESPONSABLE:** MAXIMILIANO IGNACIO CABRALES PALOMINO  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 57  
**Nº DE METAS:** 7

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de Informes de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana elaborados en el año t, respecto al total de Informes programados para el año t.	(Número de Informes de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana elaborados en el año t) / (Número de Informes de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana programados en el año t) * 100	Informe de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, que mide el estado de avance de las principales áreas de gestión. Permite construir identidad al interior del SAG, que los funcionarios reafirman su compromiso con el servicio público, excelencia en la gestión y compromiso con la ciudadanía y lineamientos de Gobierno, afianza los vínculos emocionales, de confianza y de conocimiento entre los funcionarios.  Se generará un total de 14 informes, uno cada mes del año (12), un (1) informe resumen del año t-1 y un informe semestral para conocer un resumen a la mitad del año t.	1) Programa anual Informes de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana. 2) Informes mensuales de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana. 3) Informe de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana año t-1 (1). 4) Informe semestral de gestión Interna del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana año t (1).	Porcentaje	100%	14/14	15%	14/14	100,0%	15,0%	100,0%	En el año 2023 se realizaron 12 informes mensuales, un informe semestral a la mitad del año t y el resumen del año t-1, dando así cumplimiento a 14 informes programados, lo que representa el 100% de cumplimiento del indicador. El primer semestre se elaboraron 6 informes: comenzando con el resumen del año 2022 (t-1) en el mes de enero y posteriormente los informes mensuales de enero, febrero, marzo, abril y mayo, cumpliéndose así con los informes programados para el primer semestre 2023. Durante el segundo semestre correspondió la elaboración de 8 informes: comenzando con el mensual del mes de junio, para luego seguir con el correspondiente al resumen del primer semestre 2023, y continuar con los informes mensuales de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cumpliéndose así con los informes programados para el año 2023. Cabe señalar que el corte del informe del mes de diciembre se realiza de manera anticipada, incluyendo la gestión realizada durante la primera quincena del mes, con el objetivo de dar cumplimiento al total de actividades del indicador. Las materias que comprende este informe son: atenciones ciudadanas; prensa; comunicaciones internas; medios digitales (sitio web y redes sociales); producción audiovisual y diseño de material de difusión del SAG. El objetivo de estos informes es entregar datos y estadísticas relevantes en las distintas materias señaladas para medir impacto respecto de la gestión del Servicio en cuanto a la opinión pública y a los funcionarios/as, y contar con insumos orientados a la toma de decisiones que potencien las comunicaciones internas y externas dentro del Servicio. Es dirigido al Director General, Directores Generales, Encargados Regionales de Comunicaciones y Jefes de División, y además se encuentra disponible en la intranet del SAG, link: <a href="https://intranet.sag.gob.cl/index.php/menu-comunicaciones/informes-de-gestion/itemlist/category/671-informes-de-gestion-año-2023">https://intranet.sag.gob.cl/index.php/menu-comunicaciones/informes-de-gestion/itemlist/category/671-informes-de-gestion-año-2023</a>	
2	Porcentaje de talleres y/o capacitaciones en normativa general, aspectos técnicos de fiscalización, procedimientos y habilidades blandas en el año t.	(Número de capacitaciones y/o talleres realizados en normativa general, aspectos técnicos de fiscalización, procedimientos y habilidades blandas en el año t) / (Número de capacitaciones y/o talleres programados en normativa general, aspectos técnicos de fiscalización, procedimientos y habilidades blandas en el año t) * 100	Existen criterios y conocimientos distintos de un mismo hecho, que se aplican en una fiscalización, por lo cual es necesario homologar criterios y nivelar brechas entre los/as inspectores/fiscalizadores, y así poder acrecentar el conocimiento de estos al momento de hacer la actividad. El programa considera Capacitaciones y/o Talleres, las capacitaciones realizadas a través de la plataforma Moodle están incorporadas en el Plan Anual de Capacitación.	1) Programa de capacitaciones y/o Talleres en normativa general, aspectos técnicos de fiscalización, procedimientos y habilidades blandas. 2) Para los talleres realizados por teams se adjuntará la cita con los contenidos del curso y la lista de asistencia descargada del mismo sistema. Para las capacitaciones desarrolladas mediante la plataforma Moodle se enviará el informe emitido por la Academia SAG.	Porcentaje	100%	22/22	10%	22/22	100,0%	10,0%	100,0%	Se realizaron 22 actividades de capacitación y/o talleres dando cumplimiento al total programado, representando el 100% de cumplimiento del indicador. Se estableció un programa de capacitación a nivel nacional, acorde a las necesidades detectadas en el año 2022, mediante reuniones, supervisiones y capacitaciones, y algunas temáticas de interés de la Unidad de Fiscalización, ejecutando 22 capacitaciones y/o talleres que abordaron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es el SAG? ( 7 cursos - 216 participantes)</li> <li>• Fiscalizar con Sentido (3 cursos - 73 participantes)</li> <li>• Herramientas para el Liderazgo SAG (3 cursos - 87 participantes)</li> <li>• Fiscalización de Tenedores de Fauna (2 cursos - 47 participantes)</li> <li>• Fiscalización de Medicamentos Veterinarios (2 cursos - 38 participantes)</li> <li>• Fiscalización de Ley de Alcoholes (2 cursos - 59 participantes)</li> <li>• Sistema Anticorrupción antillado de Activos e Integridad (3 cursos - 110 participantes)</li> </ul> Las actividades constituyen un pilar fundamental para que los fiscalizadores y fiscalizadoras del Servicio adquieran nuevos conocimientos, habilidades y/o refuerzen algunos aspectos, a objeto que tengan un mejor desempeño en sus funciones. De un total de 630 participantes, se destaca la participación en los cursos y/o talleres Sistema Anticorrupción, Antillado de Activos e Integridad y Que es el SAG con 110 y 216 participantes respectivamente.  En las evaluaciones realizadas, los y las participantes destacan las metodologías y dinámicas de los cursos que se dictaron, dentro de ellas: foros, dinámicas grupales y conversaciones en las sesiones de Teams, ya que permitieron un mejor entendimiento y aprendizaje de los contenidos de los cursos.  El año 2023 las capacitaciones y/o talleres se desarrollaron de manera telemática por razones presupuestarias, todas ellas se realizaron mediante la plataforma de la Academia SAG .	
3	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalización	(Número de supervisiones realizadas en regiones y/o sectores al proceso de fiscalización en el año t / Número de supervisiones programadas en regiones y/o sectores al proceso de fiscalización en el año t) * 100.	Se requiere conocer cómo se está desarrollando y aplicando el proceso de fiscalización en forma integral en las oficinas sectoriales de las distintas regiones, para conocer fehacientemente lo que se está realizando y así permita aplicar las acciones correctivas y oportunidades de mejora que se requieran, según. Las supervisiones definidas en el programa vigente pueden ser remotas o presenciales.	1) Programa anual de supervisión del año t 2) Informe de cada una de las supervisiones realizadas en el año t de acuerdo a la normativa de competencia SAG.	Porcentaje	100%	16/16	15%	16/16	100,0%	15,0%	100,0%	En el año 2023 se programaron 16 supervisiones, alcanzando un 100% de cumplimiento del indicador. Las supervisiones presenciales a los sectores, se realizaron en las siguientes regiones: Araucanía (2), Valparaíso (2), Metropolitana (2), Maule (2), Biobío (2), y Coquimbo (2). Las remotas a los sectores, se realizaron en las siguientes regiones: Antofagasta (2) y Los Lagos (2). En cada supervisión se verificó la disponibilidad de dotación y recursos económicos para la fiscalización, capacitación de los fiscalizadores, disponibilidad y conocimiento de normas, instructivos y formularios para fiscalizar, revisión de los sistemas informáticos de fiscalización e infracción en los cuales se registran las fiscalizaciones y Actas de Denuncia y Citación levantadas en el proceso de fiscalización de las diferentes materias y submaterias sujetas de fiscalización que se priorizaron en cada supervisión. Además informó: • Importancia de resolución anual de los fiscalizadores de cada región. • Las nuevas atribuciones de los fiscalizadores. • Diseño de nuevas capacitaciones para los fiscalizadores(as). • Actualización sistema para que soporte el uso de Tablet móvil. • Diseño e implementación de un nuevo sistema que integre fiscalización y sancionatorio. • Actualización de intranet. • Diseño e implementación de una metodología para determinar los sujetos que serán fiscalizados. • Red Nacional de Fiscalizadores, del Programa Nacional de Pasantías. • Postulación a Proyecto Fondef para disponer de herramienta de Inteligencias artificial para fiscalización en plataformas online. Adicionalmente, se levantó la necesidad de renovar algunos equipos (Tablet) que no están funcionando adecuadamente, así como también reponer los que han sido sastrados en algunas regiones: aumento de kit de fiscalización en Oficinas Sectoriales, para que se sumen otras materias de fiscalización.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA META 2023	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PREDICTO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bi y multilateral del Servicio en el año t.	(Número de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año t/ Número de posiciones programadas durante el año t)*100	El indicador mide las posiciones lideradas por el SAG a través de acuerdos consensuados, tanto al interior del Servicio como con otros actores a nivel nacional, que tienen relación con la correspondiente negociación internacional multi o bilateral, tanto en contenido, considerando los estándares internacionales, como en estrategia específica, lo que tiene por objetivo facilitar la apertura y condiciones de ingreso a los diferentes mercados de interés para el país.	1)Programa de posiciones SAG Vigente para el año t. 2)Informes año t con la posición SAG.	Porcentaje	100%	13/13	15%	13/13	100,0%	15,0%	100,0%	La posición Servicio, es una "Propuesta de Negociación", que sirve de guía a los negociadores, otorgándoles herramientas, para que puedan defender de la mejor forma los intereses del Servicio, tanto en el ámbito Bilateral como en el Multilateral, tendiente a facilitar el intercambio comercial internacional de productos. Durante el año 2023 se realizaron las posiciones país de acuerdo a lo planificado para el periodo, alcanzando un 100% de cumplimiento del indicador. Se han presentado 13 posiciones país según el siguiente detalle: 1 posición febrero: Posición País, 24° Reunión del Comité Codex sobre Medicamentos Veterinarios. 1 posición marzo: Posición SAG Documento de Debate sobre el uso de determinados aditivos en la producción de vinos, para 53° Reunión Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA). 2 posición abril: Posición SAG Proyecto de orientaciones del Codex sobre la prevención y el control del fraude alimentario, para la 26° Reunión Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS). Posición SAG Reunión Codex Bilateral Estados Unidos. 1) posición Junio: Posición País sobre compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del límite máximo de residuos (LMRs) (Directrices), para la 54° Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de plaguicidas. 3 en julio: Posición SAG Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (1) : Posición País, 54° Reunión del Comité Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) (1) : Posición SAG Reunión de Comisión Administradora Acuerdo con Tailandia. 1 en septiembre: Posición SAG Bilateral Mexico (1) 2 en noviembre: Posición SAG Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC (1) y Posición SAG 46° Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) (1)
5	Porcentaje de actividades de formación sobre la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros realizadas en el año t, respecto de lo programado en el año t	(Número de actividades de formación sobre la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), incluidos los procedimientos e instrucciones para supervisar, evaluar y aplicar medidas por incumplimiento a los terceros autorizados que no cumplen con sus obligaciones.	Este indicador tiene por objetivo realizar actividades de formación para contribuir a asegurar la correcta aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), incluidos los procedimientos e instrucciones para supervisar, evaluar y aplicar medidas por incumplimiento a los terceros autorizados que no cumplen con sus obligaciones. Las actividades de formación involucrarán la realización de seis (6) talleres de manera presencial o remota y el diseño y elaboración de un (1) curso e-learning sobre el SNAT a través de la plataforma educativa digital Moodle que administra la Academia SAG u otra que el Servicio defina para estos efectos.	1) Programa de actividades de formación sobre la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), visado por el Jefe/a de División. 2) Lista de participantes de la actividad de formación.	Porcentaje	100%	7/7	15%	7/7	100,0%	15,0%	100,0%	Se dio cumplimiento al 100% de lo comprometido, según el programa de actividades de formación sobre la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT) visado por la jefatura de División Subdirección Nacional y comunicado a regiones y áreas técnicas por Circular N° 132/2023. Las actividades realizadas fueron: 5 talleres regionales presenciales en las regiones de Los Ríos (marzo), O'Higgins (junio), Nuble (agosto), Los Lagos (agosto), Magallanes (octubre); un taller nacional presencial en Santiago (septiembre); así como también el diseño y elaboración de curso e-learning sobre el SNAT (diciembre). Estas actividades cumplieron con los objetivos del SAG reforzaron y actualizaron los conocimientos en relación al Sistema, su normativa y, al mismo tiempo, adquirieron mayores herramientas para la tramitación de solicitudes de autorización de terceros y la supervisión de estos, de modo de verificar la correcta ejecución de las actividades en el marco de los programas oficiales del SAG, entre otros aspectos. En total se capacitó a 133 funcionarios/as del SAG, quienes valoraron los talleres presenciales, los temas abordados, los ejercicios prácticos, y el espacio brindado para tratar temáticas de interés o preocupación de las regiones. Su realización, además, ha sido una buena instancia para presentar a las personas que conforman el Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros (DTCyAT), las áreas o temáticas que tienen a cargo, contribuyendo a fortalecer su vinculación y comunicación con los funcionarios/as de regiones que se relacionan con el SNAT, y para generar un trabajo de equipo, colaborativo. Si bien hubo que reprogramar la fecha del taller en Nuble, se logró cumplir con la meta y el objetivo de esta actividad.
6	Porcentaje de supervisiones a la fiscalización de la Ley N° 20.656 y sus reglamentos y a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros realizadas en el año t, respecto de lo programado en el año t	(Número de supervisiones realizadas a la fiscalización de la Ley N° 20.656 y sus reglamentos y a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), incluidos los procedimientos e instrucciones para supervisar, evaluar y aplicar medidas por incumplimiento a los terceros autorizados que no cumplen con sus obligaciones.	Este indicador tiene por objetivo asegurar la correcta aplicación del Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros, reglamentos específicos y aplicación de toda norma asociada al Sistema. Asimismo, busca que se execute una correcta fiscalización de la Ley N° 20.656 y sus reglamentos, especialmente lo que tiene relación con los puntos críticos de los procesos transaccionales y homologar criterios entre las regiones al identificar faltas a la normativa durante la fiscalización. Las supervisiones definidas en el Plan anual de supervisión pueden ser presenciales o remotas.	1) Plan anual de supervisión visado por el Jefe/a de División. 2) Oficio que remite el informe de supervisión, con sugerencias, reconocimientos y hallazgos detectados.	Porcentaje	100%	10/10	15%	10/10	100,0%	15,0%	100,0%	Se dio cumplimiento al 100% de lo comprometido, según el Plan anual de supervisión visado y comunicado por la jefatura de División Subdirección Nacional mediante Circular N° 132/2023, modificada por Circular N° 361/2023, realizando 10 supervisiones según el siguiente detalle: - Sobre normativa del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT): Los Ríos (marzo), O'Higgins (junio), Nuble (agosto), Los Lagos (agosto), Magallanes (octubre). - Sobre fiscalización de la Ley N° 20.656 y sus reglamentos: Los Ríos (marzo), Atacama (abril), Maule (abril), Biobío (mayo), Valparaíso (junio). Si bien hubo que reprogramar algunas fechas a petición de determinadas regiones (Biobío, Valparaíso y Nuble), no se puso en riesgo el cumplimiento de la meta 2023, logrando efectuar cada supervisión y cumplir con el objetivo de esta labor. Se destaca que la jefatura del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros (DTCyAT) y el equipo a cargo de los procesos supervisados, se han interiorizado del alcance y expresión actual que cada actividad tiene en las regiones supervisadas, las realidades o particularidades que las caracterizan y la estructura organizacional que a nivel regional-sectorial se ha establecido para dar cumplimiento a las labores que el SAG realiza en relación a los procesos supervisados. Además, en las supervisiones se identificó y commentó con las regiones/unidades supervisadas aspectos positivos y de mejora, recomendaciones y compromisos de resorte regional-sectorial o de nivel central, que quedaron plasmados en los respectivos informes de supervisión emitidos, así como en los correspondientes oficios mediante los cuales se comunicó a cada región el resultado de cada supervisión, y que serán objeto de seguimiento y gestión por parte del equipo del DTCyAT, según lo que corresponda.
7	Porcentaje de cumplimiento del programa de reuniones de comité directivo del año t	(Número de comités directivos realizados en el año t/Número de comités directivos programados en el año t)*100	Los comités directivos tienen por objetivo reunir a los Directores Regionales, Jefes de Departamento y a los titulares de las estrategias y procedimientos finanzieros necesarios desde la Dirección Nacional. Los comités directivos del programa anual vigente, se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como comité directivo remoto aquellas reuniones directivas no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Lista de asistencia presencial y/o extraída de un medio electrónico. 2) Programa anual de comités directivos presenciales y/o remotos.	Porcentaje	100%	4/4	15%	4/4	100,0%	15,0%	100,0%	Se realizaron los 4 comités directivos programados. Para el análisis se considera que la ejecución de esta actividad es de suma importancia para Dirección Nacional, puesto que sienta las bases de comunicación entre el Director Nacional, los Subdirectores, los Directores Regionales y las Jefaturas del nivel central. La instancia fue mayormente valorada luego del nombramiento del Director Nacional por alta dirección pública, dado el espacio de trabajo generado de manera presencial que abordó los hitos y desafíos relevantes para la Institución. Se realizaron 2 comités de manera remota y 2 de forma presencial, lo que permitió que se pudieran generar mejores instancias de diálogo entre los participantes. Las fechas de los comités fueron las siguientes: Primer comité, 28 al 30 de marzo, presencial en San Felipe, Región de Valparaíso. Segundo comité, 18 de julio, presencial para las Jefaturas del nivel central y remoto para los Directores/as regionales. Tercer comité 03 al 05 de octubre, presencial en Chillán, región de Ñuble. Cuarto comité 18 de diciembre, presencial para las Jefaturas del nivel central y remoto para los Directores/as regionales.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRÁTICA  
**RESPONSABLE:** VIOLETA PEÑA MORAGA  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 29  
**Nº DE METAS:** 4

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR ÚTIL PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
1	Porcentaje de Direcciones regionales con matriz de riesgos actualizada en el año t, respecto del total de Direcciones regionales programadas a actualizar matriz de riesgos en el año t.	(Número de Direcciones regionales con matriz de riesgos actualizada en el año t) / Número de Direcciones regionales programadas a actualizar matriz de riesgos regional en el año t)*100	a) La matriz de riesgos regional se actualiza de acuerdo a la metodología definida por el Servicio y el programa de trabajo anual vigente. b) Los talleres de trabajo con cada Dirección regional se realizaran a distancia, utilizando la herramienta Teams u otra que proporcione el Servicio.	1) Programa de trabajo para actualizar matriz de riesgos regional en el año t. 2) Matriz de riesgos regional, enviada al Director/a Regional correspondiente.	Porcentaje	100%	6 / 6	25%	6/6	100,0%	25,0%	100,0%		En el 2023 se actualizaron las matrices de las direcciones regionales de: Maule, Metropolitana, Araucania, Antofagasta, Biobío y Ñuble, con el apoyo de las profesionales y jefatura del Subdepartamento de Gestión de Procesos, a través de reuniones de trabajo remoto mediante Teams.  La metodología utilizada correspondió a la definida por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) a través del documento técnico N°70, y se usaron los riesgos estandarizados a nivel institucional, lo que permitirá mejorar el análisis y procesamiento de la información, apoyando la toma de decisiones de los directivos del Servicio.	
2	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización del instructivo Seguimiento y gestión presupuestarios.	(Número de etapas realizadas para la actualización del instructivo Seguimiento y gestión presupuestarios en el año t) / Número de etapas programadas en el año t)*100	Con la implementación del sistema de ERP, se ajustaron las acciones y responsables de este proceso, por lo que es necesario actualizar el instructivo. Las etapas son: a) realizar propuesta de borrador. b) revisión y aprobación del documento. c) difusión procedimiento aprobado.	1.- Borrador del instructivo. 2.- Instructivo aprobado. 3.- Difusión del instructivo aprobado.	Porcentaje	100%	3/3	25%	3/3	100,0%	25,0%	100,0%		Se presentaron complicaciones en dos Direcciones regionales: Metropolitana, afectada por la emergencia sanitaria, donde las Encargadas regionales de Protección Agrícola y Protección Pecuaria tuvieron dificultades para realizar el análisis y levantamiento de riesgos, causando demoras; y en la Región de Antofagasta, con la ausencia del Encargado/a regional de Control de Frontera, el cual tuvo que ser suplido por la Directora regional (s) y un profesional de apoyo de esta misma División técnica.  Este trabajo permitió a los Directores/as Regionales priorizar procesos según el nivel de exposición al riesgo y definir planes de tratamiento para riesgos críticos, considerando las particularidades y recursos regionales. Además, se avanzó en la estandarización de una base de datos de riesgos de procesos institucionales. La División contribuyó de esta manera a coordinar la implementación y mejora del proceso de gestión de riesgos a nivel nacional.	
3	Porcentaje de Supervisiones realizadas en el ámbito de la Normativa Tarifaria y SPPS, respecto del total de Supervisiones en el ámbito de la aplicación de la Normativa Tarifaria y SPPS programadas para el año t	(Número de supervisiones sobre aplicación de la normativa tarifaria y SPPS realizadas en el año t) / (Número de supervisiones sobre la aplicación de la normativa tarifaria y SPPS programadas en el año t)*100	Considera la realización de supervisiones en el ámbito de la aplicación de la Normativa Tarifaria y SPPS a distintas Unidades del Servicio (Sectores, Divisiones, Departamentos, Subdepartamentos), con el objetivo de velar por la buena ejecución en el cobro de servicios tarificados y levantar información para la toma de medidas correctivas si es que fuera necesario. Las supervisiones pueden ser realizadas mediante vía remota o presencial.	1) Informes de Supervisión sobre la aplicación de la normativa tarifaria y SPPS. 2) Programa de supervisiones a Sectores, Divisiones, Departamentos, Subdepartamentos, sobre la aplicación de la normativa tarifaria y SPPS.	Porcentaje	100%	12/12	25%	12/12	100,0%	25,0%	100,0%		El objetivo de este instructivo fue actualizar las actividades de la metodología, flujo y responsabilidades necesarias para optimizar el uso y la capacidad de redistribución de los recursos del Servicio Agrícola y Ganadero. El instructivo tiene un alcance nacional y se aplica en las actividades de modificación y redistribución presupuestaria en la gestión institucional, se excluyen las Emergencias Sanitarias de este instructivo dado que sus actividades se están trabajado en el Sistema Nacional de Emergencias.  Actualizar este instructivo permite recordar responsabilidades proporcionando pautas claras y coherentes sobre la gestión del presupuesto institucional, permitiendo un trabajo homogéneo entre las unidades del SAG. Esto último, permitió acortar las brechas de comunicación entre los equipos de trabajo y las unidades y reiterando el uso de formularios cuando corresponda, mejorando de esta manera la gestión presupuestaria institucional. Además, a diferencia respecto del proceso de ejecución del presupuesto, dado que identificamos que en algunos casos se entiende como gestión del presupuesto, la ejecución lo cual corresponde a otro proceso asociado a DAF, considerando el análisis para la actualización, se define modificar el nombre del instructivo "Seguimiento y gestión Presupuestarios" a "Gestión de ley de Presupuestos Institucional".  En cuanto a complicaciones en la elaboración del instructivo, cabe mencionar que dada la carga laboral del equipo y gestión presupuestaria de las emergencias sanitarias que se obligó a aplazar la gestión de este instructivo para el segundo semestre del año 2023.	
4	Porcentaje de etapas realizadas para propuesta de tarifa "Inspección en plantas faenadoras de carne para la exportación y otras plantas pecuarias" respecto a las etapas programadas en el año t	(Nº de etapas realizadas para propuesta de tarifa "Inspección en plantas faenadoras de carne para la exportación y otras plantas pecuarias" en el año t)/Nº de etapas programadas para propuesta de tarifa "Inspección en plantas faenadoras de carne para la exportación y otras plantas pecuarias" en el año t)*100	Las etapas a implementar contemplan: 1.- Planificación - Esta etapa inicia con las primeras reuniones con la contraparte técnica SAG, en la cual se decide y acuerda la forma de trabajo. 2.- Sistematización de antecedentes: En esta etapa, se da comienzo a la recolección de antecedentes, los cuales se sistematizan en las herramientas y planillas que usamos como equipo. 3.- Cálculo de propuesta de tarifa: En esta etapa, una vez recogido todos los antecedentes necesarios, se comienza el cálculo como tal de la tarifa. Una vez obtenido estos resultados, se realizan presentaciones preliminares con la Comisión Técnica y Subdirección de Normas para presentar los resultados y si fuera el caso, realizar ajustes según se indique. 4.- Propuesta Decreto Tarifario: Una vez que tanto la unidad técnica como la Subdirección aprueban la tarifa, se realiza el envío del proyecto de Decreto donde se detalla el valor final de la tarifa. Adicionalmente se adjuntan otros documentos (Minutas explicativa tarifa)	1.- Informe ejecutivo con el cumplimiento de las etapas para propuesta del estudio Tarifario en la inspección en plantas faenadoras de carne para la exportación y otras plantas pecuarias en el año t. 2.- Programa con las etapas para estudio Tarifario en la inspección en plantas faenadoras de carne para la exportación y otras plantas pecuarias en el año t.	Porcentaje	100%	4/4	25%	4/4	100,0%	25,0%	100,0%		El objetivo de este estudio tarifario fue el de recalcular los valores de cobros a terceros por concepto de inspección y certificación de actividad para el consumo humano de carnes. Estas tarifas, que incluyen los servicios de inspección de mataderos nacionales y plantas faenadoras de carne, así como la inspección de los productos pecuarios, no se actualizaban desde hace más de 20 años y era necesario incorporar nuevos componentes, además de situar el aumento en los costos de la dotación que participa del proceso. El personal SAG que trabaja directamente en faenadoras representa el 10% de la dotación total del SAG, bajo condiciones que, en la mayoría de los casos, la Dirección Nación ha estimado como meritarias para otorgar viáticos de faena; por lo que también era oportuno incluir esta variable en la valorización de los servicios.  La actualización de Tarifas permite al Servicio Agrícola y Ganadero generar una recaudación acorde a los costos que conlleva las acciones tarifadas, permitiendo de esta manera, aumentar los ingresos propios de la institución.	
Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%															
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%															

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

**EQUIPO DE TRABAJO:** DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
**RESPONSABLE:** MARCELO SANTANA VELÁSQUEZ  
**Nº DE FUNCIONARIOS/AS:** 36  
**Nº DE METAS:** 7

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UNIVARIOS PARA DETERMINAR META 2023	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULADOD AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de talleres de transferencia tecnológica coordinados por el Subdepartamento de Operaciones a los/as Coordinadores/as regionales TI en el año t, respecto al total de talleres de transferencia tecnológica programados para el año t y coordinados por el Subdepartamento de Operaciones	(Número de talleres de transferencia tecnológica coordinados por el Subdepartamento de Operaciones a los/as Coordinadores/as regionales TI en el año t / Número de talleres de transferencia tecnológica coordinados por el Subdepartamento de Operaciones a los/as Coordinadores/as regionales TI programados a realizar en el año t)*100	Considera la realización de talleres de transferencia tecnológica enfocados en temas sobre procesos y/o temas atinentes al subdepartamento. Estos están organizados por el subdepartamento de operación pero pueden ser realizados por cualquier profesional afín a las temáticas programadas. Su objetivo es reforzar conocimientos y estandarizar los procesos a nivel regional. Los talleres están dirigidos principalmente a los/as coordinadores/as regionales TI. Serán realizados de forma presencial o vía remota. Su programación está definido en el programa anual.	1) Programa anual de talleres de transferencia tecnológica validado previamente por el Jefe del Departamento. 2) Informe de ejecución que incluya cita y hora de asistencia a talleres 3) Presentación realizada en los Talleres.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Este indicador responde ante la realización de talleres de transferencia tecnológica programados de manera anual por el Subdepartamento de operaciones para los/as coordinadores/as.  Se llevaron a cabo los cuatro talleres programados (4/4), con los temas atinentes definidos en el programa definitivo del mes de agosto, iniciando en febrero y terminando en el mes de octubre. Logrando el cumplimiento del 100% del indicador.  Los tópicos y los meses de realización fueron los siguientes: 1.- Taller de Gestión de Activos - Febrero 2023. 2.- Respaldos a Nube y Software Autoservicio - Julio 2023. 3.- Gestión Sophos y seguridad - Agosto 2023. 4.- Ciberseguridad y Delitos Informáticos - Octubre 2023.
2	Porcentaje de tickets cerrados de la mesa Soporte Informático en el año t, respecto del total de tickets ingresados a la mesa Soporte Informático en el año t.	(Número de tickets cerrados de la mesa Soporte Informático en el año t / Número de tickets ingresados a la mesa Soporte Informático en el año t)*100	El objetivo del presente indicador es dar respuesta a los tickets que ingresan a la mesa Soporte Informático.  Se realizará un informe que refleje los tickets cerrados acumulados respecto de los tickets ingresados acumulados a la mesa Soporte Informático de la Sección Soporte de Usuarios a través del sistema Mesa de Servicios, en el año t.	1) Informe de tickets cerrados versus los ingresados de la mesa Soporte Informático de la Sección Soporte de Usuario en el año t con información entregada por Software INVGATE Service Desk.	Porcentaje	90%	2.093/2.325*	15%	1.780/1.887	94,3%	15,0%	104,8%	Este indicador es anual, sin embargo, se realizó su seguimiento mensualmente para tener claridad de su comportamiento dentro del año.  En el año 2023, los ingresados ascienden a 1.887 y los ticket cerrados ascienden a 1.780, logrando finalmente un 94,3%.  Dado que no se sabía con certeza cuanta eficacia había en el cierre de tickets, a pesar de ello se logró sobre cumplir en un 4,8%, evidenciando un incremento en la resolución de tickets, con un menor tiempo de respuesta.
3	Porcentaje de tickets cerrados de la mesa Soporte Sistemas en el año t, respecto del total de ticket ingresados a la mesa Soporte Sistemas en el año t.	(Número de tickets cerrados de la mesa Soporte Sistemas en el año t / Número de tickets ingresados a la mesa Soporte Sistema en el año t)*100	El objetivo del presente indicador es dar respuesta a los tickets que ingresan a la mesa Soporte Sistemas.  Se realizará un informe que refleje los tickets cerrados acumulados respecto de los tickets ingresados acumulados a la mesa Soporte Sistema de la Sección Soporte y Despliegue de Soluciones Técnicas, a través del sistema Mesa de Servicios, en el año t.	1) Informe de tickets cerrados versus los ingresados de la mesa Soporte Sistemas en el año t con información entregada por Software INVGATE Service Desk.	Porcentaje	91%	10.764/11.828*	15%	11.984/12.572	95,3%	15,0%	104,8%	Este indicador es anual, sin embargo, se realizó su seguimiento mensualmente para tener claridad de su comportamiento dentro del año.  En el año 2023, los ticket ingresados ascienden a 12.572 y los ticket cerrados ascienden a 11.984, logrando finalmente un 95,3%.  Dado que no se sabía con certeza cuanta eficacia había en el cierre de tickets, a pesar de ello se logró sobre cumplir en un 4,8%, evidenciando un incremento en la resolución de tickets, con un menor tiempo de respuesta.
4	Porcentaje de talleres sobre los procesos que realiza la Sección de Gestión a los Subdepartamentos y Secciones TI en el año t, respecto al total de talleres programados por la Sección en el Departamento en el año t.	(Número de talleres sobre los procesos que realiza la Sección de Gestión a los Subdepartamentos y Secciones TI en el año t / Número total de talleres programados por la sección en el departamento durante el año t)*100	Considera la realización de talleres a profesionales afines a las temáticas definidas en el programa y/o seleccionados por el Jefe del departamento de los subdepartamentos y secciones TI. Los talleres tienen como objetivo mejorar el entendimiento y la eficiencia de los procesos llevados a cabo por la Sección de Gestión, de manera tal de causar un impacto en el qué hacer y en las metas del Departamento. Estos talleres serán realizados por profesionales de la Sección Gestión TI con carácter presencial y/o remoto según corresponda.	1) Programa anual de talleres sobre los procesos de la Sección Gestión, con los procedimientos y/o contenidos correspondientes, validado previamente por el Jefe del Departamento de TI. 2) Informe consolidado de las 3 actividades programadas para el año t, el cual debe incluir como anexo, la lista de asistencia y la presentación de los talleres.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Se cumple con el Programa anual de realizar tres talleres en el año (3/3), por lo tanto, se alcanza el 100% el indicador.  Se realizó un informe consolidado que demuestra los talleres realizados por la Sección Gestión del Departamento TI, donde presentaron los siguientes procesos: 1.- Compras públicas 2.- Evaluac. 2024 3.- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).  En cuanto a resultados, se puede evidenciar que se ha demostrado un alto impacto en los/las profesionales, que pudieron comprender los procesos, permitiendo mejorar y contar con su apoyo en la gestión solicitudes de información a la Sección de Gestión del Departamento.
5	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización del Instructivo de Desarrollo de Soluciones Técnicas en el año t.	(Número de etapas realizadas para la actualización del Instructivo de Desarrollo de Soluciones Técnicas actualizado en el año t / Número de etapas programadas para la actualización del Instructivo de Desarrollo de Soluciones Técnicas en el año t)*100	Para la actualización del Instructivo de desarrollo de soluciones tecnológicas, se considerarán las siguientes etapas: ETAPA I: Realizar propuesta de borrador. ETAPA II: Revisión y aprobación del documento. ETAPA III: Aprobación a través de Resolución Exenta.	1) Programa anual para la actualización del instructivo de desarrollo de soluciones tecnológicas, validado previamente por el Jefe del Departamento de TI. 2) Presentación de borrador por el Subdepartamento de Desarrollo de Soluciones Técnicas a Jefatura DTI a través de H.E. 3) Procedimiento aprobado a través de Resolución Exenta.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	Se cumple con el compromiso de realizar tres etapas en el año, por lo tanto, se alcanza el 100% el indicador.  El resultado de actualizar este instructivo, modernizando la forma de trabajo hacia una metodología para aplicar en el Subdepartamento y que permite un mejor flujo de los proyectos informáticos.  ETAPA I: Propuesta de borrador por el Subdepartamento de Desarrollo de Soluciones Técnicas a Jefe Departamento de Tecnologías de Información por H.E. Hoja de Envío N° 97,100 emitida por Jefe Subdepartamento de Desarrollo de Soluciones Técnicas el 6 de Diciembre 2023 al Jefe del Departamento de Tecnologías de Información. ETAPA II: Revisión y aprobación del documento por el Jefe TI. Mediante H.E N° 97113/2023 del 6 Diciembre 2023. ETAPA III: Aprobación a través de Resolución Exenta 7864/2023 aprobada el 15 Diciembre 2023.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023  
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2023	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILLAJES PARA DETERMINAR META 2023	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2023	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2023	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2023	ANÁLISIS DE RESULTADOS
6	Porcentaje de revisiones de desarrollo interno no excedidas, respecto al total de revisiones de desarrollo interno solicitadas a la Sección de Aseguramiento de la Calidad en el año t.	(Número de revisiones de desarrollo interno no excedidas del año t) / Número de revisiones de desarrollo interno solicitadas a la sección de Aseguramiento de la Calidad en el año t.) * 100	El objetivo del presente indicador es asegurar la mínima iteración en QA* de los desarrollos internos realizados por la Sección Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, con el objetivo de ir mejorando los procesos de dicha Sección.  Se entiende que las revisiones solicitadas, son aquellas solicitudes enviadas a la Sección de Aseguramiento de la Calidad por la Sección Desarrollo de Soluciones Tecnológicas. Las revisiones excedidas, aquellas solicitudes con más de 1 iteraciones.  *QA: Quality Assurance/Aseguramiento de la Calidad.  Este indicador tiene valores estimados.	1) Informe con las revisiones excedidas de desarrollo interno, versus las revisiones desarrollo interno solicitadas por la Sección Desarrollo de Soluciones Tecnológicas y la Sección de Aseguramiento de la Calidad en el año t con información entregada por la Base de datos de la Sección Desarrollo de Soluciones Tecnológicas y firmado por la Jefatura DTI.	Porcentaje	80%	80/100	10%	34/38	89,5%	10,0%	111,8%	Este indicador es anual, sin embargo, se realizó su seguimiento semestral para tener claridad de su comportamiento dentro del año.  En el año 2023, el total de revisiones solicitadas a la Sección de Aseguramiento de la Calidad son 38, mientras que el total de Revisiones No excedidas de Desarrollo Interno es 34, finalmente cumpliendo el indicador con un 89%.  Dado que no se sabía con certeza cuanta eficacia había en el total de revisiones no excedidas, a pesar de ello se logró sobre cumplir en un 9,5%, evidenciando una cantidad inferior de revisiones excedidas en el año.
7	Porcentaje de supervisiones realizadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones priorizadas en el año t, respecto al total de supervisiones programadas para el año t.	(Número de supervisiones realizadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones priorizadas en el año t/Número de supervisiones programadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones priorizadas en el año t)*100	Este indicador busca supervisar de forma presencial a regiones priorizadas para estandarizar procesos según su contexto regional, en el marco de las Tecnologías de Información.  Estas serán realizadas a los Coordinadores Regionales de Informática por el Jefe del Departamento de TI, por el Jefe del Subdepartamento de Operaciones y/o por otro funcionario del Departamento, según corresponda. Las supervisiones pueden ser de carácter presencial y/o remoto.	1) Informes de Supervisiones. 2) Programa anual de Supervisiones en año t.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Este indicador responde ante la realización de supervisiones programadas de manera anual por el Departamento de Tecnologías de Información a las regiones priorizadas para este año.  Las cuatro supervisiones fueron realizadas de forma presencial logrando el cumplimiento del 100% del indicador.  Las regiones priorizadas y sus meses de realización fueron las siguientes: 1 - Región de Valparaíso - Mayo 2023. 2 - Región de Valparaíso - Mayo 2023. 3 - Región de Magallanes - Octubre 2023. 4 - Región de Nuble- Octubre 2023.  Los objetivos de las supervisiones eran las siguientes: Uso de la Plataforma Gestión de Activos, revisar inventario de equipos TI, el cual debe estar actualizado en dicha plataforma, revisar el uso de la Plataforma Gestión de Activos Directy, revisar documento de entrega de equipos firmado. Para ello se reitera el uso del Procedimiento de Gestión de Activos, Procedimiento entrega de equipos TI, últimos para distribuir computadoras, las cuales fueron informadas mediante Circulares emitidas por el Departamento TI.  Se detectaron puntos positivos, negativos y oportunidades de mejoras. Principalmente, se destaca la aplicación de conocimientos, uso de herramientas y plataformas TI. Se reitera el uso de la Mesa de Ayuda (MSTI) para la generación y gestión correcta de tickets. Entre los puntos negativos, poblar el Gestor de Activos, con la información de los contactos locales y equipos a la fecha de realización de las supervisiones.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 103,1%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%